

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.**
**(6)**

En la Ciudad de Palencia, el veinte de mayo de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos esta sesión del Pleno del Ayuntamiento de Palencia. En primer lugar, dar los buenos días a todos los portavoces, habilitados y a los técnicos que hoy están en este Salón de Plenos en esta sesión semipresencial, en esa progresiva recuperación de la normalidad, llevamos en Palencia ya dos semanas con esa incidencia por debajo de los 100 y, poco a poco, y en base a la responsabilidad y al trabajo de todos, que pronto podamos recuperar totalmente la normalidad. Como en anteriores ocasiones, manifestar y poner, en nombre de toda la Corporación, ese recuerdo a las personas que han fallecido como consecuencia del Covid-19 y también nuestro recuerdo y nuestro afecto para todos aquellos que están actualmente luchando contra esta dura enfermedad y sus secuelas. Dicho esto, iniciamos la sesión plenaria agradeciendo también a todos los concejales y los grupos la disponibilidad y flexibilidad por el anticipo del Pleno ordinario de la sesión de hoy, ya que, como conocen, tanto yo como la Concejala de Cultura, asistiremos hoy y mañana a Fitur, para seguir promocionando y la estrategia turística de la ciudad de Palencia, en unos momentos fundamentales como son estos momentos de progresiva recuperación de la normalidad y estar preparados y en la mejor disposición para que este verano podamos contar nuestra ciudad, nuestros negocios y nuestras empresas con ese turismo tan necesario. Iniciamos, jueves 20 de mayo de 2021 a las nueve horas y de manera semipresencial, con los portavoces en el Salón de Plenos, el Pleno de la Corporación municipal, con el siguiente orden del día.

A las nueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- 1.- **Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y la sesión ordinaria, celebradas el 25 de marzo y el 15 de abril de 2021, respectivamente.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay ninguna matización al respecto, quedan aprobadas por asentimiento generalizado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y la sesión ordinaria, celebradas el 25 de marzo y el 15 de abril de 2021, respectivamente.

**HACIENDA. –**

- 2.- **Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 16, del ejercicio 2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 26 de abril de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 16/2021, aprobada por resolución n.º 2.752, de 12 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 3.- **Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 17, del ejercicio 2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 17/2021, aprobada por resolución n.º 3.222, de 27 de abril.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 4.- **Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n.º 18, del ejercicio 2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, aquí quisiera intervenir.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Buenos días. En esta modificación presupuestaria, el número 18, vemos una incorporación de una partida para el plan de riberas urbanas y quisiéramos saber dónde está el plan de limpieza de las riberas entre Puenteillas y Maristas que el Concejal de Hacienda presentó en la Junta de Gobierno Local. Queremos saber a qué están jugando y pedimos que se nos haga conocer el contenido del plan de limpieza de la ribera y preguntamos también si saldrá a exposición pública, a lo que aún no se nos ha respondido en la Comisión pertinente. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si le parece, le respondo yo de manera rápida para esta dación de cuentas y, como saben, esa actuación que se va a realizar entre el Puenteillas y el Parque Marcelino Champagnat, está dentro, como se ha indicado en las comisiones de hacienda y en las juntas de gobierno local, de los fondos de cooperación de la Junta de Castilla y León, ésas son las actuaciones y las modificaciones presupuestarias pertinentes, la incorporación de ese fondo de cooperación de la Junta de Castilla y León hacia los ayuntamientos, justificando las actuaciones e inversiones y con respecto a los pormenores de la actuación del plan, así como la calendarización se les dará cuenta, creo que ya se ha dado, pero se dará cuenta de una manera todavía más pormenorizada en la Comisión de Medio Ambiente.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N<sup>o</sup> 18/2021, aprobada por resolución n<sup>o</sup> 3.738, de 12 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n<sup>o</sup> 19, del ejercicio 2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N<sup>o</sup> 19/2021, aprobada por resolución n<sup>o</sup> 3.757, de 12 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**6.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2021.**

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos.

**Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** De nuevo en este informe de ejecución del primer trimestre, la Interventora menciona, vuelve a reiterar las quejas de falta de recursos y de personal y es que llevamos dos años así, más los ocho años del gobierno del PP y no nos parece que sea tan difícil resolver esta situación. No basta, creemos con reunir a los servicios, hace falta poner al personal necesario para conseguir la previsión necesaria y pedimos que se cubran las vacantes de personal y que les dejemos trabajar. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchísimas gracias Dª Sonia. También en este Pleno, en la Comisión de Personal y en la Comisión de Hacienda, creo que se ha dado cuenta de todo ello, de las actuaciones que se están llevando a cabo con los informes que se han presentado desde Hacienda, complementarios a los informes realizados por los habilitados de Intervención. Y, desde luego, yo sí quiero poner de manifiesto que, de manera constante y recurrente, se están reduciendo en el Ayuntamiento de Palencia los extrajudiciales, se están reduciendo los contratos menores y se está reforzando toda la plantilla, lógicamente, en la medida de las posibilidades y dentro de las capacidades que nos permite la tasa de reposición, que quiero recordar en la presente legislatura se ha cubierto, al cien por cien, en todas las anualidades y a partir de junio se presenta la oferta pública de empleo que corresponde al ejercicio. En este caso, se trataba de un informe de ejecución presupuestaria, con lo cual, no procede el dictamen.

Se da cuenta del expediente del informe de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**7.- Aprobación de rectificación de errores materiales del expediente de modificación presupuestaria nº 11/2021 y reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2/2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Intervenciones de los grupos y si no procederíamos directamente al dictamen.

Por acuerdo de Pleno de 18 de marzo de 2021 se aprobó el expediente de modificación de crédito nº 11/2021 y el reconocimiento extrajudicial de obligaciones 2-2021.

Advertido error en una aplicación presupuestaria incluida en el Anexo 1 incorporado a la modificación y en la relación de facturas incluidas en el reconocimiento

Firma 2 de 2  
Mario Simón Martín  
Alcalde Presidente  
14/06/2021

Firma 1 de 2  
Carlos Aizpuru Busto  
Secretario General  
14/06/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



extrajudicial de obligaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, previo informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Corregir el error material existente en la relación de facturas en los siguientes términos:

Donde dice:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES 2-2021 - Relación de facturas F-2021-22												
Nº Entrada	Fecha	Nº Documento	Fecha Dto.	Importe	Situación	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Ejercicio	Org	Prog	Economica
F/2021/22	04/01/2021	. 210001	04/01/2021	22.775,19	EP - EXPEDIENTE PLENO	B34178426	GEREPAL ALIPIO ANTOLIN S L	trabajos ( TRABAJOS MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS DE VIDRIO7. )	2021	3	17200	22100

Debe decir:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES 2-2021 - Relación de facturas F-2021-22												
Nº Entrada	Fecha	Nº Documento	Fecha Dto.	Importe	Situación	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Ejercicio	Org	Prog	Economica
F/2021/22	04/01/2021	. 210001	04/01/2021	22.775,19	EP - EXPEDIENTE PLENO	B34178426	GEREPAL ALIPIO ANTOLIN S L	trabajos ( TRABAJOS MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS DE VIDRIO7. )	2021	3	16210	21000

2º.- Corregir el error material existente en la aplicación presupuestaria del Anexo I de la modificación de créditos nº 11-2021 en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11-2021									
SUPLEMENTO - CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS									
Org	Prog	Part	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO	CRÉDDITO EXTRAORD	CRÉDITO DEFINITIVO	RTGG	SUMA
3	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.500,00	22.775,19		24.275,19	22.775,19	22.775,19

Debe decir:

ANEXO I - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11-2021									
SUPLEMENTO - CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS									
Org	Prog	Part	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO	CRÉDDITO EXTRAORD	CRÉDITO DEFINITIVO	RTGG	SUMA
3	16210	21000	MANTENIM. INFRAESTRUCTURA Y BBNN	0,00		22.775,19	22.775,19	22.775,19	22.775,19

Firma 2 de 2  
 Alcalde Presidente  
 14/06/2021  
 Mario Simón Martín  
 Secretario General  
 14/06/2021  
 Carlos Aizpuru Busto  
 Firma 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Quedando el punto 1º de la Propuesta inicial del Alcalde como sigue:

“1º.- *Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente 11/2021 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **136.755,27 euros** y créditos extraordinarios por importe de **24.320,19 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I...*”

Siendo los resúmenes de financiación y por capítulos definitivos del Anexo I del expediente de modificación de créditos nº 11-2021 los siguientes:

Concepto	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTO	CRÉDITOS EXTRAORD
87000	Remanente Tesorería para Gastos Generales	161.075,46	136.755,27	24.320,19
		161.075,46	136.755,27	24.320,19

CAPÍTULO	TOTAL MODIFICACIONES	SUPLEMENTO	CREDITOS EXTRAORD
2 - GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	156.479,31	133.059,12	23.420,19
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.400,00	1.500,00	900,00
6 - INVERSIONES REALES	2.196,15	2.196,15	0,00
	161.075,46	136.755,27	24.320,19

3º.- Proceder a su publicación en el BOP, sin perjuicio de su carácter inmediatamente ejecutivo desde la rectificación del error por el órgano competente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado.

#### 8.- **Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 4/2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiera intervenciones... Intervención del grupo de Ganemos. Adelante Dª Sonia.

**Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Vemos en esta propuesta de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 4, que se da una nueva y clara falta de previsión y la responsabilidad, de nuevo, es del Ayuntamiento. Por tanto, pedimos que se efectúen los contratos con la previsión necesaria, poniendo, como decimos, los recursos necesarios. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna intervención más? Dª Sonia Lalanda del grupo Vox, adelante.

**Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Buenos días. Muy brevemente para decir que, una vez más, la Interventora en el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones, reitera la necesidad de saber exactamente a qué corresponden estas causas que nos llevan a los reconocimientos extrajudiciales, indicando, incluso, que algunas de las irregularidad observadas se encuentran entre las situaciones tipificadas en el artículo 28, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de

Firma 2 de 2  
Alcalde Presidente  
14/06/2021  
Mario Simón Martín  
Firma 1 de 2  
Secretario General  
14/06/2021  
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como infracciones muy graves cuando sean culpables. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, que no se trata de buscar culpabilidades personales de nadie, pero sí de solucionar estas pequeñas corruptelas administrativas que llevan a esta situación. Y, por lo tanto, entendemos que, con independencia de que, como hemos dicho en otra ocasión al grupo de gobierno, cada palo aguante su vela, responda de la responsabilidad que requiere la aprobación de reconocimientos extrajudiciales, con independencia de esto, entendemos que se tiene que hacer una labor de información en los distintos departamentos para evitar que ocurran estas circunstancias. Ya digo que no hay por qué achacarlas a actitudes que puedan tener un sesgo penal, como advierte incluso la Interventora que pudiera ocurrir, pero sí para corregirlas. Y, por lo tanto, como en ocasiones anteriores, nos vamos a abstener también.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y para dar respuesta a las intervenciones precedentes, tiene la palabra el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel, adelante.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En cumplimiento de lo señalado en las instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia, de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno. En el mismo se adjuntan los informes-propuestas de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados. Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados. Las 14 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal en el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas. Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes. Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 121.069,62 euros, que se relacionan en el anexo del expediente de relación de facturas F-2021-45.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Si no hubiese más intervenciones, procederíamos al dictamen del punto número 8.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 14 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal en el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 121.069,62 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2021-45).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 8.

#### **9.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria n.º 20/2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 para poder hacer frente a varias inversiones solicitadas por los diferentes servicios, cuya ejecución es urgente e inaplazable durante el presente ejercicio para el correcto funcionamiento de los servicios municipales y la adecuación de las vías. Las inversiones

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





para las que se dota crédito y financiación son las siguientes: Campaña de aglomerados 2021 por importe de 349.999,35 euros. En este caso, se destina el crédito y la financiación de la obra prevista para el acondicionamiento de las Once paradas, 70.000 euros, y el resto se suplementa con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020. Acerado de la Calle Julián Díez, por importe de 159.298,18, financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020. Sustitución del marcador de la Balastera. Se aumenta la dotación de crédito en 30.000 euros, financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020. Adaptación de parte de las ventanas del Lecrác, por importe de 7.501,48 euros, financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020. Los aumentos de previsión en el presupuesto se financian con desviaciones positivas de financiación no afectadas a ninguna inversión concreta. Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Primero, modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente 20/2021 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 476.799,01 euros. Segundo, aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2021. Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Si no hay intervenciones, procedemos directamente a la votación.

La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 para poder hacer frente a varias inversiones solicitadas por los diferentes Servicios cuya ejecución es urgente e inaplazable durante el presente ejercicio para el correcto funcionamiento de los servicios municipales y la adecuación de las vías.

Las inversiones para las que se dota crédito y financiación son las siguientes:

- Campaña de aglomerados 2021 por importe de 349.999,35 euros. En este caso se destina el crédito y la financiación de la obra prevista para el acondicionamiento de las Once paradas (70.000 euros) y el resto se suplementa con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020.
- Acerado de la Calle Julián Díez por importe de 159.298,18 financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Sustitución del marcador de la Balastera. Se aumenta la dotación de crédito en 30.000 euros financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020.
- Adaptación de parte de las ventanas del LECRAC por importe de 7.501,48 euros financiada con desviaciones de financiación positivas procedentes de la liquidación del ejercicio 2020.

Los aumentos de previsión en el presupuesto se financian con desviaciones positivas de financiación no afectadas a ninguna inversión concreta.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente **20/2021** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **476.799,01 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	225.683,00	0,00	30.773.966,63
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	2.845.654,78	0,00	32.331.385,65
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	951.607,64	0,00	9.830.612,50
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	15.646.809,68	476.799,01	24.807.868,09
7.- Transf. Capital	40.000,00	99.884,45	0,00	139.884,45
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
<b>SUMAS</b>	<b>81.531.778,76</b>	<b>19.769.639,55</b>	<b>476.799,01</b>	<b>101.778.217,32</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	112.283,76	0,00	24.990.683,12
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00

Firma 2 de 2  
 14/06/2021  
 Alcalde Presidente  
 Mario Simón Martín

Firma 1 de 2  
 14/06/2021  
 Secretario General  
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	4.032.852,43	0,00	6.593.496,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.592.878,61	476.799,01	16.081.677,62
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
<b>SUMAS</b>	<b>81.531.778,76</b>	<b>19.769.639,55</b>	<b>476.799,01</b>	<b>101.778.217,32</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2021.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la presente modificación.

**10.- Aprobación de renovación en el cargo del Patrono de la Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS).**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No sé si hay alguna intervención. Procedemos directamente a la votación.

La Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS), con fecha 28 de abril de 2021, se ha dirigido a esta Alcaldía solicitando que, a la mayor brevedad posible y previos los trámites preceptivos, se proceda por este Ayuntamiento a la sustitución o renovación del Patrono D. Fernando Martín Aduriz, cuyo mandato finalizó el pasado 20 de abril de 2021.

En el oficio del Director General de la Fundación se hace constar «la magnífica labor que el Sr. Martín Aduriz ha venido desarrollando a lo largo de estos cuatro años, en favor de nuestra entidad y de los fines sociales que establecen nuestros Estatutos, para el progreso, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos residentes en Castilla y León».

D. Fernando Martín Aduriz fue propuesto para ser designado Patrono de la Fundación, en un primer mandato, por el entonces Alcalde de este Ayuntamiento, D. Alfonso Polanco Rebolleda, el 17 de abril de 2017, acordándolo así el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 20 de abril del citado año.

Y, teniendo en cuenta que el Sr. Martín ha desempeñado su cargo con eficacia y brillantez, tal como ha puesto de manifiesto la propia Fundación en el oficio remitido por su Director General, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.b) y

Firma 1 de 2  
Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2  
Mario Simón Martín

14/06/2021  
Secretario General

14/06/2021  
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Renovar como Patrono de la Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS) a D. FERNANDO MARTÍN ADURIZ, vecino de Palencia, domiciliado en la calle Doña Urraca, 1-2º.

**SEGUNDO:** Notificar este acuerdo al interesado, para su conocimiento y aceptación oficial del cargo, en los términos previsto en el artículo 19 de los Estatutos y dar traslado del mismo a la Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS) a los efectos precedentes.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada, agradeciéndoles a todos el consenso, un consenso ya alcanzado la legislatura pasada y que se vuelve a revalidar ese consenso en la presente, por otro periodo de cuatro, para que D. Fernando Martín Aduriz, a quien agradecemos desde aquí, en nombre de la Corporación, su trabajo y la representación de Palencia en la Fundación de la Obra Social de Castilla y León, deseándole mucho éxito, porque su éxito será el éxito nuestro en una Fundación que fomenta la cultura y la obra social en la ciudad de Palencia y en toda Castilla y León.

**MEDIO AMBIENTE. –**

**11.- Aprobación del compromiso del gasto, en las anualidades previstas, a favor de la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L., Gestora del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos (CTR), de la provincia de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Consorcio que tienen la Diputación, la Excma. Diputación de Palencia y el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Palencia. Iniciamos el turno de intervenciones, la Portavoz de Ganemos, D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez. Adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. En este punto nos gustaría manifestar que al igual que la planta del Centro de Tratamiento de Residuos tendrá residuo cero en el vaso de rechazos y que esto supone cumplir con una economía circular dentro de la planta, como la propia empresa ha manifestado, hay muchas medias que se pueden tomar como Ayuntamiento para lograr una auténtica economía circular en la ciudad, empezando por un sistema de compostaje comunitario que, sin ir más lejos, la Diputación ya ha comenzado a implantar. Y preguntamos también, cuándo se establecerá el contenedor marrón de sólo orgánico del que llevamos hablando dos años o más, de modo que se cumpla con la normativa europea, además de medidas ya planteadas en este Pleno, como el sistema de retorno de envases de vidrios,

Firma 2 de 2  
Mario Simón Martín  
14/06/2021  
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2  
Carlos Aizpuru Busto  
14/06/2021  
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre otras. Después de todo, no nos ha quedado claro a cuánto asciende la cuantía de la anualidad para el Centro de Tratamiento de Residuos para 2021, visto que en la Comisión de Hacienda se habló de 15 mil euros, pero a la vez tenemos una tabla que habla del precio por toneladas que es mucho mayor. Nos gustaría que se nos aclarara este punto, es decir, cuál es exactamente, a cuánto asciende exactamente la anualidad para 2021 para el CTR. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, como le ha dicho D. Carlos, el contrato del CTR es un precio por tonelada, el resultado final dependerá del número de toneladas que se llevan al centro de procesado. Pero sí le pediría al Secretario General si puede repetir la previsión de anualidades, en base a las toneladas llevadas al centro en años anteriores, que estamos dictaminando.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** El precio de la tonelada es el fijado, como he dicho, 30,50 la tonelada, la previsión para el año 2021, según el cuadro que se acompaña en el informe correspondiente, es de 648.125.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Carlos. Procedemos a la votación.

Que, en sesión del Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Residuos de fecha 09/12/2020, se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (CTR) de la provincia de Palencia, situado en pago de Valdeseñor, a la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L.

Que con fecha 16/04/21 se comenzó a prestar dicho servicio por parte de la empresa adjudicataria.

Que la duración del contrato será de DIEZ años, pudiendo prorrogarse por dos periodos de CINCO AÑOS, como máximo.

Que, el precio de facturación al Ayuntamiento de Palencia resultará de multiplicar el número de toneladas procedentes del municipio de Palencia por 30,50 €/Tn.

Por lo que, vistas las toneladas tramitadas en años anteriores se calcula que dicha instalación va a gestionar la cantidad máxima aproximada máxima de 30.000 Toneladas procedentes de la recogida de residuos de la ciudad de Palencia.

Teniendo en cuenta el precio de Tonelada contratado de 30,50 €/Tn + IVA, se obtiene un importe anual a sufragar a la empresa concesionaria de  $30,50 * 30.000$  Tn; considerando que en el año 2021 se comenzó a prestar el servicio el 16 de abril, se contarán la parte proporcional de 8,5 meses; obteniéndose la siguiente tabla:

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
648.125	915.000	915.000	915.000	915.000	915.000	915.000	915.000	915.000	915.000	266.875



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el compromiso del gasto, en las anualidades previstas, a favor de la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L., Gestora del CTR por un importe máximo según la tabla anterior a lo que habrá que sumar el IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 16230/22709.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 11.

**12.- Aprobación del pago de indemnización final al contratista CLECE S.A, consecuencia de la suspensión del servicio de limpieza de colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia, por el impacto del COVID-19.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 17 de mayo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En el turno de intervenciones tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Aquí vemos que vuelve a darse una mala gestión por parte del Ayuntamiento, además nos preguntamos cómo es posible que paguemos ahora cuando todavía no hay una sentencia firme sobre este tema. Entendemos que se trata de los gastos sociales del erte por la pandemia, correspondientes a la parte de la Seguridad Social de los trabajadores, o así, al menos, se nos explicó en la Comisión y entendemos también que la empresa no asume ninguna clase de pérdidas, nos parece que se trata, de alguna manera, de una trampa legal de las empresas subcontratadas y nos vamos a manifestar en contra. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Intervención también de la Portavoz D<sup>a</sup> Sonia Lalanda del grupo Vox. Adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Nosotros, que no tenemos esa animadversión al mundo empresarial que, al fin y al cabo, es el que hace avanzar y crecer la economía, sí que creemos que se tenía que haber gestionado de otra manera por parte del Ayuntamiento para evitar que discurran los acontecimientos por lo más fácil, al final que es por pagar. No cabe duda que todas las empresas ahora mismo están haciendo frente a una situación muy complicada, porque ha sido, no me voy a extender, creo que todos sabemos el deterioro que está sufriendo la economía por múltiples razones, por una causa evidente que es la enfermedad y, después, por una pésima gestión por parte del Gobierno de la Nación. Pero, en definitiva, quizá el Ayuntamiento ahí tenía que haber actuado con un poco más de cintura con las empresas concesionarias y cuando los contratos como el de este tipo, con Clece, y haber llegado a algún tipo de solución pactada, que pudiera ser de interés para ambas partes, tanto para la

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





empresa que, lógicamente el objetivo principal de una empresa es obtener beneficios, si no, no existirían, no iríamos a la economía ficticia de los países comunistas y para el Ayuntamiento que, en defensa del interés general, tiene que tender a no intentar tapar cualquier cosa con dinero, ya digo que es lo fácil, sino con otro tipo de soluciones. Por lo tanto, entendiendo que la empresa está ejerciendo el derecho que le asiste en reclamar esta indemnización, nos vamos a abstener, pero, ya digo, no porque la empresa no esté ejerciendo su derecho, que indudablemente lo está haciendo, sino por la falta de cintura del grupo de gobierno del Ayuntamiento de haber podido buscar otra solución, que no terminará necesariamente en pagar. Gracia.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y si no hay más intervenciones, cedo la palabra para dar respuesta al Concejal de Medio Ambiente, D. Juan Antonio Marcos. Adelante.

**D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, pues como bien hemos explicado, se trata de una indemnización consecuencia de la suspensión de un contrato a causa del Covid-19, que está perfectamente regulada en el Real Decreto Legislativo 8/2020, modificado luego por el 11/2020, como bien ha explicado el Secretario, en el cual se establecen unas medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. En este Real Decreto se establece perfectamente cuál es la manera de actuar por la Administración y, leo textualmente “Cuando con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior según el Real Decreto la ejecución de un contrato público quedará totalmente en suspenso, la entidad adjudicadora deberá abonar al contratista, los daños y perjuicios, efectivamente sufridos por éste durante el periodo de suspensión, previa solicitud de acreditación fehaciente de su realidad, efectividad y cuantía por el contratista”. Una vez valorado todo esto por los servicios técnicos municipales, nosotros vamos a cumplir, lógicamente, y vamos a pagar la indemnización que corresponde a la empresa que son 30.342,69 euros.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Juan Antonio. Si no hay más intervenciones, procedemos a la votación.

Se solicita por CLECE S.A, la indemnización que luego se expondrá, consecuencia de la suspensión del contrato a causa del Covid 19; siendo requerido de subsanación para cuantificación y justificación de las cantidades pedidas. No existe contrato al respecto en el momento de la prestación, pero la misma se venía continuando por el contratista.

Se ha remitido la documentación correspondiente a la indemnización solicitada por el contratista CLECE S.A en importe de:

- Meses de 18 de marzo a 24 de Junio de 2020..... 30.342,69€

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La referida solicitud ha sido informada favorablemente por el Servicio de Medio ambiente, en los referidos importes; si bien hay que considerar conforme a la siguiente normativa:

#### INDEMNIZACIONES DEL ART 34 DEL RDL 8/2020 MODIFICADO POR EL 11 /2020:

RDL 11/2020 Disposición final primera. Modificación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, queda modificado como sigue:

Diez. Se modifican con efectos desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo el apartado 1, el cuarto párrafo del apartado 3, el apartado 6, y se añaden dos nuevos apartados 7 y 8 del artículo 34 quedando redactados como sigue:

«1. Los contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva, vigentes a la entrada en vigor de este real decreto-ley, celebrados por las entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuya ejecución devenga imposible como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, quedarán suspendidos total o parcialmente desde que se produjera la situación de hecho que impide su prestación y hasta que dicha prestación pueda reanudarse. A estos efectos, se entenderá que la prestación puede reanudarse cuando, habiendo cesado las circunstancias o medidas que la vinieran impidiendo, el órgano de contratación notificara al contratista el fin de la suspensión.

Cuando con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior, la ejecución de un contrato público quedará totalmente en suspenso, la entidad adjudicadora deberá abonar al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste durante el periodo de suspensión, previa solicitud y acreditación fehaciente de su realidad, efectividad y cuantía por el contratista. Los daños y perjuicios por los que el contratista podrá ser indemnizado serán únicamente los siguientes:

1º.- Los gastos salariales que efectivamente hubiera abonado el contratista al personal que figurara adscrito con fecha 14 de marzo de 2020 a la ejecución ordinaria del contrato, durante el período de suspensión.

2º.- Los gastos por mantenimiento de la garantía definitiva, relativos al período de suspensión del contrato.

3º.- Los gastos de alquileres o costes de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y equipos relativos al periodo de suspensión del contrato, adscritos directamente a la ejecución del contrato, siempre que el contratista acredite que estos medios no pudieron ser empleados para otros fines distintos durante la suspensión del contrato.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4º.- Los gastos correspondientes a las pólizas de seguro previstas en el pliego y vinculadas al objeto del contrato que hayan sido suscritas por el contratista y estén vigentes en el momento de la suspensión del contrato.

La competencia para la aprobación de la presente propuesta corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en atención a que la avocación efectuada por la Alcaldía-Presidencia, para las suspensiones de contratos y efectos derivados, tenía su vigencia durante el estado de alarma.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder al pago de indemnización final al contratista CLECE S.A, consecuencia de la suspensión del servicio de LIMPIEZA DE COLEGIOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, por el impacto del COVID-19, en las siguientes cuantías:

- Meses de 18 de marzo a 24 de junio de 2020..... 30.342,69€

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Intervención Municipal y a la Tesorería General.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 12.

**13.- Reconocimiento extrajudicial de obligaciones del Ayuntamiento por el servicio de recogida de papel cartón por parte de Contenedores Castro, S.L. desde diciembre de 2019 al 10 de septiembre de 2020.**

Por la Portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda Sanmiguel, se solicitó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, la retirada de este expediente, incluido en el orden del día, para que se incorporen al mismo documentos o informes que motiven adecuadamente el acuerdo a adoptar, en su caso.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muchas gracias D. Carlos. Turno de intervenciones. La Portavoz de Ganemos, D<sup>a</sup> Sonia, adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Aquí vemos de nuevo el desastre de gestión que supone este reconocimiento extrajudicial. Por un lado, una administración no puede hacer un contrato verbal, por otro lado, no sabemos en qué condiciones se acordó dar el servicio por parte de Contenedores Castro y también

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



preguntamos por qué se dio este servicio a esta empresa y no a otra, además de no haberse tramitado debidamente, pues el precio mensual era un contrato mayor y no menor. El Ayuntamiento dice que el precio ni siquiera estaba fijado y es evidente, porque no hay contrato. Por último, queremos manifestar que el hecho de que baje el precio del papel, tampoco es óbice para que el Ayuntamiento deba correr con los gastos de las pérdidas. Pérdidas que deberían ser asumidas por la empresa y no por el Ayuntamiento, es todo un despropósito y votaremos en contra. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Turno de intervenciones. D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, grupo municipal de Vox.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. ¿Y qué hacemos con esto? ¿Qué hacemos con esto? Es evidente que, bueno, parte de algo que no se debía de haber hecho, que es un contrato verbal, que la Administración no puede contratar verbalmente, pero que sí que subyace algún tipo de acuerdo y queremos entender, pues apelando a la buena fe, que no me cabe ninguna duda que, en ese momento, tuvo el Concejal responsable de esta área, que, por cierto, en virtud de su nombramiento él tiene una delegación específica y no genérica, por lo tanto, tampoco tiene capacidad para llevar a cabo ningún tipo de contrato, no puede producir actos administrativos con efectos a terceros. Pero, bueno, hubo ahí una conversación, lo que fuera, me imagino que varias y, sobre todo, una evidente necesidad en la ciudad de solucionar un grave problema de finalización de un contrato, con la falta de previsión que caracteriza a este Ayuntamiento en la prestación de los servicios, que espera hasta que termina un contrato para empezar con otro y así vemos cómo llevamos a cabo reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno detrás de otro, porque no hay una concatenación en la ejecución de contrato, pero, el caso es que, bueno, se estaba ante una necesidad de solucionar un problema grave e, incluso, hasta puede que sanitario de recogida de basuras en la ciudad y se tiró por la calle de en medio. Partimos ya de una situación, llamémosla poco deseable para solucionar un problema, pero, claro, lo que aquí no reúne no es qué pasó y por qué se hizo, sino cómo damos solución a esta cuestión, porque es un hecho indudable que la ejecución de este contrato verbal, lo que sea, ha sido un absoluto desastre, un absoluto desastre y, además, francamente, con poca información, porque lo único que tenemos es este informe-propuesta de Medio Ambiente que, incluso, alude unos documentos que no se nos han facilitado y resulta que se trata de fijar una cantidad como indemnización para la empresa Contenedores Castro, por la prestación de un servicio que, de una forma absolutamente pública y notoria, ha sido absolutamente deficiente. Para fijar el precio se toma como referencia las facturas que, en su momento, emitía Gerepal, cuando estaba haciéndose cargo de prestar este servicio, por importe de 22.865,92 € y que, según se manifiesta en este informe-propuesta se había prestado con plena satisfacción por parte del Ayuntamiento, que es tanto como decir por parte de los ciudadanos, porque, bueno, se prestaba el servicio y no había ni quejas, ni la acumulación de residuos en las calles. Parece ser que el presupuesto que aporta Contenedores Castro, que según dice este informe llega al Ayuntamiento de la mano del propio Gerepal, plantea un precio de 23.520 + IVA, que ya vemos que es superior al que, con anterioridad se estaba pagando a Gerepal por la prestación del servicio, se maneja una tercera cantidad que es la adjudicación del contrato a Gerepal, con posterioridad, por importe de 22.376,83, que, parece ser, se desprende de este informe, que es el precio de adjudicación del contrato, y la cantidad que se le propone pagar a Castro es de 231.280, por 9 meses y medio, que viene saliendo a razón del 24.345,20 al mes, es decir, superior a todas las anteriores, a la de Gerepal, superior de Gerepal en la adjudicación contractual y superior también a la que, presuntamente, ofreció por prestar este servicio. Por lo tanto, ya

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tenemos ahí una primera cuestión que el precio es más elevado de todos los anteriores. En segundo lugar, en el informe se dice que en la prestación del servicio ha habido muchas quejas y que ha sido deficiente, ha sido escandaloso, escandalosamente deficiente, tanto es así que ni siquiera Castro recogía las toneladas de cartón que diariamente depositamos y, como consecuencia, supongo que, del mercado online cada vez más numeroso en los contenedores, porque se daba la circunstancia de que del cálculo aproximado de toneladas a depositar en el vertedero, son de 5 toneladas diarias, tenemos entendido, de las cuales Castro recogía tres y Urbaser recogía las otras dos ¿Cuánto le cuesta o le ha costado o le va a costar al Ayuntamiento la recogida de esas toneladas que era Urbaser la que se encargaba de trasladar al vertedero correspondiente o al punto de reciclaje. Es decir, que ya se está planteando una cuestión, o nosotros planteamos una cuestión que en el informe no se indica y es que se plantea indemnizar, como si Castro hubiera llevado a cabo la plena ejecución del servicio, incluso aunque hiciéramos omisión de las quejas y no es así, porque hubo otra empresa que tuvo que salir a su auxilio, antes de que las calles se nos llenaran de cartones. Y, después hay una cuestión también que nos parece absolutamente grave, que se recogen en el propio informe y es el fraude del que se ha intentado ejercer al Ayuntamiento, se le ha intentado estafar, y eso lo dice el informe, porque dice, del análisis de los albaranes de pesada, donde figura la matrícula y los horarios de descarga, así como los kilos del vehículo, antes y después de la descarga, permite detectar una serie de anomalías que hacen sospechar del incumplimiento de horarios de las jornadas, albaranes de matrículas de vehículos que luego no figuran en las facturas y pesadas del mismo vehículo lleno, con una diferencia de minutos, tal y como se refleja en el documento tres, que, ya digo, no disponemos de ello, pero aquí se está acusando de haber cometido un fraude, un fraude de pesar los mismos camiones dos veces. No entendemos cómo es posible que se esté planteando el hacer frente a un pago de una indemnización. Se nos decía en la Comisión que la situación, ahora mismo, es de litigio, porque esta empresa está reclamando un dinero al Ayuntamiento y que lo que se quiere hacer ver, desde la perspectiva de la estrategia procesal, es que el Ayuntamiento sí que quiere pagar, pero, claro, vamos a ver, es que una cosa es la estrategia procesal, que desconozco cuál es, desconozco quién es también el letrado que está llevando este asunto que, como siempre, será de fuera de la Casa y, otra cosa es una tomadura de pelo a todos los ciudadanos, porque aquí se está planteando pagar la prestación de un servicio como si hubiera sido a satisfacción, cuando realmente si esta prestación de servicio hubiera estado sometida a un contrato, probablemente se hubiera llevado a cabo una resolución contractual, con reclamación de indemnización a la empresa por una prestación, manifiestamente defectuosa, y por un intento también, de acuerdo con lo que dice este informe, de una estafa. En consecuencia, entendemos que el Ayuntamiento, que comenzó en este tema de una manera equivocada, mal, indebida, desde la perspectiva del derecho administrativo y, probablemente, incluso, hasta nula, porque quién ha llevado a cabo este acuerdo, entendemos que no tiene legitimación jurídica suficiente como para cerrar ningún tipo de contrato, en virtud de las competencias que tiene delegadas como Concejal con delegación específica, entendemos que la situación debería ser la contraria; es decir, el Ayuntamiento debería estar reclamando una indemnización, evaluada y cuantificada económicamente y descontada de este presunto precio, que es el que hoy se nos trae aquí. Ésa debería ser, en nuestra opinión, la verdadera disposición del Ayuntamiento en defensa de los intereses de los palentinos, porque lo que no se puede hacer es pretender tapar todo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





con dinero o solucionarlo con dinero, hasta los más tontos saben que con dinero las cosas se arreglan, pero no estamos aquí para gastar el dinero de mala manera, el dinero que, ahora mismo, a la ciudad le hace falta para muchas otras cosas y a las familias de los palentinos también. En consecuencia entendemos que este asunto se debería retirar del orden del día y solicitamos que así se haga, que se analice exactamente el daño que le ha ocasionado al Ayuntamiento la deficiente ejecución de este contrato y que, al final, se proponga una indemnización que sea acorde con el trabajo, realmente realizado por esta empresa, que, sin duda, tiene que cobrarlo, pero que sea el trabajo realmente realizado por esta empresa y en el importe que corresponda, pero no una cantidad a tanto alzado, como si lo hubiera prestado a satisfacción. Solicitamos, por tanto, ya digo, que quede este asunto sobre la mesa, que se estudie en condiciones y que se vuelva a traer para ver qué cantidad es la que se indemniza, y que se estudie también la capacidad para cerrar ese contrato. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. No sé si hay intervención del Partido Socialista, en este caso, D. Carlos tiene la palabra.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Casi suscribo, punto por punto, lo dicho por D<sup>a</sup> Sonia Lalanda. Deficiencias, quejas, importe del dinero, fraude, etc... La solución pasa por otro camino. Es la primera vez que se trae a la sesión del Pleno un asunto como éste, al margen de la Comisión Informativa de Hacienda. Ahí están los documentos del expediente, los datos y las conclusiones, el importe pedido por Contenedores Castro y lo que propone el Ingeniero Municipal, con una diferencia de sesenta mil euros menos. Aunque no se diga en el expediente, lo cierto es que hay una reclamación judicial pendiente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia. Hay en marcha una reclamación judicial y se propone esto. Resulta increíble. Consta en el expediente el importe que propone pagar el Ingeniero Jefe del Servicio de Medio Ambiente, como indemnización por la recogida del cartón. Las facturas presentadas por la empresa Contenedores Castro, fueron rechazadas, al no coincidir con la oferta realizada en su momento. Y, a pesar de ello, se insiste en traer este asunto a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, como reconocimiento extrajudicial, sin facturas. Se propone aprobar la liquidación para pagar esa indemnización, y me pregunto, si sale adelante, ¿qué se va hacer con la indemnización? No se sabe. Existe, reitero, una reclamación judicial pendiente de resolución. Debería haberse hecho un relato pormenorizado desde el principio, para tener una idea del total. Estamos ante un auténtico drama y me pregunto ¿qué fin se persigue, estando pendiente el recurso contencioso administrativo sobre el asunto? Una estrategia, ¿para qué? Mi grupo votará no, pues se trata de una cuestión muy clara. El contrato con la empresa Contenedores Castro se lleva a cabo prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para hacerlo, incurriendo, por ello, en una causa de nulidad de pleno derecho de las recogidas en el artículo 47.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, por lo que procede es revisar de oficio dicho acto administrativo, conforme al procedimiento establecido en el artículo 106 de la Ley 39/2015, citada. A través de ese procedimiento se podría establecer la compensación que resultase procedente. Hay, por tanto, que declarar la nulidad de pleno derecho de dicho acto, y acumular a la declaración de nulidad la compensación que proceda. Se tiene que declarar, insisto, la nulidad de pleno derecho, a través del procedimiento de revisión de oficio indicado y acto seguido fijar la indemnización, valorando el perjuicio realmente causado al Ayuntamiento. Considero que ésta es la única manera de resolver este asunto. Esta reclamación extrajudicial sobra.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Reconozcamos que el acto indicado es nulo de pleno derecho. El voto del Grupo del Partido Socialista, será, por tanto, si no se rectifica, negativo.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Lo primero que les pido dentro del Pleno es que no liemos. Les voy a concretar, muy fácilmente y con toda la prudencia que requiere, al estar, como bien ha dicho D. Carlos, en un procedimiento, en una reclamación judicial, y le voy a pedir su apoyo para aprobar esta indemnización, en defensa de los intereses municipales. Y, como digo, esto es muy sencillo y para que todo el mundo la entienda, la empresa Contenedores Castro presta unos servicios, la empresa Contenedores Castro pasa unas facturas por la prestación de esos servicios, esas facturas no tienen la conformidad del departamento técnico y, por tanto, si esas facturas no son correctas, esas facturas no se pagan, porque quien dice lo que valen las cosas, quien comprueba las facturas, son nuestros técnicos. Entonces, como nos pasan facturas que no son conformes, no se pagan. Nos ponemos en contacto con la empresa para que pase las facturas correctas, para que pase los importes correctos, para que pase las cosas conforme a los servicios prestados. Como se pasan facturas que no son conformes, pues no se pagan, y lo que sucede es que ahora, transcurrido el tiempo, porque quiero recordarles que desde el 11 de septiembre este problema del papel y el cartón está solucionado con un procedimiento, con una clasificación, una adjudicación, y desde el 11 de septiembre y para 4 años este problema está solucionado, conforme se establece, lo que hace la empresa es reclamar judicialmente que no se le está pagando nada. Si usted manda las facturas y les dan la conformidad, se paga, si usted manda las facturas mal, no se pagan. Cuando la empresa reclama en el Juzgado que no se está pagando, nosotros lo que mandamos es un informe de nuestros técnicos diciendo, oiga, que yo no es que no le quiera pagar, es que yo no le quiero pagar los 268 mil y pico que usted pide, porque el servicio técnico considera que la prestación de ese servicio hasta el 11 de septiembre, cuesta 231, y si una cosa cuesta 231, este equipo de gobierno y este Ayuntamiento va a pagar 231, porque es lo que dicen sus técnicos y nos da igual lo que denuncie Contenedores Castro, nos da igual lo que denuncie el Partido Socialista, la Fiscalía que cuando se lo desestimó, porque nos denuncie una empresa, porque quiera cobrar más, porque nos denuncie el Partido Socialista, aunque no se lo admitan por un tema político, porque una empresa quiera cobrar más, este Ayuntamiento paga lo que dicen sus técnicos. Ése es el resumen de la posición y cuando nos reclaman 268, como que no queremos pagar nada, pues lo que tenemos que decir en el Juzgado es la verdad. No, oiga, yo creo, porque así lo dicen mis técnicos, que el servicio que usted ha prestado son 231, o sea, que, en todo caso, la discrepancia judicial será de 37.000 €, no será de 268.000. Así que les resumo, nos pasan unas facturas que no tienen conformidad, como no tienen conformidad, no se pagan, y cuando nos reclaman el pago, lo que le decimos es lo que nuestros técnicos dicen que vale el servicio prestado. No hay más, de verdad, no vean más problema donde no lo hay. Este Ayuntamiento sólo paga lo que sus técnicos le dan conformidad. Y con respecto al tema político y a la instrucción y a la dirección política, consta en casi todos los plenos, consta en casi todas las juntas de gobierno, el Alcalde y el equipo de gobierno, todos los días y cada día, todos los concejales, cada día, tienen esta instrucción y queda en el Acta. Las cosas se deben hacer, en tiempo y forma, por los servicios municipales y todo conforme a la norma, todo conforme a la Ley. Es que ésa es la única instrucción política, ésa es la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



única instrucción política que se da todos los días, como usted dice, los expedientes no los hacemos nosotros, nosotros damos las instrucciones políticas y las instrucciones que todo por el libro, cuánto tengo que pagar por este servicio, 231, pago 231, como es cierto que las facturas son de 2019 y de 2020, el procedimiento es un procedimiento extrajudicial, y, entonces, eso es lo que queremos hacer. Y yo lo que le pido a este Pleno, es decir, si nuestros técnicos dicen que vale 231, vamos a aprobar ese reconocimiento extrajudicial de 231 para acreditar, judicial y fehacientemente, que el Ayuntamiento sí está dispuesto a pagar lo que considera que vale y que la discrepancia en el Juzgado sea, única y exclusivamente, de esos 37.000 € que hay de diferencia entre el criterio del Ayuntamiento y el criterio de la empresa, el Ayuntamiento quiere pagar los servicios y con el apoyo del Pleno propone un reconocimiento extrajudicial para pagar lo que cree que valen los servicios y que no hemos pagado antes porque nos pedían lo que no era conforme. Entonces, eso es lo que estamos haciendo y, luego, dice, es que no hay garantías. La seguridad y la garantía total es la que da la Sentencia, pero en la Sentencia y ante el Juez tiene que quedar clara la verdad y la verdad es que el Ayuntamiento sí quiere pagar 231, porque es lo que vale el servicio según nuestros técnicos y la empresa quiere cobrar 268, lo que no es verdad es que el Ayuntamiento no quiere pagar nada y le pido todo. No, es que usted hubiese cobrado, en tiempo y forma, pero usted tiene que pasar las facturas conforme y si por un céntimo no es conforme, no se paga la factura, se ponga como se ponga la empresa, se ponga como se ponga la oposición, se ponga como se ponga quien sea. Los políticos sin un informe técnico, sin una conformidad del técnico, no podemos pagarlo D. Carlos y usted lo sabe, yo lo sé y lo compartimos, además si los técnicos dicen que eso no vale eso, no se paga. No sé si quieren hacer alguna réplica y, si no, procederíamos al dictamen, para el que les pido, de verdad, el apoyo para acreditar fehacientemente que el Ayuntamiento, conforme a sus técnicos, sí quiere pagar lo que cree que vale, porque no es lo mismo un procedimiento judicial donde discutamos de 37.000 €, a uno donde discutamos de 268.000 €, en beneficio y velando por los intereses del Ayuntamiento. Creo que quiere intervenir en primero lugar, D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Yo primero quiero decirle Sr. Alcalde que esto no es que queramos enredar, porque, vamos, ni por asomo nos vamos a aliar el grupo socialista y Vox para enredar, pero, aunque D. Carlos y yo tenemos muchas discrepancias políticas videntes, ya es curioso que en un análisis jurídico estemos de acuerdo en que ésta no es una forma de actuar. Yo creo que aquí no se está planteando que no se le indemnice a esta empresa, pero es que el Ayuntamiento no es un mercadillo persa y no puede estar cogiendo precios como referencia para sacarse de la chistera, en el mes de mayo del 2021, un precio por comparación con otros precios. Lo que hay que saber es, exactamente, lo que ha costado la prestación de este servicio y pagárselo a la empresa. Pero, el Ayuntamiento tiene que atenerse, como Entidad de derecho público, a las normas de derecho público que regulan la organización, y hay unos mecanismos previstos en la Ley y son, precisamente, los que dé, una forma gratuita, el Letrado D. Carlos Hernández les ha ilustrado. Por lo tanto, no vale decir, es que queremos liarla para que no se pague, pobre empresa. No, a la empresa que se le paga lo que corresponda, pero siguiendo el cauce legal adecuado, porque plantea esto como estrategia procesal, a estas alturas, francamente, es una vergüenza, es una vergüenza, y los que estamos aquí sentados, aquí y en sus casas, como hemos estado hasta hace poco, todos, tenemos responsabilidad civil, penal y administrativa por las decisiones que se adoptan, cuando cobramos las dietas por venir, no es, precisamente, por estar aquí sentados un rato, sino, fundamentalmente, por la responsabilidad civil, penal y administrativa y tenemos la obligación de hacer bien las cosas. Por lo tanto, háganse bien, porque, al final, el hacerlas mal, sale muy caro para el interés general, mal se hizo lo de la calle Jardines y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puede llevar a la ruina casi a este Ayuntamiento, mal se hizo también el tema de los solares, que estamos pagando después de un montón de años, mal se están haciendo algunas otras cosas que hemos puesto de manifiesto en las comisiones, que se está actuando en terrenos que son privados y no públicos, y ahora se quiere también hacer esto mal, apelando a que es que no queremos pagar. Por supuesto, que el Ayuntamiento pagará, paga siempre, paga siempre, pero háganse las cosas bien. Por lo tanto, Sr. Alcalde, yo creo que lo que se debe hacer es retirar este punto del orden del día, analizar el cauce jurídico adecuado, declarar la nulidad del acto administrativo y a partir de ahí, establecer el importe real del servicio que se ha prestado, poner las penalizaciones que se deban de imponer, porque es evidente que han intervenido otras empresas en la prestación de este servicio y no se puede pagar la totalidad, sólo como estrategia procesal para ver qué pasa, porque a ver si por ahorrarnos 30.000, vamos a perder, no sé, prefiero ni decirlo. Háganse las cosas bien, bien, y hágase caso de lo que dicen los servicios jurídicos y los servicios económicos del Ayuntamiento. Reitero la petición que se quede sobre la mesa para que se lleve a cabo toda esta tramitación judicial, que entendemos que hay que hacer, y si no, desde luego, vamos a votar en contra.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si hay... D. Carlos, sí, sí.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Reitero, Sr. Alcalde, lo dicho en mi primera intervención, dándola por reproducida en su integridad. A nuestro parecer lo que procede es revisar de oficio el acto nulo de pleno derecho, toda vez que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para adoptarlo, y fijar, en dicho procedimiento, la indemnización correspondiente que corresponda.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a ver D. Carlos y D<sup>a</sup> Sonia, les vuelvo a repetir lo mismo, estamos en el momento donde estamos, estamos en el momento donde estamos, no estamos en hace un año y medio, porque ese problema de la contratación, ya está resuelto y desde septiembre del 2020 tenemos un contrato con la empresa Urbaser para la recogida del cartón para cuatro años, perfecto, y se están pagando las facturas todos los meses, perfecto, el problema está resuelto. Ahora nos encontramos con una empresa que nos reclama 268 y lo que dicen nuestros técnicos es que esos servicios cuestan 231, ése es en el momento en el que estamos, sin entrar en antecedentes, ya los antecedentes ya los han expuesto. Entonces, la pregunta es ¿según nuestros técnicos, que dicen lo que vale, que dicen lo que cuesta el servicio, ustedes apoyan para que el Pleno pague lo que dice nuestro técnico? Es que están, ustedes y D<sup>a</sup> Sonia, y ustedes no son técnicos, son unos buenos abogados, pero ustedes no son técnicos. Quien dice lo que vale el servicio, cómo se ha prestado el servicio, cuánto corresponde pagar, cuánto corresponde sancionar, cuánto tal, son los técnicos y el técnico D<sup>a</sup> Sonia y D. Carlos ha dicho que tenemos que pagar 231. Podemos hacer dos cosas, decir, con el apoyo de este Pleno, que estamos de acuerdo con pagar 231 a la empresa, en base y respaldados por los informes técnicos y que el Juez diga si es conforme o no, o podemos esperar a que nos llegue la Sentencia y el Juez no diga lo que tenemos que pagar. Pero, es que ya no estamos hablando del año 2019, es que ahora de lo que estamos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hablando es de pagar lo que nuestros técnicos dicen que vale o de no pagarlo y si lo pagamos, pues la disputa judicial se circunscribe a 37.000 € y los gastos se circunscribirán a 37.000 €, y si no lo pagamos y no mostramos conformidad con pagar, pues la disputa judicial se circunscribe a 268.000 €, que es lo que nos reclaman. Todo lo otro que han contado, eso ya ha pasado y eso ya se ha solucionado y el Ayuntamiento ya tiene un contrato en condiciones. Entonces, ¿dan la conformidad para pagar lo que dicen nuestros técnicos o esperamos a que nos lo diga el Juez? Pues, se vota sí o se vota no, no tiene más, así se lo resumo para quienes nos estén viendo, así que procedemos y lo que dictamine este Pleno, pues así se hará, sin más. Pues, procedemos, si les parece, a la votación para la aprobación de este reconocimiento.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Sr. Alcalde. Hay una cuestión previa, hay que votar previamente si se admite o no que quede sobre la mesa, como ha pedido una concejala.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Si se admite o no que quede sobre la mesa?

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Era la petición que ha formulado la Sra. Lalanda. Entonces, el artículo 85 del Reglamento Orgánico Municipal...

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vale, vale...

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Una votación previa sobre esa cuestión.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** De acuerdo. Se propone si se retira del orden del día...

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Creo que ha dicho dejarlo sobre la mesa o retirarlo, no sé exactamente.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí, se retire del orden del día.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Retirar del orden del día.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Para hacer el análisis jurídico de la nulidad e ir por otro camino.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Dictaminamos sobre eso y procedemos después, lo que ustedes quieran.

Sometida la petición a votación ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos Palencia-C's (3) y PP (9), acordó retirar el asunto del orden del día.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Creo que son 13 votos a favor de retirar el asunto del orden del día y directamente lo resolverá el Juez.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



**CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. –**
**14.- Instrucción del expediente de nombramiento a D. Oscar Husillos Domingo, como Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 21 de abril de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención para este inicio de expediente? Creo que ha solicitado la palabra D. Orlando Castro, del grupo socialista, si nos lo permite la conexión. Había solicitado la palabra D. Orlando Castro, que tiene algún problema de conexión y también había solicitado el Concejal de Deportes. D. Víctor Torres, adelante.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Muy brevemente, agradecer, en este caso, a la Concejal del Área de Cultura toda la tramitación y el esfuerzo para un reconocimiento, yo creo más que merecido para un atleta de Astudillo, como decimos, por eso es Hijo Adoptivo, pero que siempre ha fomentado la marca Palencia allí donde ha estado, siempre se le conoce como Óscar el de Astudillo, el palentino, y la mejor prueba es que, siendo el vigente campeón de Europa, este mismo fin de semana pasado, el pasado domingo, ha estado aquí compitiendo, ha estado trayendo aquí a la capital palentina también atletas de carácter internacional, atletas que son olímpicos, para que vengan a conocer la ciudad y, en definitiva, un reconocimiento a su trayectoria, siendo tan joven, pero que le ha llevado a lo más alto y que nos ha hecho a todos los palentinos, yo creo, un poco copartícipes de todos sus éxitos. Así que, simplemente agradecer la tramitación y disposición del Área de Cultura e insistir en el merecido reconocimiento a Óscar Husillos.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. No sé si se ha subsanado el problema de conexión, si no, dictaminaríamos. D. Orlando, adelante.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Hola. Nada, perdonad. Ha debido de ser una cuestión de la conexión. Simplemente apuntar una pequeña reflexión que, por supuesto, que sí por su extraordinaria calidad atlética y calidad humana, el nombrar Hijo Adoptivo a Óscar, no sólo es una cuestión de reconocimiento de honor y de distinción y de cariño de la ciudad de Palencia, yo creo también Palencia debe asumir que en un futuro quizás unas obligaciones de cuidar, acompañar y proteger a ese adoptado cuando esperemos que, más tarde que pronto, deje de rendir como está rindiendo, es simplemente decir que cuando aparezcan las lesiones, también se tenga en cuenta cuando se incorpore a un futuro mercado laboral, también tengamos en cuenta que es Hijo Adoptivo de Palencia, cuando desaparezcan esos focos, cuando no aparezcan esas medallas, pues también tenerlo en cuenta. Nada más.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Orlando. Pues, tras esas palabras de Orlando y del Concejal de Deportes, procedemos a la votación de la propuesta de instrucción del expediente del nombramiento de D. Oscar Husillo Domingo, como Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía – Presidencia nº 2021/2813, de fecha 14 de abril de 2021 y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instruir expediente para la concesión de honor y distinción como HIJO ADOPTIVO de la Ciudad de Palencia al atleta **D. Óscar Husillos Domingo**.

2.- Designar como Instructora del mismo a la Concejala D<sup>a</sup> Laura Lombrana Arreal, quien a su vez designará Secretario del expediente a un Funcionario Técnico Administrativo municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad.

#### **DESARROLLO ECONÓMICO. -**

#### **15.- Aprobación de Convenio de incorporación del Ayuntamiento de Palencia en la Cátedra de Innovación para el Comercio de la Universidad de Valladolid.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, de 12 de mayo de 2021.


La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Empezamos las intervenciones. El grupo de Ganemos.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Nosotros votaremos que sí, porque creemos que cualquier colaboración con la Universidad es positiva, pero tenemos una pequeña salvedad a este intento de colaboración, ya que se mencionó en el Pleno extraordinario sobre el estado de la ciudad, que se utilizarían neuromarketing para estudiar qué reclamos publicitarios o qué negocios podrían abrirse en la calle Mayor. Bien, queremos saber cómo se va a usar, si va a ser para promover valores positivos o más consumistas, ya nos manipulan lo suficientemente como para que el Ayuntamiento lo haga también consideramos. Preguntémosnos qué necesita la ciudadanía, puede ser interesante, pero no para lograr una sociedad palentina cada vez más consumista. Habrá que ver cuáles son las necesidades reales de la gente, en este sentido, para que estas necesidades no sean creadas artificialmente. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, Portavoz de Vox, tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Secretario General	14/06/2021
Carlos Aizpuru Busto	Firma 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. A parte de entrar ahora un poco en el fondo del asunto, me parece que el Secretario General ha hecho referencia al dictamen del 24 de marzo, cuando ha sido la semana pasada, debe de estar mal la fecha. Creemos que para que cambie la dinámica de las cosas, hay también que cambiar un poco los objetivos, los aliados y las formas, creemos que es una buena manera de intentar reactivar el comercio en la ciudad, pues haciendo esta alianza con la Cátedra de Innovación de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, teniendo en cuenta que, bueno, por lo menos, quienes seguimos pensando que en la Universidad reside el conocimiento, es muy conveniente llevar de compañero de viaje a quien tiene una capacidad importante de análisis, de hacer estudios comparados y de proponer nuevas metodologías y nuevas fórmulas para, en este caso, intentar ver qué planteamientos de futuro se pueden hacer para reactivar el comercio de Palencia. Es evidente que estamos en unos tiempos de cambio, a nivel mundial, que la solución no pasa por lo fácil de intentar que se pongan tiendas por todas partes, con un concepto con el que hemos venido trabajando hasta hace poco, hoy día, las nuevas generaciones, básicamente, compran online y eso no cabe duda que requiere que el comercio lleve en su conjunto acabo una reconversión y para ello es importante contar con quien puede colaborar en el sentido de proponer nuevas iniciativas y nuevas cosas. Es verdad que se hizo un proyecto piloto en el mes de diciembre, de neuromarketing, no se trata, yo creo que no se trata de que la gente consuma, si no de que consuma mejor, de que se presten otro tipo de servicios, quizá más personalizados en las tiendas, que a través del comercio online no se puede hacer; es decir, que se implementen y se pongan en marcha otras estrategias que las grandes cadenas de venta tiene de sobra, técnicos y conocimiento para llevar a cabo y que, bueno, pues, vamos a ver si a través de este convenio con la Universidad, pues podemos poner en marcha esas iniciativas innovadoras que precisa, no sólo de este convenio, no sólo del apoyo del Ayuntamiento a través de la manifestación, yo creo que unánime de todos los miembros del Pleno, sino también, pues de una consignación presupuestaria adecuada y yo ahí sí que haría una apelación al orden de prioridades del equipo de gobierno que, quizá hay cosas que se ven, que se venden mejor y hay otras que, a lo mejor, no se ven tanto y se venden peor, pero que son, probablemente, más importantes para el futuro de la ciudad. Por lo tanto, por supuesto, que estamos de acuerdo con este convenio, hacemos esa apelación a la sensibilidad del grupo de gobierno en el establecimiento del orden de prioridades y también creemos que ésta es una apuesta, que, si no se suma la iniciativa privada, no va a valer para nada. La Administración pública tiene un papel que cumplir, pero la iniciativa privada es la protagonista de todo ello. Así que deseamos que con la misma unanimidad que creo que vamos a acoger todos los grupos al Ayuntamiento, lo acojan también todos los sectores que están involucrados en el comercio palentino, para ver si, bueno, pues de todos los proyectos que hagamos, en los que estoy segura de que vamos a poner todos, el máximo trabajo, empezando por el Concejal del Área y también toda la ilusión y todo el empeño, pues ellos también pongan de su parte para que salga bien. Así que nuestro voto es favorable.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Por parte del Partido Socialista va a intervenir... Bueno, perdón, tiene que intervenir, en primer lugar, el Concejal de Desarrollo Económico, D. Urbano, y,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



posteriormente, ha solicitado la palabra D<sup>a</sup> Judith Castro del Partido Socialista. Pues, adelante D. Urbano.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí. Nada más dos palabras, decir que, efectivamente, se trata de un palo más para intentar ayudar al comercio local, que pasa una situación muy difícil, no sólo coyuntural ahora mismo por el tema de la pandemia, que también, sino ya estructural de hace muchos años. Entonces, creemos que es interesante, lo trabajamos efectivamente en la Concejalía, en la Agencia de Desarrollo, lo hablamos y nos parece que es interesante porque, efectivamente, el comercio ha cambiado y esta Cátedra de Innovación, esta Cátedra de Comercio es una de las pioneras en España estudiando ese tipo de cosas, ellos son los técnicos y lo que van a hacer es ayudarnos a saber cómo han cambiado las tendencias, dónde se compra ahora, por qué se compra de otra manera, dónde hay que poner tiendas, etc., a través de estudios en neuromarketing y otras cosas, D<sup>a</sup> Sonia, pero no se trata de que seamos más o menos consumistas, somos la sociedad que somos y el comercio lo que necesita, realmente, seamos sinceros, porque muchas veces parece que hacemos aquí mucha demagogia, el comercio lo que necesita es que consumamos, el comercio local necesita que consumamos en el comercio local y de eso se trata, de cambiar esa estrategia para intentar que los hábitos nuevos los aprendamos, lo sepamos también en Palencia y nuestros comercios estén al día de ello, que nosotros podamos ayudarnos. Es verdad que es fundamental, y eso también se lo transmitimos continuamente a las asociaciones de comercio, su iniciativa, la iniciativa privada es fundamental, tiene que ir por delante siempre y nosotros lo que podemos hacer, es ayudarles para esas cosas que no pueden hacer, efectivamente, y que las grandes corporaciones sí pueden hacer ese tipo de estudios, las grandes empresas, los pequeños comercios no pueden hacerlo porque no tienen capacidad económica, a lo mejor, no, o técnica para hacerlo. Se trata de ayudar a que esa capacidad que ellos no tienen, la Cátedra de Comercio nos ayude, haremos algún proyecto, haremos alguna iniciativa, en la Mesa de Comercio intentaremos explicarles cosas que nos cuenten y, luego, habrá que hacer algún proyecto como ese piloto que se hizo, que yo creo que estuvo muy bien, para ver esas nuevas tendencias, porque, a veces, aunque seamos especialistas en un sector, no vemos por dónde van los tiros y desde otros sitios gente estudiosa y gente que trabaja y gente de la Universidad nos puede ayudar. Nada más es eso, simplemente, que es mucho, yo creo, pero es una pata más de ese banco que necesitan nuestros comerciantes para ayudarles, siempre detrás, digo, de su iniciativa, una vez más colaborando, como hacemos en este Ayuntamiento, este equipo de gobierno desde que hemos llegado, iniciativa público-privada, que yo creo que es la forma de hacer las cosas. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra D<sup>a</sup> Judith Castro, del PSOE. Adelante Judith.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Buenos días. Voy a proceder a leer un párrafo del convenio que firmamos hoy, y es: "El Ayuntamiento de Palencia es consciente de que el comercio de proximidad y la hostelería tienen una gran importancia desde el punto de vista urbano, social y económico, al mismo tiempo que contribuyen de forma determinante a la consolidación de un tejido sectorial sólido y con capacidad para crear empleo de calidad en la ciudad, contribuyendo de forma positiva al bienestar vecinal, y constituyendo, asimismo, ejes del desarrollo local y del dinamismo urbano. Es importante destacar que, fomentando el comercio de proximidad, además de dinamizar el entorno, se potencia la sostenibilidad del consumo por cuanto se evitan desplazamientos innecesarios tanto de mercancías como de consumidores, generándose ciclos de

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



distribución más cortos que contribuyen a una mayor calidad medioambiental del lugar en que se realice, al mismo tiempo que se impulsan las relaciones entre vecinos y se convierten en escaparates de actualidad vecinal.” Esto es lo que dice textualmente el convenio que tratamos. La realidad comercial en Palencia es decadente, con cierres continuos y locales vacíos en pleno centro de la ciudad, más de 50 hay en la calle Mayor por poner un ejemplo gráfico, y es escandaloso. Hagamos algo. Hace poco les propusimos que mantuvieran una reunión con los propietarios de los locales, en los medios leemos que hay ciertos comerciantes palentinos que están valorando su unión para abrir un gran establecimiento de forma conjunta. La plaza de Abastos está esperando un nuevo reglamento desde hace años. Los comerciantes del mercadillo han tenido un largo parón en su actividad comercial al no permitirles este equipo de gobierno la ubicación de los martes, cada uno su responsabilidad, no lancemos balones fuera, recuerden que pactaron para gobernar. Hagan algo, sí, hagan algo por el Comercio, por innovar, por crecer y por mantener. Aún nos quedan muchos y viven de ello. Reconocen de su importancia en la redacción del propio convenio, la del comercio de proximidad. Que se note en acciones. Cuidémoslo de verdad. La colaboración con la Universidad nos parece primordial. Explotar todos los recursos a nuestro alcance y las potenciales vías de desarrollo. La Universidad es una de ellas. Apoyar a la Universidad ha de ser un eje fundamental para este Ayuntamiento. Hoy surge a través del comercio, pero otro día, cuanto antes mejor, por cierto, será por la parte agroalimentaria. Nada se sabe de aquella mesa que en el pasado mandato se fundó, piensen en recuperarla. Tratar de encontrar vías de encuentro e implementar iniciativas como la que traen al Pleno es positivo. Muy positivo. Este consejo puede convertirse en un referente de innovación para el sector comercial, tan importante para Palencia. Sencillamente lo consideramos una buena idea. Y por ello, para que exprimamos sus posibilidades, les queremos recordar nuestra propuesta en la comisión y es que el alcalde, representante legítimo en el consejo se asesore en el núcleo del comercio. El Ayuntamiento cuenta con la Mesa de Comercio, integrado por agentes del sector y con una alta representatividad. Utilícenlo y asesórense. Pedimos que se convocara, para dar cuenta de la pertenencia. Recibirán buenos consejos, y no sólo es lo más ideal, sino también lo más conveniente. Nada más. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, muchas gracias. No sé si quieren alguna otra intervención. Si no hay más intervenciones y puesto que parece que hay total disposición, unanimidad para su aprobación. Procedemos a la votación.

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** No se escucha nada, está el micrófono apagado.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿No se escucha? ¿Ahora? ¿Ahora Laura?

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Sigue apagado, está silenciado.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Un segundito, que ahora lo resolvemos.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Pues, nada.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Un segundito, que ahora lo resolvemos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Bueno, pues nos vamos. Nos vamos.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Solucionado?

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** Sí, ahora sí.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Pues, tras este breve incidente, procedemos, y puesto que ese consenso favorable, a la votación del dictamen del punto número 15.

#### ANTECEDENTES:

I.- La Universidad de Valladolid (en adelante UVa) es una Institución de derecho público, con personalidad jurídica propia, a la que le corresponde la gestión del servicio público de la educación superior mediante las actividades de docencia, estudio y la investigación. La UVa goza de autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y gobierno en el ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 apartado 10 de la Constitución Española y demás disposiciones generales que resulten aplicables. Se trata de una Universidad pública, comprometida con la sociedad, al servicio de su progreso intelectual y material, que responde con calidad, innovación, agilidad y flexibilidad a los retos emergentes en los diferentes campos de las ciencias, la tecnología, la cultura y las artes.

Entre sus fines se contempla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- La creación de conocimiento y el desarrollo de la investigación en todos sus ámbitos, a través de la formación de investigador/es y de la dotación institucional de infraestructuras y medios personales y materiales para su ejercicio constante, con atención preferente a prestar un servicio público a la sociedad (art 6.1.b).
- El estímulo y la participación en la mejora y desarrollo del sistema educativo, y su adecuación a los niveles profesionales y técnicos que demanda la sociedad actual, propiciando la creación de centros de perfeccionamiento, de actualización y de especialización profesional en las diversas áreas de conocimiento (art 6.1.c).
- La difusión, en todas sus manifestaciones, de la cultura y el conocimiento a través, entre otros medios, de la extensión universitaria (art 6.1.d).
- Impulsar la innovación docente y propiciar la formación pedagógica y la actualización científica de su profesorado, así como la formación del personal de administración y servicios (art 6.2.b).
- Participar, a través de sus diversos medios, en el desarrollo regional de Castilla y León mediante programas previamente concertados, suministrando los instrumentos de su desenvolvimiento técnico para su utilización por las entidades públicas o por las empresas privadas (art 6.2.f).

Firma 2 de 2  
14/06/2021  
Alcalde Presidente

Mario Simón Martín

Secretario General  
14/06/2021

Firma 1 de 2  
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Velar por la proyección y relevancia social de los estudios impartidos por la Universidad de Valladolid, a fin de favorecer la inserción de los estudiantes en el mundo laboral (art 6.2.g).

II.- El Consejo de Gobierno de la UVa, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019, acordó aprobar la creación de la Cátedra de Innovación para el Comercio (en adelante la Cátedra) y su reglamento de régimen interno.

Conforme al citado reglamento, la Cátedra es una estructura propia de la UVa que tiene por finalidad impulsar la atención, el estudio y la investigación científica acerca de la innovación para el comercio.

Es finalidad de la Cátedra ser un referente de innovación para el sector del comercio, con el seguimiento de tendencias, aplicaciones, estudios de consumo, tanto para apoyar decisiones estratégicas en las empresas del sector como para integrar dicho conocimiento con el ámbito académico, para lo cual, entre otras, realizarán actividades como desarrollar proyectos de investigación sobre los distintos aspectos referentes a la actividad comercial, realizar un diagnóstico continuo de la situación y la evolución del sector o impulsar el desarrollo de proyectos de innovación en el comercio.

Pueden ser miembros de la Cátedra, además de los miembros de número del ámbito universitario, representantes de las Entidades de Derecho Privado o Público, que contribuyan a la realización de sus fines en virtud del correspondiente convenio con la UVa en el que se definirán los derechos y obligaciones de las partes.

Actualmente integran la Cátedra con el carácter de Entidad Miembro la Junta de Castilla y León y las sociedades Sociograph Neuromarketing S.L. y Proyecta Gestión Integral de Proyectos S.L., pudiendo adquirir la condición de Entidad Miembro aquellas que lo soliciten y tengan la aprobación de la Comisión Mixta.

El Texto Refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2014, de 28 de agosto, establece, en su artículo 5 que los poderes públicos promoverán actuaciones tendentes a conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial, con sometimiento, entre otros, al principio general de promoción del desarrollo económico y la modernización de la actividad comercial con el objetivo final de incrementar la capacidad de competencia de las empresas y garantizar una ocupación estable en el sector.

III.- El Ayuntamiento de Palencia al amparo de los artículos 2 y 25 de Ya Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ostenta competencias para llevar a cabo actuaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, con estricta sujeción a la normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera. Nos encontramos en el ámbito de aquellas actividades que todo municipio debe promover para el desarrollo del término municipal y fomento de la economía del municipio.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Tiene entre sus objetivos impulsar el desarrollo económico de Palencia, ayudando a desarrollar proyectos de emprendimiento asociados a la innovación, favoreciendo la transferencia de conocimientos y tecnología, que contribuyan a fomentar el talento y desarrollo de nuevos proyectos innovadores que redunden en una ciudad de progreso y bienestar. Así mismo, el Ayuntamiento de Palencia tiene entre sus objetivos: incentivar la creación de empleo y potenciar todas aquellas actuaciones que conduzcan a mejorar el desarrollo económico del municipio, mantener un constante contacto con las empresas para mejorar las relaciones público-privadas, favorecer un clima empresarial amigable, así como favorecer la atracción de inversión en el municipio. También es uno de sus objetivos impulsar el desarrollo económico de Palencia, ayudando a desarrollar proyectos de emprendimiento que redunden en una ciudad de progreso y bienestar y trabaja en el desarrollo de actuaciones que potencien la pequeña empresa como vehículo generador de empleo, tanto en puestos de trabajo por cuenta ajena como por autoempleo.

En el marco de sus competencias, también viene desarrollando una intensa labor encaminada, entre otros objetivos, al desarrollo de una ciudad moderna e innovadora en lo tecnológico, que apuesta por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como estrategia para fortalecer y consolidar los proyectos empresariales locales y, en general, el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

Asimismo, desarrolla año tras año programas de promoción del comercio local, para lo cual, entre otras medidas, apoya la modernización del mismo en su intento de ser competitivo en las nuevas formas comerciales que vinieron de la mano del desarrollo de las TIC, por ello estima necesario adoptar medidas que dinamicen e incentiven el consumo en el pequeño comercio local y en la hostelería, de manera que se contribuya a la reactivación de estos sectores.

Tiene suscrito un convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuyo objeto es el de articular la coordinación entre ambas administraciones en el ejercicio de la competencia en materia de comercio y, más concretamente, en el desarrollo de actuaciones de promoción y apoyo al sector comercial en el municipio de Palencia.

El Ayuntamiento de Palencia es consciente de que el comercio de proximidad y la hostelería tienen una gran importancia desde el punto de vista urbano, social y económico, al mismo tiempo que contribuyen de forma determinante a la consolidación de un tejido sectorial sólido y con capacidad para crear empleo de calidad en la ciudad, contribuyendo de forma positiva al bienestar vecinal, y constituyendo, asimismo, ejes del desarrollo local y del dinamismo urbano. Es importante destacar que, fomentando el comercio de proximidad, además de dinamizar el entorno, se potencia la sostenibilidad del consumo por cuanto se evitan desplazamientos innecesarios tanto de mercancías como de consumidores, generándose ciclos de distribución más cortos que contribuyen a una mayor calidad medioambiental del lugar en que se realice, al mismo tiempo que se impulsan las relaciones entre vecinos y se convierten en escaparates de actualidad vecinal.

Teniendo en consideración los objetivos perseguidos por la UVa con la creación de la Cátedra de Innovación para el Comercio anteriormente referidos y su importancia para el sector, resulta de gran interés para el Ayuntamiento de Palencia, entrar a formar parte de la misma adquiriendo la condición de Entidad Miembro, a fin de poder participar activamente en sus proyectos y actividades.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





IV.- Que el presente convenio se enmarca en la definición que establece el art. 47.2. b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP). Por tanto, se trata de un convenio intradministrativo entre la administración de la Comunidad y la UVa.

V.- Que el presente convenio satisface los requisitos establecidos en el artículo 48.3 de la LRJSP, en cuanto que tiene por objeto mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumple con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

VI.- Que ambas partes tienen fines comunes y/o complementarios y competencia para fundamentar su actuación por medio de este convenio y que, por tanto, es su voluntad suscribir el mismo para establecer el marco jurídico e institucional que regule y concrete sus respectivos compromisos para que el Ayuntamiento de Palencia se incorpore en la Cátedra, adquiriendo el carácter de Entidad Miembro.

### NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25 m), de promoción de la cultura, así como los art. 25.h, promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, i), mercados y ferias, y l) ocupación del tiempo libre, no derogados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Informe de 6 de marzo de 2015 de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por el que se reconoce la competencia de dinamización del tejido empresarial local (de acuerdo con el art. 19 de la Ley de estímulo a la creación de empresas de Castilla y León).
- Convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para articular la coordinación entre ambas administraciones en materia de comercio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º Aprobar el Convenio con la Universidad de Valladolid para la incorporación del Ayuntamiento de Palencia en la Cátedra de Innovación para el Comercio.

2º Designar al Alcalde de la ciudad, D. Mario Simón Martín, como representante municipal en dicha Cátedra de Innovación para el Comercio.

La incorporación del Ayuntamiento de Palencia en esta Cátedra de Innovación para el Comercio no supone ningún desembolso económico.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad el convenio de incorporación del Ayuntamiento a la Cátedra de Innovación.

## MOCIONES. –

### 1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para atraer teletrabajadores a Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con los antecedentes de pérdida de población en Palencia que arrojan un dato de 3.400 personas menos en nuestra ciudad en la última década y a partir de las estimaciones que hablan de una pérdida de población aún mucho mayor en los próximos años, como Ayuntamiento debemos plantearnos cómo fijar población a través de fórmulas creativas que nos permitan atraer población a esta ciudad tan atractiva para vivir sobre todo para trabajadores y familias que bien pueden desarrollar aquí su vida y su trabajo.

Mucha gente, sobre todo joven, ha abandonado Palencia y, entre ellos, muchas personas que teletrabajan en Madrid, en Valladolid y en otros lugares. Por todo ello, hay razones para pensar que todas estas personas, muchas de ellas palentinas bien podrían desarrollar su trabajo en Palencia.

Para lograrlo, el Ayuntamiento con ayuda de otras instituciones, puede establecer incentivos para atraer a estas personas a Palencia. Nuestra ciudad es cómoda y atractiva para vivir, como decíamos, de hecho, el traslado medio al lugar de trabajo en Palencia es de una media de 12 minutos y estas escasas distancias favorecen que las gestiones se hagan mucho más rápido. La vivienda es barata pero no hay demanda, dándose muchos casos de viviendas y locales vacíos con personas sin casa y casas sin gente. El nivel de vida es asumible. Tenemos aún muchas zonas verdes y recreativas en la naturaleza, estamos a cinco minutos del Canal de Castilla, tenemos el Monte y a nivel comercial y político poseemos una posición estratégica dentro del territorio y además contamos con el AVE que nos sitúa a una hora y media de Madrid y a dos horas de Santander.

Toda esta sangría de población y de talento debe removernos la conciencia y comenzar desde ya a tomar medidas, reflejados en los siguientes:

#### ACUERDOS

- Definición de un proyecto piloto a través de la Agencia de Desarrollo Local para atraer teletrabajadores a Palencia para empezar con el objetivo de atraer entre 50 a 75 familias en 12 meses.
- Campaña con el posible título de *DESTINO PALENCIA, CIUDAD DEL TIEMPO* que atraiga a la gente para teletrabajar a Palencia o que sirva para que palentinos regresen a vivir y a trabajar en Palencia, atrayendo a nuevos pobladores lejos de las aglomeraciones y el estrés, como ciudad antídoto, como ciudad donde vivir es más fácil. Podría difundirse a través de vídeos en páginas estratégicas de Internet.
- El Ayuntamiento puede facilitar la llegada de forma sencilla y rápida con incentivos del tipo: una oficina de vivienda para buscar alquiler de pisos, precio simbólico en el Patronato de Deportes, bonos de consumo para productos gastronómicos, bonos para el teatro, etcétera.
- En cuanto al teletrabajo, el Ayuntamiento facilitara también el acceso al Coworking Center Pio XII en convenio con la Cámara de Comercio.
- Se realizará una evaluación previa que pueda determinar los siguientes parámetros: cuánta gente viene, cuántos miembros por unidad familiar, por qué vienen y desde aquí reenfoque la experiencia piloto para reajustar el proyecto.
- Tomaremos medidas de colaboración interinstitucional para poner esta moción en marcha.”

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Cuando quiera, tiene la palabra para la exposición de motivos. Adelante D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias.

Muy buenos días de nuevo. Lo primero que tenemos que hacer a la hora de presentar y defender esta moción, es dar las gracias al precursor de la idea, que es un ciudadano llamado José Ángel Martín, desde aquí queremos expresarle nuestra gratitud. Se trata más que nada, de emprender desde lo público, ya que ustedes creen en la colaboración público-privada. También para que exista un retorno a Palencia de los proyectos. Esta moción significa empezar a trabajar para atraer población de diversas maneras, tratando de vender Palencia para teletrabajar, para que retornen los palentinos que por diversas circunstancias han tenido que salir de Palencia o para que vengan nuevos pobladores, aunque no sean propiamente palentinos. Teniendo en cuenta los antecedentes de pérdida de población en Palencia que arrojan un dato de 3.400 personas menos en nuestra ciudad en la última década, según el INE, y a partir de estimaciones que hablan de una pérdida de 50 autónomos al año, en los últimos diez años, como Ayuntamiento debemos plantearnos cómo fijar población a través de fórmulas creativas que nos permitan atraer, como decimos, a población a esta ciudad tan atractiva para vivir. Mucha gente, sobre todo gente joven, ha abandonado Palencia y, entre ellos, muchas personas que teletrabajan en Madrid, en Valladolid y en otros lugares. Por todo ello, hay razones para pensar que todas estas personas, muchas de ellas palentinas, bien podrían desarrollar su trabajo en Palencia. Nuestra ciudad, como todos conocemos porque vivimos en ella, es cómoda y atractiva para vivir, de hecho, el traslado medio al lugar de trabajo en Palencia es de una media de 12 minutos y estas escasas distancias favorecen que las gestiones se hagan mucho más rápido, por ejemplo. La vivienda es barata, aunque no hay demanda, dándose muchos casos de viviendas y locales vacíos con personas sin casa y casas sin gente. El nivel de vida es asumible o más asumible. Tenemos aún muchas zonas verdes y recreativas en la naturaleza, estamos a cinco minutos del Canal de Castilla, tenemos el monte y a nivel comercial y político poseemos una posición estratégica en el territorio y además contamos con el AVE que nos sitúa a una hora y media de Madrid y a dos horas de Santander. Pues bien, con toda esta sangría de población y de talento que debe removernos la conciencia y que debe hacernos empezar a tomar medidas desde ya, les pedimos que usen la idea que vamos a exponer en el acuerdo, que se pongan manos a la obra y que la desarrollen. En primer lugar, sería muy positivo para Palencia definir un proyecto piloto, que bien podría hacerse a través de la Agencia de Desarrollo Local. para atraer teletrabajadores a Palencia, para empezar con el objetivo de que vengan entre 50 a 75 familias en 12 meses a vivir y a trabajar en nuestra ciudad. Que podría desarrollarse una campaña con el posible título Destino Palencia, Ciudad del Tiempo, que atraiga a la gente a teletrabajar a Palencia o que sirva para que palentinas y palentinos regresen a vivir y a trabajar en Palencia, atrayendo también a nuevos pobladores, lejos de las aglomeraciones y el estrés, como ciudad antídoto, como ciudad donde vivir es más fácil. Podría difundirse a través de vídeos en páginas estratégicas de Internet. El Ayuntamiento puede facilitar la llegada de forma sencilla y rápida, con incentivos del tipo un precio simbólico en el Patronato de Deportes, facilitando bonos de consumo para productos gastronómicos, bonos para el teatro, y sería ya excelente que pudiera haber una oficina de vivienda para que se pudiera acceder más fácilmente a un alquiler de pisos. En cuanto al teletrabajo, el Ayuntamiento

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



facilitaría también el acceso al Coworking Center Pio XII, en convenio con la Cámara de Comercio. Y, por último, se realizaría una evaluación previa, continuada en el tiempo, que pueda determinar los siguientes, que se pueda determinar a través de los siguientes parámetros ¿cuánta gente viene? ¿cuántos miembros por unidad familiar? ¿por qué vienen? Y, desde aquí, reenfocar la experiencia piloto para reajustar el proyecto. Es decir, proponemos estos posibles indicadores estadísticos para evaluar el proyecto, a medida que se implanta la iniciativa, para ser analizados y conocer cómo reenfocar los esfuerzos, parámetros que están en el anexo, que también hemos presentado junto a la moción y que, como decimos, forma parte de esta iniciativa de un ciudadano que hemos tenido a bien recoger para traer a este Pleno. Les pedimos el apoyo para esta moción, que usen la idea, que se pongan manos a la obra y que la desarrollen. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, la Portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Pues, no sé, yo lo que no sé D<sup>a</sup> Sonia es por qué no nos votó al grupo municipal o al partido Vox en las elecciones municipales, porque éste es el programa con el que concurrimos a las elecciones Palencia una ciudad para vivir, proyecto de futuro, y, precisamente, el objetivo que manteníamos era ése, traer gente a vivir a Palencia y, además, lo hacíamos, digamos que la aproximación al desarrollo de la idea era más desarrollada de lo que ha expuesto, lógicamente, en la moción, lo hacíamos como en tres escalones; uno, primero, que era mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento, con menos gasto público, un reestablecimiento de la carrera administrativa para que opere en favor de la independencia funcional y un aligeramiento normativo y racionalización de la Administración Electrónica y creo que lo estamos poniendo de manifiesto siempre que podemos; es decir, primero que funcione el Ayuntamiento a la percepción; en segundo lugar, una serie de mejoras en la ciudad, en cuanto a los bienes públicos y servicios públicos, actuaciones urbanísticas, atracción de suelo industrial, aplicación de la política liberal para que se pudiera llevar a cabo un desarrollo a la margen derecha racional y ambientalmente sostenible hasta el nuevo cinturón de circunvalación, que va a ser muy necesario cómo se desarrolle el PERI, ese famoso, que está en la zona próxima a la Dársena, la necesidad de desarrollar comunicaciones con el viario general, oeste y sur, de la ciudad con la ejecución del nuevo puente previsto en el Plan General, la conectividad a favor de la dotación a la ciudad de un Wi-Fi urbano gratuito, la promoción de la bicicleta, que usted tanto lo promueve y le gusta, como medio saludable y ecológico para el transporte, compatible con la circulación segura de peatones, abandonando las ocurrencias políticas que es lo que se ha planteado desde siempre en el Ayuntamiento para este tema, regular la circulación vial, hacer una ciudad energéticamente responsable, con calefacción y agua caliente central, precisamente ya hay una empresa que se dedica a prestar este servicio, con lo cual, nos encontramos muy satisfechos también, y que haya espacios urbanos para todos, que se defina un lugar para conciertos y fiestas, sin que se moleste a otros vecinos, se determina el trazado de circuitos para todo tipo de pruebas, haya sitios para mascotas, que se exija la limpieza adecuada a los espacios públicos y que haya una coordinación en la iniciativa pública y privada para rentabilizar todos los recursos que hay, a disposición de los ciudadanos; y la tercera parte que era ya, precisamente lo que usted habla, el futuro de Palencia. Palencia es una ciudad que permite a las personas y a las familias tener tiempo libre, al final, el tiempo es lo que nos iguala a todos, ahí no sirve cuestión de más ricos ni más pobres, todos tenemos el mismo caudal o el mismo de tiempo para vivir y es una ciudad que facilita la convivencia humana, segura y tranquila y es una ciudad

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



referente en el aprendizaje de la lengua española, con esos mimbres consideramos que Palencia es una ciudad para vivir, y, por eso, entendíamos que había que elaborarse un proyecto en colaboración con la CPOE, la Cámara de Comercio, los agentes sociales y todos los colectivos generadores de actividad, económica y social, que quieran participar, que se reclame al Gobierno la implantación de un sistema bonificado de transporte, similar al que disfrutaban las islas. Esto ya lo hemos hecho en las Cortes de Castilla y León, hemos presentado de una PNL reclamando ese tratamiento especial, ahora mismo, tanto Ceuta y Melilla, como Baleares y Canarias, pues todos los residentes en estos territorios de España, en ventanilla, cuando van a sacar su billete para transportarse a la Península, tienen un 75% de descuento directo. En nuestra relación con la Asociación de Usuarios del AVE les pedimos que calculasen el número que podía suponer esto en Castilla y León y, ahora mismo, a efectos nacionales, en el presupuesto del Estado, la dotación presupuestaria que para esto es superior a los 700 millones de euros, si eso se pudiera implantar en Castilla y León, es decir, una bonificación en ventanilla del 75% del precio del billete, es poco más de 30 millones y, sin embargo, el beneficio que se podía experimentar a efectos de teletrabajo, sería inmenso. Esta PNL ha salido adelante con el apoyo de todos los grupos con representación en las Cortes, excepto el Grupo Socialista y el grupo de Podemos que se han abstenido. Creemos que Palencia y, precisamente, bueno, pues una vez que se creara este sistema bonificado para facilitar los desplazamientos a la capital de la gente que esté aquí viviendo y trabajando, porque, claro el teletrabajo al cien por cien, prácticamente no existe y tampoco es positivo, habría que recabar la colaboración de los círculos empresariales de Madrid para contactar con empresas que hicieron llevar a cabo esa deslocalización de sus trabajadores para ofrecer el salario, la mejora salarial que puede suponer en el salario social de vivir en una ciudad como es Palencia y crear una oficina de Gestión de Calidad para coordinar la oferta y la demanda en todos los aspectos que requiere la ubicación de nuevos pobladores en Palencia o de personas solas, familias o personas solas que quieran hacerlo ¿Qué potenciales hay para desarrollar? Pues, Palencia es una ciudad para familias, es una ciudad económica, es una ciudad universitaria también, se puede promover la creación de la Escuela de Ciencias para la Salud y potenciar la colaboración entre la Universidad y empresa en proyectos I + D y en proyectos de innovación e intercambio o también, cómo no, por ejemplo, el convenio que se ha firmado hoy aquí. Palencia es una ciudad de cultura y de creación, revitalizando la Fundación Díaz Caneja que languidece absolutamente entre la penuria y la tristeza de sus paredes. Palencia como ciudad de emprendedores, a través, precisamente del incremento de los espacios de coworking o sólo el exiguo espacio que tiene la Cámara de Comercio, cofinanciado por el Ayuntamiento de Palencia, sin incrementarlo también. Palencia es ciudad de jóvenes para facilitar la ubicación y programación estable, en convenio con iniciativa privada. Palencia es ciudad saludable. Palencia, ciudad deportiva de élite, tenemos unos grandes deportistas en Palencia para una población tan pequeña y Palencia como ciudad competitiva. Es decir, que Palencia tiene muchísimo potencial, muchos activos que desarrollar, en colaboración de la iniciativa pública y la privada. Esto, bueno, pues indudablemente es algo que con la pandemia, pues como todas las crisis en la historia de la humanidad siempre hay un lado muy negativo, muy triste y muy trágico, pero hay que quedarse con lo que pueda tener de bueno y de positivo y si hay algo de lo que nosotros estamos convencidos, y yo, personalmente, lo tengo absolutamente claro, es que es el tiempo de Palencia, o, ahora mismo nos subimos en esta ola o, desde luego,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





cuando este impulso por las circunstancias de covid que está haciendo a las familias y a personas, en fin, no necesariamente familias, se da en personas solas que viven en Madrid, replantearse su vida, como no aprovechemos esta ola, después, vamos a volver otra vez a caer en la desidia, el desánimo y ya sí que la situación va a ser muy complicada, muy complicada. Creemos, sinceramente y con absoluta convicción, de que es el momento de que la iniciativa pública y la iniciativa privada se sumen en un proyecto, no en concreto de traer 3, 15, 20, sino en algo de más envergadura que requiere, pues no sólo el impulso del Ayuntamiento desde todas las perspectivas, sino también de otras administraciones, porque, por ejemplo, la política de vivienda, pues, indudablemente, es una competencia de la Junta, la política escolar, también, por si viene más gente, es prever también que habría que incentivar que las familias tengamos más hijos y que, bueno, iba a haber más niños también, por lo tanto, la Junta tiene también mucho que decir. Y, luego, también hay un tercer paso importantísimo, no se nos olvide, que es una política fiscal adecuada, de incentivos fiscales, los territorios despoblados, no se pueblan por persuasión, ni por milagros, sino por actuaciones políticas, como por ejemplo en Argentina, pues parte del incremento de pobladores de la Patagonia viene, precisamente motivado por las exenciones fiscales importantísimas que hay para todos los que quieran acudir ahí. Nosotros estamos casi ya en un nivel de despoblación, como la Patagonia, como la Administración central no se tome en serio, el Gobierno de la Nación, no la Administración, sino el Gobierno, llevar a cabo una política fiscal adecuada para el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades, quién va a venir a un sitio, si no tiene sentido que cueste lo mismo, se pague el mismo IRPF en Brañosera que en el Paseo de la Castellana, de Madrid, porque el nivel de prestación de servicios no es el mismo, lo que es radicalmente injusto y es absurdo, además el pretender que a base de buenos mensajes y de flower power, la gente se venga a vivir pagando el mismo nivel de impuestos, con menos servicios. Tiene que ser, evidentemente, un proyecto que, en primer lugar, que quien lo defienda, se lo crea, que crea que realmente éste es el momento y quizá los que más tenemos que impulsarlo, somos los más necesitados de que la circunstancia cambie, que somos, en este caso, los palentinos, los palentinos y todos los pobladores de la España de interior, que estamos, prácticamente, en las mismas circunstancias, y eso requiere un consenso político para que este proyecto pueda tener éxito y puedan ponerse en marcha todos los mecanismos necesarios, desde todos los niveles de la Administración. Y, después, también ilusionar a la gente, porque el principal problema somos nosotros mismos, yo siempre digo que si en Palencia estamos como estamos, es porque los palentinos somos como somos, el qué más da, bueno, total ya, bueno para qué, eso parece que vamos, tenía que hacerse en el estribillo del himno de Palencia. Y/o cambiamos el estribillo o, al final, vamos a ser cada vez menos cantándolo. Así que, por lo que se refiere a su moción, estamos de acuerdo, tal y como la plantean, nos parece voluntarista, nosotros, sinceramente le digo, no nos hemos atrevido a presentarlo, porque entendemos que tiene que ser algo que no puede quedarse en una moción del Pleno del Ayuntamiento, pues para decir qué bien, qué estupendo, qué buena idea, sino que es algo que requiere un trabajo conjunto de todos los grupos políticos, en el día a día, de todas las administraciones y de toda, también, la sociedad, y como no consigamos creérnoslo y trabajar todos en el mismo sentido, pues me temo que, al final, nosotros no lo conoceremos, porque, bueno, todo esto lleva su curso, pero de aquí a, no sé, probablemente un siglo, pues esto sea un vergel deshabitado. Apoyaremos la moción y nos gustaría que esto no se quedara en un brindis al sol en el Pleno, sino que fuera, realmente el compromiso político de trabajar todos en el mismo sentido, no sólo en este Salón de Plenos, sino en todas las administraciones.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. A continuación, tiene la palabra el Concejal de Ciudadanos D. Urbano Revilla. Adelante.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias D. Mario. La verdad es que no sé por dónde empezar porque a D<sup>a</sup> Sonia le gustaba el programa de D<sup>a</sup> Sonia, a D<sup>a</sup> Sonia le gustaba también el programa de D<sup>a</sup> Sonia y están de acuerdo y tal, no quieren que sea un brindis al sol, pero va a ser un brindis al sol, me parece a mí, porque, claro, es que es muy bonito esto de decir así fácilmente, pues nada, vamos a hacer, venga, un proyectito de atraer teletrabajadores. A mí no me parece tan fácil, estoy más de acuerdo con lo que dice D<sup>a</sup> Sonia Lalanda que tiene que ser un proyecto más grande, más estudiado, más trabajoso y en el que tienen que intervenir muchos sectores, no sólo el Ayuntamiento de Palencia, sino, sobre todo, la iniciativa privada, los palentinos, efectivamente, asociaciones, gente de fuera, etc... Pero, en cuanto a la moción se refiere, porque, claro, si nos vamos por los cerros de Úbeda, pues, claro que queremos ¿Estamos de acuerdo con el teletrabajo? Sí ¿Queremos que haya teletrabajadores? Sí ¿Conocemos ya teletrabajadores en Palencia? Sí ¿Nos han planteado sus pegas, sus necesidades y sus...? Sí. Pero, mire, esta moción, en principio, en primer lugar, afecta al presupuesto y ya les hemos dicho, ya se les ha observado por parte de este equipo de gobierno que no se puede gobernar de forma paralela con mociones que afecten directamente a un presupuesto, que ya está aprobado, que es el presupuesto de este Ayuntamiento, y que no se pueden tener ocurrencias, porque a nosotros esto nos parece una ocurrencia, ya le digo, estando de acuerdo con el fondo del asunto. Luego, la mayor parte de las cosas que ustedes piden en esta moción, ya se están realizando, usted dice que Palencia es una ciudad cómoda para vivir, con espacios verdes, plazas, en colegios suficientes, zonas para el esparcimiento, entornos privilegiados, efectivamente, con precios bajos, precios de servicios públicos muy bajos, en definitiva, con un coste de vida muy competitivo y la verdad es que me alegra y a la vez me sorprende leer que nos dicen, fijese, una ciudad atractiva para vivir, escasas distancias favorecen que las gestiones se hagan mucho más rápido, la vivienda es barata, el nivel de vida es asumible, tenemos aún muchas zonas verdes, aún, aún, o sea, que en futuro no habrá zonas verdes, dicen ustedes, tenemos una posición estratégica dentro del territorio, una ciudad donde vivir es más fácil, una gran variedad de guarderías, colegios y universidades. Hombre, por fin se han dado cuenta de lo que es Palencia, porque hasta ahora veíamos dos Palencia distintas, pues muchas gracias. Hablan de hacer una campaña también, pero tampoco sabemos con qué dinero. Pues, miren, no hay una campaña, hay varias campañas, y usted lo sabe, hay varias campañas desde los diversos departamentos del Ayuntamiento de Palencia, además de otras campañas de la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, hay campañas de turismo, hay campañas de cultura, hay campañas de deportes, hay campañas de gastronomía, atrayendo aquí cosas para que la gente tenga todavía más atractivo para venir a Palencia. Y, luego, hablan de hacer regalos a los nuevos pobladores ¿En serio? ¿En serio? ¿Usted cree que en serio por 50 € va a venir aquí un nuevo poblador del oeste? En fin. Y, después nos dicen, nos hablan de un presupuesto, pero sin presupuesto, no nos dicen ni cuánto, ni cómo, ni de dónde se saca el dinero. Ese cash es muy bonito. Mire, yo quiero hacer, no sé, pero habrá que decir de dónde lo sacamos. El dinero es un bien limitado y el dinero de este Ayuntamiento también, y si

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quitamos de un sitio para poner en otro, dígame de dónde lo quitamos ¿A quién quitamos? ¿A los servicios sociales, a la cultura, al deporte, al desarrollo local, al sueldo de los funcionarios, de dónde lo quitamos? Porque claro. Mire, sabiendo todo esto que ya sabemos, el equipo de gobierno lleva trabajando mucho tiempo para conseguir que podemos mejorar para esto, por ejemplo, el transporte ferroviario, que le ha dicho antes D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, con más frecuencias y precios más asequibles. Que, por cierto, ustedes se abstuvieron en Castilla y León sobre este tema, o sea, que es un poco contradictorio, porque es importante saber que los teletrabajadores van y vienen, no están siempre aquí y necesitan ir y venir de forma más barata. Y, desde luego, lo que no va a ayudar para nada traer teletrabajadores, va a ser el nuevo peaje a las autovías, eso yo creo que no va a ayudar nada, el peaje que pretende poner el Gobierno del PSOE y sus homólogos, no es positivo para la España despoblada, en absoluto, que necesita moverse para acceder a los núcleos donde se prestan los servicios. Por eso yo creo, que, de verdad, aunque seguramente su intención sea buena, la moción es demagogia pura, porque no es posible hacerla en este momento, y, además, no es posible hacerla así. Lo que nos hace falta es tener buenas infraestructuras, tener AVE, tener carreteras, tener buena conectividad y, en eso, en la medida de nuestras posibilidades desde el Ayuntamiento, estamos trabajando, el último ejemplo los 15 puntos de WiFi4EU que acabamos de implantar en Palencia, que ustedes conocen, porque se han presentado hace poco. Mire, la clave para que la gente venga a teletrabajar a Palencia y a trabajar a Palencia, no sólo a teletrabajar, es crear pueblos de conocimiento, esos pueblos de conocimiento son los que harán que a Palencia quiera venir el talento, no hay otra manera, nosotros no somos ni Málaga, ni Valencia, ni Canarias, ni Baleares, tenemos muchas cosas, sí, y muchas cosas buenas, sí, pero con estas pequeñas propuestas que ustedes hacen, no va a venir mucha gente. La mayoría de los teletrabajadores que hay ahora en Palencia, están aquí por motivos familiares, por motivos familiares, porque quieren estar con su gente y se han dado cuenta, efectivamente, que están mejor aquí que allí, pueden hacerlo y tienen que ir a Madrid, la mayoría, uno o dos días y el resto del tiempo están aquí. Hay que facilitar la vida a esa gente, pero no por ahorrarles 50 € Sra. Ordóñez. Y, la tercera razón por la que nosotros creemos que tenemos que votar que no, es porque las competencias, en materia de empleo, son de la Junta de Castilla y León. Y mire usted qué casualidad, le informo que desde la Consejería de Empleo ya se está trabajando en una línea de ayudas para que los autónomos y teletrabajadores que quieran teletrabajar en su ciudad de origen, puedan venir, que son los que lo tienen que hacer y lo están haciendo y les van a dar unas ayudas, según su capacidad económica y según su forma de vida, para que puedan venir y, ojalá, vengan mucho. El tema es para estar hablando, yo creo que es muy largo, es que la moción que presentan ustedes es tan simple que, en fin, es muy largo, habría que hablar mucho tiempo, a ver si puede ser asumible, a ver si se puede hacer, a ver cuánto nos vale, a ver qué tenemos que hacer, qué acciones concretas. Por lo tanto, yo lo que sí le pido, le emplazo a que hablemos sobre sus medidas y propuestas, pero nos las diga con presupuesto, con el dinero, de dónde lo sacamos, cuánto hace falta, cuánto creen ustedes que hace falta, con quién tenemos que hablar, qué sectores tienen que estar implicados y cuánto nos vale, y, entonces, hablamos, llegamos a un acuerdo, no hace falta que haga una moción, eso lo podemos hacer hablando, que es mucho mejor, mucho más fácil y ése es el trabajo que no se ve, pero, seguramente el trabajo que, al final, da más frutos. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra el Concejal del Partido Popular D. Víctor Torres.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Y, en primer lugar, agradecerle a D. José Ángel Martín que presente iniciativas, los que le conocemos ya sabemos que es muy activo en diferentes redes y siempre con propuestas, pero también Sra. Ordóñez podría haberlo usted ayudado un poco más y haber hecho una propuesta más razonable. Antes de entrar en la moción, me hace mucha gracia la Sra. Lalanda que dice, es un tema tan serio, que no se debe tratar en una moción, pero al minuto ha dicho que va a votar a favor de la moción, y así con todo, después del speech casi electoral. Sra. Ordóñez pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que la despoblación es un problema, en que Palencia es tierra de oportunidades, en que es una ciudad cómoda, en que es una ciudad segura, en que tenemos zonas verdes, en que tenemos zonas recreativas en medio de la naturaleza, que el AVE nos deja en hora y media en Madrid y también lleva razón en otro de los puntos de la exposición de motivos, que es que para afrontar el reto demográfico hace falta colaboración institucional. Miré, a algunos aquí no les gusta que hablemos del Gobierno de España, pero es que, a veces, es inevitable. Claro, el Gobierno de España nos presenta un plan de medidas frente al reto demográfico y no nos habla de la agenda demográfica, nos habla únicamente de su agente ideológica desde ese Gobierno social-progresista y nos habla, pues, por ejemplo, de la recuperación verde con perspectiva de género, pero no nos habla de cómo afrontar en plazos ni calendario el reto demográfico, ni con qué financiación exacta, ni con el consenso con las comunidades autónomas. Y lo decían antes los portavoces de los grupos que me han despedido, sí colaboración institucional cuando alguien viene a teletrabajar, en caso de que venga alguien lo normal es que acuda uno o dos días a la semana a su puesto de trabajo de manera presencial, si es en Madrid ¿qué les vamos a decir que vayan en coche, con los peajes de las autovías o mejor les vamos a decir que vayan en tren? Lo decía antes la Sra. Lalanda también, hace tan sólo un mes se ha presentado una iniciativa para que se bonificase el 75% de los billetes, con todo ello en la lucha contra la despoblación y para favorecer, entre otras cuestiones, el teletrabajo, y se votó en contra por el Partido Socialista y por Podemos. Pero revisando el anexo que nos adjuntan e insisto, agradecido porque el tono es constructivo, pero, claro, nos hablan de bonos de 50 ó 100 €, sin presupuestar, tampoco nos dicen de qué partida lo cogerían, nos hablan de la gratuidad en acceso a instalaciones deportivas, a cursos del Patronato, al Teatro, a los conciertos ¿qué pasa con los palentinos que llevan aquí toda la vida?, ¿cómo se lo va a explicar? Que al que viene se lo deja gratis, pero, él, oye, lo siento, mire, búsquese la vida o al que ha venido hace un año. Entonces, oiga, que tengamos que ser la derecha antisocial los que les digamos que eso generaría desigualdades entre los vecinos y, claro, nos presentan también memoria económica, pero sin datos económicos, con cuatro puntos de Word y, también nos plantean campañas publicitarias, cuando hemos presentado hace una semana el nuevo plan de impulso para el turismo, encabezado por la compañera Laura Lombraña ¿No será mejor que esperemos a ver los resultados de esa campaña para sacar datos concretos de dónde, en qué puntos de España tiene más impactos, a qué población, a qué personal laboral que tenga su empleo para igual focalizar más los esfuerzos? En definitiva, una buena idea y un fin común seguro, pero mal ejecuta. D<sup>a</sup> Sonia yo le invito, en este caso, desde Grupo Popular, a que se trabaje en ello de cara a los presupuestos, también para ver qué bonificaciones se podrían aplicar, siempre y cuando no generen desigualdades, porque usted podría haber venido aquí hablando tan siquiera del precio de los spots publicitarios o haber recogido la cartelería o haber

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recogido el poste en el personal que usted pide, pero nada, no nos ha traído nada. Así que compartimos el porqué de la moción, pero no el cómo, ni cuándo. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. Y, para finalizar esta ronda de intervenciones de los grupos, tiene la palabra D<sup>a</sup> Marta, en representación del Partido Socialista. Adelante.

**D<sup>a</sup> Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. El teletrabajo nos deja muchas reflexiones vinculadas a varios ámbitos que afectarían positivamente a hacer de Palencia una ciudad viva, poblada y con expectativa de futuro. Necesitamos que todas las instituciones establezcan una hoja de ruta común aprovechando esta nueva oportunidad que brindan los nuevos nómadas digitales, trabajadores y trabajadoras que deciden cambiar su rutina de vida a ciudades que les ofrecen ciertas comodidades o bien están deseosos de retornar a su ciudad de origen sin perder su puesto de trabajo. Este fomento del teletrabajo bien gestionando podría convertirse en un componente más del revulsivo necesario para Palencia, atrayendo talento y familias que darían un importante impulso económico a la ciudad. Como norma general la gente que se incorpora al teletrabajo es gente joven, preparada tecnológicamente con proyección de futuro, formada, que no le cuesta establecer nuevas relaciones sociales o retomar las que tenían antaño antes de tener que dejar su ciudad de origen para buscar un empleo de calidad. Las personas que deciden teletrabajar desde cualquier punto de la geografía, tienen sus criterios a la hora de elegir un lugar de trabajo que se podrían resumir en estos puntos: 1º.- Conexión a Internet rápida, buena y fácil de contratar. 2º.- Encontrar un piso, apartamento o habitación en alquiler lo más rápido que se pueda. 3º.- Buena oferta de oficinas, despachos o lugares de trabajo donde desarrollar su actividad a precios razonables. 4º.- Una ciudad que fuera estéticamente bonita o, al menos, estuviera rodeada de paisajes o lugares interesantes. 5º.- Interacción social más o menos rápida, si hay actividades o iniciativas sociales, culturales o académicas que favorezcan que la gente se conozca o interactúe. 6º.- Cosas que enriquezcan desde el punto de vista personal y social: participar en alguna asociación, hacer algún curso de idiomas o cultura local o, incluso, hacer algunas prácticas o compartir conocimientos con alguna empresa local. 7º.- Buenas conexiones con otras ciudades, especialmente donde se encuentre la sede de su empresa. 8º.- Oportunidades de ocio. Estas condiciones son un punto de partida para empezar a trabajar en este nuevo nicho de fijación de población, o para que muchos de los que se fueron puedan volver. No se puede esperar más para adoptar soluciones y el teletrabajo nos brinda una oportunidad más que no podemos desaprovechar. Canarias es un ejemplo, donde llegan nómadas digitales de todo el mundo. Cuenta con aproximadamente 70 espacios de coworking repartidos por todas sus islas, los alojamientos vacacionales están adaptándose a este nuevo perfil de clientes con tarifas especiales para largas estancias mejorando su conectividad a internet, se implantan nuevos conceptos de vivienda como el coliving, viviendas compartidas con otros perfiles similares al teletrabajador pero independientes... como se puede observar con estos ejemplos, se puede involucrar en esta hoja de ruta a empresas locales dando nuevas oportunidades de negocio. Ejemplos que se han puesto en práctica y han funcionado son el programa Tulsa Remote, espejo en el que se ha mirado Gran Canaria, en el que se ofrecía 10.000 \$ a cambio de comprometerse a vivir en esta ciudad al menos un año, cumpliendo con los requisitos de teletrabajar o emprender allí un negocio, se recibieron más de 150 solicitudes. Sin falta de ir tan lejos en nuestra provincia, en Tabanera del Cerrato se ha ofrecido una casa gratis y la posibilidad de regentar la tienda del pueblo a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una familia con hijos, recibiendo más de 500 propuestas. Quizá no sea del todo comparable, pero es una manera de demostrar que, si hay voluntad, las cosas se pueden conseguir. Las ganas de volver a entornos accesibles, cómodos y seguros están presentes. Cada vez más empresas están incentivando el teletrabajo. Nuestra ciudad puede llegar a disponer de todos estos requisitos o preferencias que todo teletrabajador busca, de modo que es necesario mejorar en muchos aspectos, pero la base existe. Por lo tanto, como Ayuntamiento tenemos la obligación de asumir nuestra responsabilidad de lanzar políticas que atraigan esos talentos, pensando también en todos los beneficios que aportarán al entramado económico y social de la ciudad. En Motril se ha presentado moción por el grupo municipal de Vox en la misma línea, en Córdoba por el grupo municipal de Ciudadanos.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Marta. No sé si quieren hacer alguna otra intervención y sino, procederíamos a la votación. D<sup>a</sup> Sonia, grupo proponente.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Yo quería responder un poco las intervenciones, muy brevemente para no enrollarnos que ya sabemos que os tenéis que ir a Fitur. Lo que hemos querido hacer con esta moción, perdón, es sujetarnos a lo local, ya que siempre nos están echando en cara que las mociones que presentamos estén en el ámbito competencial, bla, bla, bla. Entonces, lo que queremos hacer, visto que se trata de conseguir una colaboración interinstitucional, lo que queremos hacer es invitar al Sr. Alcalde a que trabaje para implicar a la Junta, para poner en marcha este proyecto, entre otras instituciones. Le informo el Sr. Urbano que Palencia y la Junta de Castilla y León tienen el mismo tipo de gobierno, así que trabajen juntos, si lo tienen a bien. Sí, sí. Entonces, nada, por resumir, se trata de recuperar y recatar a palentinos que han tenido que irse o bien atraer a nuevos teletrabajadores ¿De dónde podríamos sacar parte del presupuesto para esta campaña o proyecto piloto o cómo lo tengan bien en llamar? Pues, bien podría quitarse de la publicidad y de la propaganda que, sinceramente, apenas está teniendo efectos, al menos, por el momento, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos en tiempo de pandemia, la verdad es que no sabemos muy bien si estratégicamente es el mejor momento para lanzar según qué campañas de publicidad y poder hacer una publicidad más útil para Palencia y, quizá en unas fechas más adecuadas, nos atrevemos a proponer. Y nada, esperemos que apoyen la moción. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Segunda intervención para la Portavoz de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda. Adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Vamos a ver, muy breve. D. Víctor qué es eso de así con todo, dice, así con todo. Yo creo que si hay algo que hacemos desde Vox es establecer unas bases sólidas en nuestros planteamientos. Luego, se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero eso de así con todo, no es así. Una precisión, esa PNL que dice que se aprobó en las Cortes. Vamos a ver, se aprobó porque la presentó Vox, conviene que las cosas se aclaren, porque ustedes llevan en la Junta sentados ni se sabe y no son capaces de hacer nada para intentar cambiar un

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





poco el devenir de los acontecimientos de la despoblación y es fundamental la comunicación y la conectividad y en eso no han hecho nada, ha tenido que llegar Vox para plantear esa PNL del descuento del 75% en el precio de los billetes en ventanilla y, entonces, ya sí, entonces ya se suman y ahora la hacen suya. Pero siguen teniendo complejos, el problema del Partido Popular es que son unos acomplejados, cuando se plantea algo que es bueno, hay que apoyarlo, venga de quién venga y, en este caso, si se plantea impulsar desde el Ayuntamiento el teletrabajo para facilitar que venga gente a Palencia, pues bienvenido sea, estamos todos de acuerdo, porque en el debate se ha visto que estamos todos de acuerdo. Es verdad que para esto no hace falta una moción, pero tampoco pasa nada porque sea esta moción el primer punto para que el que, estando todos de acuerdo, empecemos desde el Ayuntamiento a ver cómo hacemos para impulsar el teletrabajo e impulsar el que vengan nuevas familias a Palencia. Entonces, vamos a ver, con esto y sin esto, es decir, con dinero y sin dinero, depende del orden de prioridades del grupo de gobierno, depende de las prioridades ¿Qué tienen otras prioridades? Bueno, pues, entonces que voten en contra del teletrabajo, pero nosotros entendemos que lo que se plantea con esta moción no es llevar a cabo el ejemplo éste que proponen aquí, pues que, efectivamente, el anexo a la moción son pinceladas de por dónde pueden ir los tiros y ha dicho que en nuestro programa, para el Ayuntamiento de Palencia está mucho más desarrollado y, por lo tanto, algo podremos hacer, algo podremos hacer, con mucho trabajo, con poco dinero, pero sí con la convicción de que el teletrabajo es un tren que Palencia no puede perder. Por lo tanto, como he dicho antes, nosotros vamos a votar a favor, sabiendo que es el inicio, por lo menos, de la manifestación, ojalá fuera de todos los grupos municipales, pero sí que entiendo que va a ser de una mayoría de grupos municipales, de apostar de manera valiente por el teletrabajo. Dejen los complejos y hay que impulsar Palencia no sólo desde la perspectiva del turismo, sino también desde la perspectiva de los que vengan aquí y se queden, y se queden. Bueno, pues el turismo, muy bien, el plan estratégico hemos felicitado a la Concejala, nos parece fantástico, pero ahora ya vamos a ver también qué hacemos para que los que vengan, se queden. Bueno, pues empecemos a trabajar. Yo entiendo que esto no es un proyecto cerrado, ni mucho menos, sino el que el Ayuntamiento manifieste que va a hacer todo lo posible para impulsar el teletrabajo y, en ese sentido, vamos a votar a favor.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Segunda intervención, D. Urbano Revilla, adelante.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Gracias D. Mario. Mire, no traten de engañar a la gente, ni de confundir. Nosotros no estamos en contra del teletrabajo, que es lo que acaba de decir, van a votar en contra del teletrabajo. Voy a repetir, nosotros no estamos en contra del teletrabajo, estamos a favor. Ciudadanos en las Cortes lo que hizo es algo parecido a lo que hicieron ustedes, pero en vez del 75%, de acuerdo a la posibilidad económica; es decir, es que claro, hasta que no han llegado ustedes no existía España, claro.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Vox votó a favor de la PNL

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Tampoco diga eso hombre, tampoco diga eso, diga la verdad y ya está, si no pasa nada. Vamos a ver, nosotros lo que estamos es en contra de esta moción, porque no hay una capacidad económica para hacerla, tal y como la desarrollan. Que ustedes lo que quieren, es decir, vamos a plantear una moción para empezar a trabajar en este tema, todos los grupos y con otras administraciones. En eso estamos totalmente de acuerdo con eso.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Se puede añadir un punto Urbano, si queréis. Se puede añadir un punto en ese sentido, si queréis.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Es que en lo que no estamos de acuerdo, Sonia, perdona, es en plantear una moción que necesita de un desarrollo económico.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Es que no está cerrada, la propuesta no es cerrada.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** No está cerrada, pero la moción es lo que es. Aquí no estamos votando a favor del teletrabajo o en contra del teletrabajo, no nos confundamos, por eso digo que no confundamos a la gente. Ciudadanos está en contra, o el equipo de gobierno está en contra. Por Dios, pero cómo vamos a decir eso.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Además, es que no se trata de apoyar o no el teletrabajo, se trata de atraer teletrabajadores a Palencia.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Claro, efectivamente, claro. Entonces. ¿Queremos atraer teletrabajadores a Palencia? Pues, claro ¿Queremos hacer iniciativas? Pues, cómo no vamos a querer hacerlas ¿Con otras administraciones, con la Junta? También, pues, cómo no. Con la iniciativa privada que vuelve a ser fundamental, como lo es siempre, como lo es siempre, abaratando los costes del transporte, que yo creo que es fundamental, en este caso, porque el teletrabajo no es que un señor se vaya a un sitio y ya no se mueva de ahí, sino todo lo contrario. Y mejorando las cosas que se hacen en Palencia para que la gente venga, que hemos dicho, como es lógico y como se sabe, además que se está haciendo en muchos sectores en el turismo, en la cultura, en el deporte, etc., en la gastronomía, en el caso que a mí me toca desde la Agencia de Desarrollo Local o con el comercio, con campañas, apoyándoles, que ha habido varias, y va a haber más campañas de apoyo al comercio local porque es nuestra obligación. Entonces, es que creo que se está intentando confundir. La moción, pues, claro, qué bonito, vamos a atraer teletrabajadores, venga y algunos parece que viven en los mundos de Yupi, es que oigo cosas, y, claro, si usted lo que me decía, es que no están de acuerdo. D<sup>a</sup> Marta dice que en Canarias han tenido unas iniciativas parecidas a las de Tulsa con 150... Claro, D<sup>a</sup> Marta, pero hay que ser realistas, tampoco podemos vender a los ciudadanos mentira, no nos podemos comparar con Canarias para atraer a teletrabajadores, seamos sinceros, comparemos con Soria, con Zamora, no sé, con Guadalajara, en Guadalajara menos, que pilla más cerca de Madrid. Seamos sinceros también, tenemos que ser sinceros ¿Tenemos muchas cosas buenas? Sí ¿Podemos atraer teletrabajadores? Sí ¿Podemos intentarlo, al menos? Es nuestra obligación, es nuestra obligación. Pero, yo es que esta moción, de verdad que no la veo, se lo digo sinceramente D<sup>a</sup> Sonia, pero es que cuando yo la he leído, de cabo a rabo, las propuestas que ustedes nos hacen, es que hay algunas que no las entiendo, hay otras que económicamente no son viables. Primero, vamos a buscar los medios que necesitamos, las formas y las alianzas y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vamos a trabajar por atraer gente, por supuesto, no sólo teletrabajadores. Ojalá atraigamos también a autónomos y empresarios y gente que quiere invertir aquí. Pero si en eso estamos todos de acuerdo, pero cómo no vamos a estar todos de acuerdo en eso. Pero, sinceramente, si nosotros aprobamos esta moción, nos vamos a obligar a hacer unas cosas que no podemos hacer en este momento, ahora, trabajar, eso sí lo podemos hacer, en eso cuentan con nosotros.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Pues empiecen, empiecen.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** No, no, no me diga empiecen, porque también no sé quién ha dicho antes, creo que ha sido D<sup>a</sup> Marta también, empiecen a hacer algo por Palencia. O sea, que nadie ha hecho nunca nada por Palencia, fíjense ustedes. Empiecen a hacer algo por Palencia.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No tiene la palabra D<sup>a</sup> Sonia.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Se ha apagado el micrófono. Empiecen a hacer algo por Palencia, hagan algo por Palencia, de verdad, no sean así, si yo me lo tomo a bien y yo creo que ya conoce usted mi carácter y mi forma de ser e intento siempre ayudar y contestar rápidamente y hacer todo lo que puedo, pero, hombre, cuando se plantean cosas que son un poco absurdos, vamos a replantearlo si quieren de otra manera y trabajamos por el teletrabajo. Okey, hecho, delo por hecho desde la Agencia de Desarrollo o desde cualquier sitio. Vamos a empezar a trabajar, primero, nos unimos, y a ver, qué necesitamos, éste, éste, éste y éste, esta asociación, esta asociación, y lo hacemos y se nos ocurrirán muchas más ideas que a uno sólo, seguramente, y podremos hacer algo o no, pero, por lo menos, lo intentaremos. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si le he entendido, si le proponía la retirada o no, de la moción, y sino continúa el segundo turno.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** No, no, yo lo que le digo es que si la moción queda como está, nuestro grupo va a votar que no, porque creo que la forma de hacerlo es otra.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Segunda intervención del Partido Popular, D. Víctor Torres tiene la palabra.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Sí. Pues, como D<sup>a</sup> Marta ha hablado de todos, yo también le voy a agradecer su tono de voz, así que. Sra. Lalanda mire, acomplejado es fundar un partido en el 2013 y no subirse a la cresta de la ola hasta que el Sr. Iván Redondo le da el altavoz y cobarde es tener un partido desde el 2013 y no salir a las calles de Palencia a dar información y publicidad hasta que le dan promo y cobarde es echar a periodistas de las sedes de los partidos políticos como iniciaron ustedes su campaña nacional. Eso es cobarde y acomplejado. Efectivamente, salió a iniciativa de Vox, pero dígame usted cuántos procuradores autonómicos tiene Vox, efectivamente con el apoyo del Partido Popular, de Ciudadanos y de .... Y vuelvo a lo mismo que he dicho antes, desde luego, teletrabajo, sí, estudio para sacarlo adelante, sí, ver cuál es el presupuesto que se puede llevar a cabo, cuáles son los incentivos fiscales que son realistas y que no generen ningún tipo de desigualdad entre los palentinos y,

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desde luego, que la moción, tal y como está planteada, ya lo he argumentado, yo no creo y este grupo cree que se deba apoyar, pero, desde luego, que la mano tendida para trabajar por Palencia y, desde luego, para atraer teletrabajo. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. Y finaliza la segunda intervención el grupo socialista, D<sup>a</sup> Marta adelante por favor.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Marta. Mantenemos la moción por el grupo proponente.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** A nosotros, voy a explicar brevemente. Sí que nos gustaría que se mantuviera el espíritu de la moción, obviamente, que se trata de atraer teletrabajadores y no sólo nacionales, sino también internacionales, porque yo tengo amigos que vienen de otros países que se han asentado en Palencia y que, efectivamente, creen que Palencia es un buen lugar para vivir ..... Creo que la moción debe quedarse, que el acuerdo de la moción debe plantearse tal cual está y quizá incluso yo añadiría un punto de colaboración interinstitucional para poder ponerla en marcha. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, si les parece dictaminamos la moción, tal y como estás, con un anexo de colaboración interinstitucional.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los grupos de Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Queda aprobada.

## 2.- **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre Tarjeta ciudadana.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Palencia ofrece a sus ciudadanos distintos servicios por los que estos tienen que realizar un pago. El uso de instalaciones deportivas, pago de ORA, actos culturales y transporte público son ejemplos de tasas y precios públicos por los que palentinos han de desembolsar una cantidad para disfrutar de ellos.

Actualmente, algunos de los servicios mencionados cuentan con distintas tarifas o descuentos en función de: su estado de ocupación, edad y pertenencia a familia numerosa. El importe es el mismo para estos grupos mencionados, independientemente de su nivel de ingresos. La imposibilidad de acceder de forma inmediata a los datos de renta de los usuarios en el momento de hacer el pago dificulta implementar descuentos igualmente justos en otros grupos no contemplados. Si el fin de ofrecer tarifas reducidas es el de facilitar el acceso a individuos y núcleos familiares donde los ingresos económicos son sensiblemente inferiores debemos buscar un método eficiente que, de forma objetiva, añada el criterio “renta” a la condición del solicitante del servicio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas tiene como objetivo, entre otros, el de simplificar procesos. El artículo 6 del mismo describe los registros electrónicos de apoderamientos garantizando la interoperabilidad entre administraciones. Existe la posibilidad de que un empleado público actúe en representación del Ayuntamiento en la obtención de datos fiscales y niveles de renta. Actualmente el área de Servicios Sociales lo utiliza en la tramitación de expedientes sobre Escuelas Infantiles o para los procedimientos de distintas subvenciones vinculadas a la capacidad económica del ciudadano.

Son varios los ejemplos nacionales e internacionales donde se ha implementado la TARJETA CIUDADANA, constituyendo un éxito para el ciudadano por la alta demanda que suscita entre los ciudadanos. Sin duda facilitaría en parte la vida de los palentinos tener un solo documento para hacer efectivo el pago de la ORA, acceder a instalaciones deportivas, subir al autobús, acudir al teatro o recargar el coche eléctrico, por ejemplo.

Contar con un soporte físico o virtual, que almacene la información básica del usuario de servicios públicos municipales, facilitará los procedimientos administrativos para el personal de la casa, pudiendo el interesado gestionar por sí mismo asuntos básicos. Los colectivos con derecho a bonificaciones pueden acceder a ellas de forma directa, sin demasiados trámites que lo dificulten. Este método abriría las puertas al estudio de nuevas reducciones en tarifas por conceptos objetivos según sus ingresos, una forma directa de beneficiar a aquellos realmente vulnerables.

En el futuro y, según vaya evolucionando la “tarjeta”, la ciudad y las necesidades, la aplicación podría tener otras aplicaciones turísticas, informativas o de contacto directo con el ciudadano. Acciones existentes y otras previstas como el alquiler de bicicletas, entrada a aseos públicos, recarga de vehículos eléctricos o acceso a eventos culturales, también podrán participar de esta mejora.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Lanzar una “Tarjeta Ciudadana” que unifique los servicios ya dotados de soporte físico, como son la Tarjeta del PMD, Tarjeta BUS URBANO, pago ORA
2. Aumentar capacidad de los servicios en función de las posibilidades, procurando la adhesión paulatina del máximo de recursos municipales: Culturales, Gestión administrativa y cualesquiera que vayan surgiendo.
3. La obtención de la TARJETA será gratuita. Siendo recomendable primar la tarjeta virtual frente a la física, pero estando ambas disponibles.
4. Incluir en la solicitud de la TARJETA CIUDADANA una casilla donde el solicitante pueda autorizar al Ayuntamiento, si lo desea, a acceder a los datos fiscales con el fin de obtener un descuento de ciertas tarifas.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la primera intervención el grupo proponente D<sup>a</sup> Judith Castro.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Buenos días de nuevo. Actualmente existen ya en circulación tres tarjetas, que es la del Patronato, permitiendo la entrada a recintos deportivos, piscinas, etc. Y el uso de taquillas, por ejemplo, también. La del BUS, donde cada ciudadano accede con ella al transporte municipal y paga por el viaje, según el rango de edad al que pertenezca. La de la ORA, que simplemente se carga con dinero y se realizan los pagos de las tasas municipales a través de su uso. Con esta experiencia previa, parece que resulta fácil comenzar por agrupar estas tres en una sola, que nos permita operar en los mismos servicios. Pero, el fin último es mucho más amplio, que se pueda acudir a eventos culturales, que se pueda recargar un vehículo eléctrico, por ejemplo, alquilar una bici, entrar en los aseos públicos, tramitar algunas cuestiones administrativas, ... Es tan grande el abanico que se abre y tan eficaz, que nos parece una iniciativa necesaria para la ciudad de Palencia, sus residentes, la provincia e incluso sus visitantes. Ahora mismo, el soporte es únicamente físico, una tarjeta de las de meter a la cartera. Pero debemos pensar en los dos soportes, físico y virtual. Una APP que funcione de la misma forma y nos permita el acceso rápido y directo a todas estas acciones. Una APP que nos informe del día de los museos y sus distintas actividades, o de sus horarios. Una aplicación que sirva como método de pago de eventos culturales y nos informe de la

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
		14/06/2021
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	Secretario General
		14/06/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



agenda de la ciudad. Una APP que nos señale dónde encontrar la bicicleta más cercana. O que nos diga dónde está el cargador eléctrico libre. Esa APP podría, por ejemplo, haber servido de base también para la realización de la campaña Cuenta Consumo Palencia. Y podrá serlo de otras más en el futuro. Por eso precisamente, porque las posibilidades son, como diría aquél, infinitas, pedimos incluir la casilla renta en la solicitud. Y esto no quiere decir que todos deban marcarla, sino que aquéllos cuya situación económica sea inferior y deseen acceder a bonificaciones en el pago de sus tasas, podrían hacerlo fácilmente a través de poner este dato en conocimiento de la administración municipal. “Los palentinos mayores de 60 años podrán ir al cine todos los martes del mes de mayo por sólo dos euros”. Ése fue el titular en medios, del pasado 29 de abril. Una buena campaña, se lo decimos ahora que tenemos la oportunidad de hablar de ello, Sra. Lombraña. Imaginen esta otra: El próximo otoño cultural los palentinos con ingresos anuales por debajo de 15.000 €, podrán adquirir sus entradas con una bonificación del 30%. O, los estudiantes en el Campus de Palencia, cuyos ingresos familiares no superen los 20.000 €, viajarán en el transporte público con tarifa reducida. Esto será llevar a cabo unos de los fines políticos más ambiciosos, actuar en la redistribución de la renta desde el ámbito municipal, con las medidas que tiene a su alcance. También se hace ya en este Ayuntamiento. Las escuelas infantiles, por ejemplo, tienen en cuenta el nivel económico de sus usuarios para la imposición del precio. Y algunos empleados municipales tienen acceso a estos datos para comprobar la información facilitada. Se puede hacer y en un futuro podremos utilizarla para concretar acciones dirigidas a favorecer realmente a aquéllos más vulnerables también en lo económico. Continuando con los posibles usos de la “tarjeta”, y lo entrecorrimo, porque como ya he apuntado debería ser física, para dar acceso a quienes no tengan dispositivo móvil adecuado, o virtual, para ampliar significativamente el ámbito de aplicación y los beneficios que obtener de ella. Entre esos posibles usos se encuentra la aplicación turística, información, horarios, ubicaciones, ofertas y promociones, agenda cultural .... Si se incluye la posibilidad de publicitar, previo pago, por supuesto, actividades privadas, como hostelería, comercio y lugares de ocio, el visitante podría reservar una mesa, comprar una pulsera, darse un masaje o dejar a los niños en una ludoteca. Son tantas las posibilidades, la capacidad de crecimiento y el sin fin de aplicaciones que se ocurren en unos minutos, que seguro que los distintos agentes socioeconómicos exprimirán la oportunidad aplicándola en más de una ocasión. Ojalá tuviéramos que pensar en breve en desarrollar una tasa sobre la presencia publicitaria en la aplicación. Sería un buen síntoma de éxito. Facilitación de accesos a servicios municipales, información directa al ciudadano, optimización de recursos. Esperamos que todos ustedes vean con los mismos ojos e imaginen las mismas posibilidades que nosotros cuando plateamos esta moción sobre Palencia y sus palentinos. Por todo ello, les pedimos el voto favorable y, si así lo hicieran, también les pedimos desarrollarla lo antes posible. Nos quedan muchas personas que cuidar. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Judith. Turno de intervención del grupo municipal de Ganemos. Adelante D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Creemos que es una buena idea y votaremos a favor. Unifica los servicios y, además, es

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





particularmente interesante que los usuarios de la tarjeta, en concreto, las personas más vulnerables, pueda permitir que se consulten sus datos de renta para poder acceder a los descuentos; además, como ha comentado ya Judith, hubiera por podido entrar dentro del uso de esta tarjeta la cuenta Consumo Palencia para facilitar el uso con dicha tarjeta. En definitiva, nos parece una buena idea que debe tenerse en cuenta y apoyaremos la moción. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. A continuación, la Portavoz del Grupo Municipal de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Hombre, es evidente que el desarrollo de la Administración Electrónica requiere que se modifiquen todas las formas de contacto con la Administración y también en la carta de servicios que se prestan desde la Administración. Ahora mismo existen ya una serie de tarjetas, parece razonable que se unifiquen en una sola. Y que se dé el paso siguiente, que es que haya una app con la que se lleve a cabo toda esta recepción de servicios y relación con el Ayuntamiento y que se pueda emplear en otras cosas. No ha tranquilizado nada la extensión que ha hecho sobre el punto cuarto, porque es, precisamente, lo que desde Vox planteamos, por lo menos no sé si reparo, pero sí la necesidad importante de seguimiento y es que nos oponemos a esa veleidad que tiene la Administración simple de controlar todo y de controlar a los ciudadanos y de llevar a cabo un conocimiento de su situación fiscal, más allá de sus posibilidades y también que se pretenda hacer un equilibrio en el reparto de renta, una equidistribución, con todo y en cualquier momento, porque la prestación de servicios son las que son y puede llegar, y de hecho vivimos en una sociedad en la que se prima el no trabajar, por encima de determinados niveles de renta, pues interesa no trabajar, interesa no trabajar porque entonces se pagan tantos impuestos, que lo mejor es trabajar menos, para pagar menos y vivir mejor y puede llegar incluso el caso que si a base de llevar a cabo descuentos de todo tipo, en función de la renta, en todo, todo, todo, los servicios que presta el Ayuntamiento, pues que una haga el cálculo y diga, pues mira, me sale más rentable ganar mucho menos porque voy a ganar por otro lado mucho más. Por lo tanto, el punto 4<sup>o</sup> no nos entusiasma, así que mejor que no avancen mucho por ahí, en la implementación de la tarjeta, y haremos un seguimiento exhaustivo para que no se lleve a cabo ese control fiscal sobre los ciudadanos, porque nos parece que la invasión que estamos teniendo en el ámbito de la libertad, trasciende ya todo lo imaginable. Así que, de acuerdo con unificar las tarjetas, si se llama tarjeta ciudadana, pues tarjeta ciudadana, hemos contactado con compañeros de otros municipios donde existe esa tarjeta y nos han dicho que es que es buena cosa, que es buena cosa en la práctica y, desde esa perspectiva, lo vamos a apoyar, pero, ojo con avanzar en lo que supone el punto cuatro, por ahí sí que no nos va a encontrar. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchísimas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, interviene el Concejal de Desarrollo Económico, D. Urbano Revilla en esta primera intervención, en representación de la coalición del equipo de gobierno. Adelante D. Urbano.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias D. Mario. Bueno, pues, a ver, vamos a ver si podemos resumir. La moción del Partido Socialista, en principio, no se puede cumplir ¿No se escucha?

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Se habrá desconectado otra vez la...

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** No, sí que está conectado.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ahora.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** ¿Ahora me escuchas Laura?

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP:** Sí, ahora perfecto.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Gracias. Bueno, yo decía, estaba diciendo que la moción del PSOE creemos que no se puede cumplir, aunque la aprobemos, porque afecta directamente a la ordenanza de tasas y precios públicos del Ayuntamiento, aprobada en el Pleno de noviembre 2020. Y, una vez más queremos decir que no pueden presentar mociones que afecten al presupuesto general, ni a la relación de puestos de trabajo, ni a la ordenanza de tasas y precios públicos, pues es una manera de gobernar a golpe de mociones. Si el PSOE quiere gobernar, puede presentar una moción, la moción de censura, pero es la única. No obstante, vamos a debatir un poco la moción y a contribuir a mejorar los servicios de los palentinos, los servicios que el Ayuntamiento presta, y vamos a ver varios aspectos a tener en cuenta. En principio, lo que les quiero decir es que estamos en el 2021, en el siglo XXI, las tarjetas son un elemento del pasado, es verdad que las hay en muchas ciudades, desde hace muchos años, además, y que se unificaron cuando uno llevaba en su bolsillo, pues 15 ó 20 tarjetas y se unificaron a una, en algunos sitios. Por cierto, no sé si saben, si lo han mirado o si conocen lo que vale hacer un proyecto de éstos 150 mil, 200 mil, 270, 230 mil euros, estamos hablando de eso, a ver si eso es, merece la pena gastarse ese dinero para lo que vamos a dar a los ciudadanos. Ahora nos movemos con la tecnología 5G, impulsar una tarjeta física de plástico, es una involución a la prestación de servicios más que una mejora, yo creo, por ejemplo, para los que quieran venir a teletrabajar a nuestra ciudad. Por ello, este equipo de gobierno es más de usar aplicaciones móviles, como ustedes ya saben, aplicaciones móviles que se llevan todas también en una tarjeta, mire usted, en una, aquí, que simplifiquen las gestiones de los usuarios y de los servicios y, de hecho, ya lo estamos haciendo, tenemos una aplicación móvil que funciona maravillosamente para acceder a servicios de la ORA o al aparcamiento, a la zona azul. Acabamos de lanzar una aplicación para incentivar el consumo local, que ustedes dicen que se podría haber metido en esa tarjeta ciudadana, pero eso se lo tendríamos que preguntar a los técnicos, porque llevan trabajando, han estado trabajando dos meses en el proyecto, les ha costado mucho esfuerzo, son dos empresas palentinas y, al final, yo creo que han obtenido un resultado muy bueno, una buena aplicación, también, con el tira y afloja de otras aplicaciones que se han hecho en otros sitios. Es decir, esto de la tecnología va tan deprisa, avanza tan rápido, pero que nosotros creemos, los que no sabemos de esto, que se puede hacer y ellos nos dicen, no, no, esto es imposible, es imposible y avanzan unos sobre otros aprendiendo, lógicamente.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Es que lo simplificamos mucho. Yo creo que el camino es ése, de verdad, sinceramente, el camino es ir a aplicaciones, ir a páginas web que mejoren la vida de los ciudadanos. Por otro lado, lo de lanzar una tarjeta de plástico, yo creo, que unifiquen los servicios ya dotados de soporte físico, me parece que la expresión no es muy afortunada. Las tarjetas de plástico no unifican nada. Las tarjetas de plástico son simples monederos, asignados a un usuario, que lo que hacen es usarse para pagar y yo creo que lo que dicen no es la verdad, no es la realidad, no es lo que es una tarjeta. Así sucede, por ejemplo, con la tarjeta ciudadana de Ponferrada, que sirve para pagar el bus y el acceso de vehículos a las calles peatonales y que se han seguido desarrollando; en Soria sirve para el acceso mediante sistemas automatizados a instalaciones deportivas, parecido servicios que hay en Valladolid. Yo creo que la voluntad es buena, es decir, vamos a simplificar las cosas para los ciudadanos, pero no creo que sea éste el camino, no creo que sea éste el camino. Creo que la buena intención de mejorar el servicio de los ciudadanos, sí está bien, pero no haciendo una tarjeta que no tiene ningún sentido ya. Les aseguro que estamos intentando hacerlo y, por ello, estamos intentando.....la implantación de más aplicaciones para ofrecer una amplia gamas de servicios, en el Patronato Municipal de Deportes donde hay una tarjeta desde hace muchos años que funciona muy bien y que tiene un montón de usuarios, creo que unos 50 mil, no estoy seguro, pero creo que anda por ahí. Nosotros lo que queremos es, en el transporte público, que también hay una tarjeta que funciona bien, en el Teatro Municipal, pero lo que queremos es que los usuarios no sólo puedan tener un monedero para pagar, una tarjeta, que es el concepto antiguo de la tecnología. Nosotros lo que queremos es que tenga una aplicación ¿Por qué? Porque en la aplicación puede haber también acceso a opciones, a calendarios, a ofertas, a descuentos, a momentos, a modalidades de servicios y un sinfín de alternativas que se adaptan a cada aplicación, porque estamos hablando de servicios muy dispares, no es lo mismo alquilar una bicicleta que ir al Teatro, que ir a la piscina o que comprar en el bus. Y lo que sí podemos hacer, para hacer por separado estas cosas, hay algunos servicios que están externalizados, como ustedes saben, muchos de este Ayuntamiento, y unificarlos es una app es una tarea complicada, pero sí podemos hacer, incluir en los pliegos de los nuevos contratos la inclusión como mejora de sistemas de acceso a la información de pago y ofertas varias; es decir, que se obligue a esas empresas a hacer una aplicación específica para ese tema y para que dé mucha más información y muchas más posibilidades. Si queremos ser una ciudad moderna, atractiva, cómoda, debemos avanzar en la instalación de ese tipo de servicios tecnológicos y como también hay que contar con las personas que no usan ese tipo de tecnología, sobre todo, por ser mayores, pues también debemos atender con más cuidado a esas personas; es decir, tenemos que hacer algo específico para ellos y tener cuidado para que puedan acceder, como el caso que se ha hecho en el último ejemplo que tenemos, que es la cuenta Consumo Palencia, donde los que no sepan o no puedan hacerlo, la Asociación está a ayudarles a descargarse los bonos. Y otro aspecto a tener en cuenta, también es el económico y el técnico ¿Saben ustedes lo que implicaría poner en marcha una acción como ésta que proponen, que, al margen de ser una propuesta desfasada, trata de que el Ayuntamiento tenga acceso a los datos fiscales de los usuarios, con el fin de que puedan pagar el autobús urbano o que se apunten a una clase de yoga del Patronato? ¿No les parece una barbaridad, de verdad? Me refiero a los datos fiscales. Luego, también he consultado con servicios técnicos y me dicen que hay que verificar muchos aspectos, que las tarjetas de ahora no son como las de antes, que las aplicaciones se han complicado muchísimo, las aplicaciones de todas las entidades, que hay, incluso empresas que tienen aplicaciones a nivel nacional, por ejemplo, para los parkings, y que las tienen a nivel nacional, no a nivel local, con lo cual, a lo mejor, tendríamos que renunciar a una aplicación que nos beneficie a los palentinos también cuando viajamos y cuando salimos para tener una única sólo aquí. Es decir, nosotros nos vemos que sea la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



solución de cara al futuro. Creemos que la solución de cara al futuro es más páginas web, mejores páginas web, más aplicaciones que se pueden llevar en el móvil, y les vuelvo a insistir, es que hemos cambiado de ciclo, es que antes llevábamos 16 tarjetas y lo redujimos a una, pero es que ahora en el móvil, lo podemos llevar todo, como ustedes bien saben, porque, además, es lo que utilizamos todos, las cosas como son. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Urbano. Segundo turno de intervenciones. Grupo proponente, Partido Socialista, D<sup>a</sup> Judith. Pues, justo se le ha ido la conexión.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Está fuera, iba a hablar y se ha salido.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>a</sup> Judith, adelante. Segunda intervención.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Sí. Perdón. Justo se me ha colgado. Vamos a ver, por dar un poco contestación a todas las intervenciones que se han hecho, agradezco expresamente a quién ha manifestado el voto a favor, que así lo haga, porque bueno, nos parece positivo, nos parece un avance y necesario para esta ciudad. Ahora bien, sí que me gustaría matizar lo del control al ciudadano, porque no pretendemos controlar al ciudadano, de hecho, lo que proponemos es que exista una casilla donde el ciudadano libremente marque la posibilidad de que sí quiere acceder a determinadas bonificaciones, pues lo pueda hacer, es decir, él sería el que tiene que decir su situación económica y el Ayuntamiento simplemente debería comprobarlo, igual que se hace actualmente con las escuelas infantiles, por ejemplo. Y también existe esa casilla en otros formularios como es el de la renta y se destina a fines sociales o a la Iglesia y tampoco se pone el grito en el cielo por ello. Yo, sinceramente, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda no creo que las personas, en general, que tengan la idea de dejar de trabajar simplemente por acceder a bonificaciones, por esa regla de tres, las familias no pararían de tener hijos para acceder a las bonificaciones que les ofrecemos por ser familia numerosa y eso no ocurre en Palencia, o sea, que realmente sería una manera de beneficiar a aquéllos más vulnerables, a través de estas pequeñas bonificaciones, pero tampoco estamos en un plano ahora mismo como para implementarlo inmediatamente, de manera que lo que tendríamos que hacer es desarrollar esta tarjeta, que lo llamo a tarjeta por llamarlo algo, como bien he dicho en la primera intervención, ya que tarjeta no me refiero a física, lo hemos detallado concienzudamente, en general, la tarjeta antes era, como he dicho, las de meterse en la cartera, pero ahora esas tarjetas son una sola D. Urbano y yo creo que hemos especificado que deberemos apostar por una app que, efectivamente, por una app que incluya no sólo esas bonificaciones, sino que podamos ampliar su uso a muchísimos aspectos que se nos pueden ocurrir a nosotros, que se les puede ocurrir, sobre todo, a los agentes socioeconómicos de la ciudad y que estoy segura de que exprimirán, quizá no hemos utilizado la terminología adecuada para que usted lo vea con buenos ojos, porque la verdad es que no ve más que trabas, pero, efectivamente, nos referimos a la física sólo en el caso de que aquellas personas que no tengan acceso a dispositivos electrónicos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



adaptados o adecuados para soportar esa app, que tuviesen esa posibilidad, pero, en general, estoy segura de que la mayoría de las personas accedería a la tarjeta ciudadana virtual, eso lo hemos dejado claro en la primera intervención, pero se lo matizo porque parece que no lo tenía usted bien oído. Le voy a poner el ejemplo, un ejemplo, como le gusta a usted de sitios cercanos y similares a Palencia que es el de Soria, Soria tiene 39.000 habitantes y lleva con la Tarjeta Ciudadana desarrollada desde 2011 tiene emitidos a día de hoy, bueno, la semana pasada unas 37.000 ....., de las cuales 26.000 son de ciudadanos de Soria y el resto alguno de la provincia, algún visitante o residente ocasional o como sea, el caso es que efectivamente, esa tarjeta es un éxito. Espero que este dato le sirva para posicionarse favorablemente. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Judith. Segunda intervención si va a hacer uso de ella el grupo de Ganemos. No. El grupo de Vox, segunda intervención, ya lo ha puesto de manifiesto. Segunda intervención Concejal de Desarrollo Económico y Empleo, D. Urbano Revilla.

**D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí. A ver, muy breve. Decir que las tarjetas de otros lugares, son tarjetas físicas, porque son tarjetas físicas, y nosotros creemos que eso es ir para atrás. Y, luego, lo que ustedes proponen es una tarjeta de pago, una tarjeta de pago, simplemente, porque eso es un monedero, la tarjeta no tiene más posibilidades, es un chip para pagar, luego, sí, a ti te llega a la empresa que sea y dice pues usted ha pagado esto y tal y cual. No. Y luego, lo que me dice de que Sonia tiene 37.000, bueno, el Patronato tiene 50.000 en Palencia, es una tarjeta también, eso no significa nada y la aplicación que hemos implantado hace menos de una semana en Palencia, ya tiene unos 3.000 seguidores en cuatro días. Está muy bien, pero, no. A ver, la diferencia es entre usar un medio de pago de 2001-2002-2003-2004 hasta 2010-2015, o utilizar las nuevas tecnologías, de verdad, ir hacia el futuro, las aplicaciones son elásticas, se pueden modificar, se cambian, se adaptan y, luego, eso, hay aplicaciones que nos servirán para toda España, no sólo para aquí, porque nosotros contratamos empresas que, a veces, trabajan en toda España. Que el concepto ha cambiado, claro, yo entiendo que es difícil de entender, eso se llevaba mucho, yo me acuerdo, hace unos diez, doce años, hombre, habría que unificar todas las tarjetas porque esto es un rollo, es igual que el de los cargadores de los móviles, etc., no vamos a unificar, vamos a simplificar. A veces se puede y a veces no se puede, pero es que, a veces, ni siquiera es interesante ni conveniente hacerlo, porque las aplicaciones, cada una de ellas dedicada a una cosa, hace poco se ha implantado en Palencia a la nueva web de Turismo, desde la que se puede ver la agenda de la ciudad, desde la web de Teatro, los eventos culturales. Por cierto, como en todos los teatros de España, no aquí, en todos los teatros de España pasa eso. Tenemos una nueva web de Participación Ciudadana, la aplicación de DigiPal servicios para ayudar a nuestros servicios técnicos a que se hagan antes las cosas. Yo creo que todo eso sí es avanzar en el futuro y todo eso lo llevamos en el móvil, todo. Ya no se trata de tener un tocho así de tarjetas y de tener una para pagar, sino se trata de tener capacidad específica para cada aplicación, es una diferencia de concepto. Yo creo y comprendan ustedes, yo estoy muy orgulloso del trabajo que hace el equipo de Informática de este Ayuntamiento, porque, la verdad, es que el trabajo que hacen ha sido muy grande este último año de pandemia, muy grande, fíjense si apostamos por el teletrabajo que a los pocos días de la pandemia había 200 funcionarios teletrabajando, por ejemplo. Pero, es que ellos están ahora trabajando desarrollando nuevas aplicaciones, nuevas incidencias, nuevas cosas para que la gente pueda pedir al Ayuntamiento y tenemos que ir hacia allá, hacia adelante, esto va muy, muy, muy deprisa y lo que nos valía hace 5 años, ya no nos vale ¿Estamos en contra de hacer? No, no, no, es lo contrario,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



queremos lo contrario. A mí me parece que es importantísimo que las nuevas tecnologías se implanten en el Ayuntamiento 100%, como ya se están implantando con el expediente electrónico, cada vez más, cada vez menos papel, cada vez más posibilidades de que el ciudadano pueda pedirnos cosas sin moverse de su casa. Pero, de verdad, que traer hoy una tarjeta de pago, una tarjeta que lo único que tiene es un chip para pagar servicios, bueno, pues puede haber gente que le venga bien, no digo que no, pero no es ir hacia el futuro, sinceramente lo digo, y, por eso, no estamos de acuerdo con esta moción, pero es que no diga que si me enfado, que si todo me parece mal o que si no lo entiendo D<sup>a</sup> Judith. D<sup>a</sup> Judith lo entiendo perfectamente, a lo mejor, la que no lo entiende es usted. Sí, sí, que lo he leído. Pero si lo entiendo, pero una tarjeta virtual, una tarjeta virtual, eso es un medio de pago y yo quiero otra cosa, yo quiero aplicaciones de futuro para que venga gente de futuro, para que usen nuestro Wi-Fi gratuito que tienen aquí en la plaza de San Francisco y en la Plaza Mayor, para que, en fin, vayamos hacia adelante, un Wi-Fi de última generación que va mucho más rápido que los demás, eso es lo que queremos nosotros, lo otro, pues, vale, está bien, pero a mí no me gusta. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues queda claro.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Me gustaría matizar.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy rápido D<sup>a</sup> Judith.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** El PSOE no está proponiendo una tarjeta de pago, sino que propone una tarjeta que hemos dicho en las dos intervenciones que será física sólo para aquéllos que no tengan acceso al dispositivo adecuado, debería ser virtual principalmente para ampliar esas posibilidades. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ha quedado claro D<sup>a</sup> Judith y así lo exponen en la moción. Voy a dar ahora la palabra al Portavoz del Partido Popular, si por clarificar el debate de la moción y va a finalizar D. Alfonso. Se está hablando de un medio de pago virtual o se está hablando de aplicaciones polivalentes. Si lo ven claramente la gente en el servicio de la ORA, podíamos tener tarjetas virtuales o físicas para pagar en las máquinas de la ORA o podemos tener aplicaciones que nos habla de zonas, que nos habla de servicios, que nos permite parking, que valen para otras ciudades, aplicaciones frente a medios de pago modernos, telemáticos o físicos. Y finaliza D. Alfonso y continuamos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP:** Yo creo que ha quedado, en parte, ya, desde mi punto de vista, uno de los dos asuntos que se plantea en la moción ha quedado bueno, pues, hay dos posturas, concluyo que los motivos de nuestra falta de apoyo van a ser dos, en este caso, no sólo una, no sólo lo que ahora está tan de moda, que ustedes los que proponen, este caso, el grupo socialista está de moda hablar de tiempo, del pasado, el presente, el futuro, hablan ustedes, también habla el Presidente del Gobierno del futuro del año 2050, pues, aplíquense la premisa, lo que nos proponen ustedes no es el futuro, en el mejor de los casos, es el presente y un presente con

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





dificultades y problemas. Creo que ya lo ha explicado muy bien el Portavoz del equipo de gobierno, en este caso, pero lo que también hay en esta moción es una trampa y hay una trampa que, en este caso, ha intuido muy bien la Portavoz de Vox, y no sé hasta dónde va a llegar esa intuición. Es que, sí, la idea es buena y la idea es buena, pero hace unos años, hoy la sociedad no demanda lo que ustedes nos proponen, y les pongo ejemplos, ustedes van y reciben todos los días, en ocasiones nos ofrecen tarjetas a todos, usted va a la gasolinera y le ofrecen tarjetas, va al supermercado, le ofrecen tarjetas, va a la tienda y le ofrecen tarjetas. Ya no queremos más tarjetas, yo, por lo menos, no sé, a lo mejor, hay alguna que a alguien le puede venir bien y, luego, en las apps también, es que hay cientos de aplicaciones, hay aplicaciones para pedir un restaurante, para cargar el coche, para todo. Por lo tanto, creo que vamos en lucha en contra de la realidad y yo no seré quién dé la solución, porque no la tengo, no tengo ni idea, no sé si lo sabrán los de Microsoft o los de Google o toda esta gente, pero, yo, desde luego, no tengo ni idea, lo que sí está claro es que ya no queremos más tarjetas que es un hecho y que, bueno, pues que también, por otra parte, la parte positiva de esta moción, que también la tiene, por supuesto, el desarrollo de las aplicaciones, la innovación, la mejora en los servicios públicos, eso sí que es digno de seguir trabajando con una estrategia concreta y en ella seguiremos trabajando y espero que sigamos trabajando todos juntos, pero sigamos, y es que debieran conocer o reconocer que este Ayuntamiento lleva trabajando en la modernización y la digitalización de esta administración mucho tiempo, en algunos aspectos somos pioneros, en algunos aspectos somos pioneros, en algunas historias de Smart City, en otros, como dice y estaba diciendo aquí con nosotros la Portavoz, vamos más lento, los expedientes administrativos, la Administración Electrónica nos cuesta, pero bueno, vamos y vamos y seguimos avanzando, hay aplicación de Participación Ciudadana y una nueva web de Turismo, Smart Tools en la geolocalización de contenedores de basura, los diez retos que ha intentado plantear también el propio Concejal de Desarrollo Económico, que estamos haciendo con los fondos europeos a través de DigiPal, toda la modernización de la Administración que estamos haciendo desde, en este caso, con aplicaciones billonarias y ustedes en alguna ocasión he oído que son muy caras, las de las aplicaciones fiscales que se van a implantar para poder pagar los impuestos directamente, la famosa pasarela de pago, los datos fiscales. Hemos recibido alguna crítica porque son aplicaciones caras, en algunas cuestiones que nuestros técnicos y nuestra estrategia nos están planteando. Ahora también lo ha hablado, los nuevos puntos Wi-Fi en la ciudad, estamos trabajando y nos hablan de tarjetas, funcionan 50.000 tarjetas del Patronato, las tarjetas del bus, las tarjetas de la ORA y siguen proponiéndonos tarjetas. El pasado, ya lo que no se lleva y, además, es que, además, da problemas, en Zaragoza lo han centralizado y, sí, bueno, pues antes de ayer se ha caído el sistema, hackeos, etc... Es decir, no seamos aquí los más listos porque, luego, además de gastarnos una pasta, a lo mejor, nos genera más problemas. Andemos y sujetemos lo que podamos, les daré todavía más razones de tipo económico, que ya antes las ha intuido también el propio Concejal de Desarrollo Económico, esta unificación que nos cuesta, 300, 400, 500 mil euros, ¿de qué partida lo sacamos? ¿a quién se lo quitamos? ¿subimos los impuestos a los palentinos? No, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con subir los impuestos a los palentinos. En Torrelavega, una ciudad del mismo tamaño, pues el estudio para iniciar 18.000 €, pero, bueno, problemas técnicos, más trabajo para los técnicos municipales. Pero, bueno, si ustedes se empeñan en desarrollarlo, insisto, lo digo porque aprobarlo tiene sus consecuencias, insisto ¿de dónde sacamos el dinero? Porque la moción en el Pleno es insuficiente, no es suficiente, esto debería incluirse en el próximo presupuesto, previamente en las ordenanzas fiscales y aquí está la trampa, una trampa que ya alguien ha intuido, pero que todavía no lo hemos aclarado ¿Por qué le digo esto? Porque sobre lo que de verdad quieren hablar, y podían hacerlo directamente y sin subterfugios vanos y demagogia, es la imposición del criterio de renta

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





en todos los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, con el objeto de gobernar desde la oposición, para demonizar al equipo de gobierno diciendo a cuatro vientos que no tenemos sensibilidad social suficiente para atender esta inocua propuesta y es que, insisto, ése no es nuestro modelo. Nuestro modelo es el que implantamos en el año 2011, baja presión fiscal y empleo, empleo, algo ha intuido la Portavoz de Vox que estas cuestiones de la subvención, el pago, la garantía, los servicios públicos gratuitos exentos, yo estoy exento, de esto no pago, voy con la tarjeta... No lo valoramos, y, luego, al final, no estimulamos. No descubro nada cuando digo que nuestra ciudad Palencia es la ciudad más barata para vivir, informes de webs independientes como Kelisto, en el 2018, nos aclara que el agua, el ticket del bus son de los más baratos, que los impuestos que pagamos los palentinos el IAE, el IBI, el impuesto de vehículos también lo son, y es que también se aplican beneficios fiscales. Es que también tenemos algo de sensibilidad, sí, sí, pero es que a pesar de ser los más baratos en todos los impuestos, tasas y precios públicos que recogen las ordenanzas fiscales y contemplan rebajas para las familias numerosas, para las personas con discapacidad, para mayores de 65 años, menores de 25, mujeres víctimas de violencia de género. Y, como ejemplo de esto, les digo que voy a hablar sólo de dos áreas concretas, en este caso, Deportes y Cultura. En el ámbito deportivo ya hemos hablado de esas 49 mil y pico tarjetas activas, hay 13 casos de reducción de tasas, ya de por sí baratas, jóvenes, familias numerosas, mayores de 65, pensionistas, personas con discapacidad, desempleados, personas con fibromialgia, porque no tienen el reconocimiento de discapacidad en muchos casos, federados o exclusión social. Y en el cultural, y tampoco me quiero alargar mucho, el Ayuntamiento es sensible hacia las personas que tienen menos recursos y por eso se contemplan bonificaciones a cuatro colectivos ciudadanos en caso del Teatro, mayores 65, menores de 25, desempleados, familias numerosas. Son innumerables cuestiones. Porque miren, este equipo de gobierno no va a dar el sí a que gobierne la oposición a través de mociones que afectan a la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y, además, imponen un modelo fiscal que no es el nuestro, aun cuando las propuestas, D<sup>a</sup> Judith, están bien intencionadas, por una parte, o no, generan dudas también, que ya lo hemos hablado durante todo..., de que mejore en gran medida, la vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Alfonso.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sr. Alcalde brevísimamente. Por alusiones, no he hecho uso del segundo turno. Muy brevemente.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy brevemente. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Simplemente y casi como justificación del voto para decir que vamos a apoyar la tarjeta, pero no el voto número 13 no va a permitir que se controle fiscalmente a los palentinos, como después esta tarjeta, sea virtual o física, tendrá que desarrollarse en su contenido, apoyamos la tarjeta, pero el voto 13 no va a permitir que se lleve a cabo un control fiscal de los ciudadanos.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En su momento se verá. Iniciamos la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los grupos de Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11) y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Queda aprobada.

**3.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, instando a la Junta de Castilla y León a la derogación y retirada del Decreto 10/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León y a consensuar un nuevo proyecto de plan sectorial.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde a los municipios la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, siendo ésta obligatoria para los municipios de más de 20.000 habitantes, y para los de menos, corresponde a las diputaciones provinciales la prestación del mismo.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 71.16º atribuye competencias de desarrollo normativo y de ejecución en protección civil, incluyendo en todo caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios.

En nuestra Comunidad la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, modificada por la Ley 2/2019 de 14 de febrero, tiene como objeto la ordenación y regulación de las actuaciones y actividades dirigidas a la protección de las personas frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales, creando el sistema de protección ciudadana como un servicio público.

Este marco normativo de protección ciudadana que se desarrolla en nuestra Comunidad donde pasan a ser considerados los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento como servicios esenciales en su artículo 37.1. En este sentido la Ley 4/2007 de Protección Ciudadana de Castilla y León en su artículo 6.3 manifiesta lo siguiente: “Las Diputaciones Provinciales en el ejercicio de sus competencias de asistencia a los municipios para garantizar la prestación de estos servicios mínimos, podrán alcanzar acuerdos con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para la prestación y financiación de los mismos”.

La citada ley establece en su disposición final primera: “el objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León establecerá los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento integrado y coordinado del Centro Castilla y León 1-1-2, el centro de asistencia ciudadana y los correspondientes servicios de asistencia.”

Los artículos 36 y 37 de la mencionada Ley, clasifica los servicios de asistencia ciudadana en servicios esenciales y servicios complementarios, indicando que los voluntarios de protección ciudadana son complementarios.

A mayor abundamiento en el artículo 38 sobre los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento indica expresamente que los bomberos profesionales ostentan el carácter de agente de la autoridad en el ejercicio de las funciones encomendadas en esta Ley, y por ello habrán de ser funcionarios de carrera y se consideran, a todos los efectos, colaboradores de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento a los voluntarios para la extinción de incendios.

El personal integrado en los servicios de extinción de incendios tiene, en cuanto que ejerza las funciones propias de bombero, el carácter de personal funcionario según el fallo de sendas sentencias falladas por el tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y el Contencioso Administrativo de fechas 6 de marzo de 2020 y de 16 de abril de 2020. En su Disposición final cuarta, “en el plazo máximo de un año se determinará la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencia, así como la dotación de recursos personales y materiales con que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



deben contar, en los términos establecidos en el artículo 5 de esta Ley.”, que da lugar 13 años después la publicación, el pasado día 31 de marzo, del Decreto que aprueba el contenido del “Plan Sectorial de los servicios de prevención extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León”.

Conocido que el contenido del citado decreto, comprobando no garantiza el cumplimiento de lo prevenido en la ley 4/2007 de protección ciudadana de Castilla y León, que no establece plazo para su implantación, que a la vez no contempla ninguna medida o instrumento de fomento por parte de la administración autonómica como que tampoco establece disponibilidades presupuestarias suficientes para su implantación y cooperación al mantenimiento.

Comprobando, como de forma expresa concluye el Consejo Consultivo de Castilla y León en su dictamen evacuado en fecha 13 de febrero de 2020, que se desconoce el método concreto por el cual se han seleccionado de forma objetiva la localización de los 105 núcleos donde serán ubicados los distintos parques de bomberos.

En otro orden de cosas el Plan Sectorial aprobado carece del acuerdo expreso y conocimiento de la Mesa Sectorial creada al efecto de la que forman parte la Junta de Castilla y León, expertos del sector cualificados, los Sindicatos y la Federación regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, constituida el 27 de diciembre de 2018.

El Gobierno Autonómico, con la aprobación del Plan Sectorial el pasado día 31 de marzo, ha generado alarma en muchos de los municipios de Castilla y León, que a lo largo de los años han habilitado dispositivos de intervención en emergencias en la intención de paliar las deficiencias, que por el incumplimiento de la legislación vigente de forma sistemática incurrir tanto la inmensa mayoría de las diputaciones provinciales como la propia Junta de Castilla y León.

Por último, con la aprobación del citado Plan Sectorial se ha creado una inseguridad jurídica grave en aquellos ayuntamientos que disponiendo en la actualidad de operativos de intervención en emergencias e incendios pueden incurrir en responsabilidades, tanto patrimoniales como penales, pero también preocupación pues la seguridad y la salvaguarda de la custodia del territorio, los bienes y las personas no contarán con garantías en la prestación del citado servicio esencial a los ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio de nuestra comunidad, sea este urbano o rural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- **Instar a la Junta de Castilla y León a derogación y retirada del Decreto 10/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León.**

2º.- **Instar a la Junta de Castilla y León a consensuar un nuevo proyecto de Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León en el seno de la mesa de trabajo sectorial, constituida el 27 de diciembre de 2018, y del Observatorio al que hace referencia la disposición adicional tercera de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León, formada por los sindicatos, La Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León.**

3º.- **Instar a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente la financiación adecuada que garantice la implantación, mantenimiento y prestación de los servicios coordinados que se prean en el nuevo Plan Sectorial de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León.**

4º.- **Instar a la Junta de Castilla y León a promover de inmediato la creación de un Consorcio Autonómico para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre, previsto en la disposición adicional tercera de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León.”**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para su exposición y defensa, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Miriam Andrés.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Por poner en contexto, me voy a referir a la propia Ley de ordenación y regulación de las actuaciones y actividades dirigidas a la protección de personas frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sociales, que se aprobó por la Junta de Castilla y León en el año 2007, el 28 de marzo. Competencialmente en base a la Ley de Bases Reguladora de las Entidades Locales corresponde tanto a las diputaciones provinciales como a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios; asimismo, el Estatuto de Autonomía establece la competencia de las comunidades autónomas en la coordinación y formación de prevención de incendios, aprueba la Junta en el año 2007 la Ley y tarda 11 años, 11 años en ponerse a trabajar en ello. Crea en el 2018 la Mesa Sectorial, la crea un 28 de diciembre, nada bueno podía salir, trató a los integrantes como santos inocentes y como santos inocentes los años después han quedado. En esa mesa sectorial estaban los sindicatos y las entidades locales ¿Por qué? Porque tenemos competencia directa sobre el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Después de dos años de reuniones, en las que tanto sindicatos como ayuntamientos expresaron su modelo de desarrollo de la Ley del 2007, tanto sindicatos como ayuntamientos nos enteramos por el BOCyL del Plan Sectorial, se enteraron ustedes como yo por el BOCyL del Plan Sectorial que regula la Ley, un plan sectorial que consagra un modelo mixto de actuación en la prestación de un servicio esencial público, incumpliendo, tanto el Estatuto de Autonomía como la propia Ley que preveía un consorcio autonómico para la regulación y coordinación del Servicio de Extinción de Incendios ¿Se imaginan ustedes un servicio mixto en educación? En este instituto hay profesores titulados, funcionarios públicos, pero en ese otro instituto va a haber voluntarios ¿A qué instituto llevarían ustedes a sus hijos? ¿Se imaginan un hospital, el Hospital de Palencia con funcionarios, con médicos titulados? Pero los que viven en los pueblos, el Hospital de Villamuriel de voluntarios. Eso es lo que pretenden hacer tanto la Junta como PP y Ciudadanos en el Ayuntamiento y en la Diputación en la provincia de Palencia; es decir, los que vivimos aquí tenemos la suerte de tener el parque profesional de bomberos, porque, además, la Ley de Bases nos obliga a ello y cuando se nos queme la casa o cuando nos tengan que sacar o desencarcelar de un accidente de tráfico, tenemos la confianza y la seguridad de que lo van a hacer bomberos profesionales. En cambio, que pase en Aguilar, que pase en Osorno, ya ha habido casos, y ha habido casos con muertos en escarcelaciones y accidentes de tráfico, donde la dejación de competencias, en este caso, de la Diputación Provincial, ha puesto en un brete de responsabilidad, como decía anteriormente en un punto cuando se vota aquí las cosas de responsabilidad civil, administrativa y penal a los alcaldes de muchísimos municipios de esta provincia. Claro, el Consejo Consultivo le ha dicho a la Junta de Castilla y León, no, no, este plan sectorial no da cumplimiento a la Ley señores de la Junta de Castilla y León y no es operativo. No hay parques de bomberos voluntarios, se podrán llamar parques de emergencias, se podrán llamar como quieran llamarlo, pero no parques de bomberos. En este invito yo y pagas tú, que se ha marcado la Junta de Castilla y León, no hemos visto la beligerancia del Alcalde, del Partido Popular, de la Presidenta de la Diputación ante una injerencia clara de las competencias, porque también nos afecta al Parque Profesional de Bomberos de Palencia. Se habrá leído el plan, habrá visto el anexo y sabe que ese Plan Sectorial de la Junta obliga al parque profesional de Bomberos de Palencia a actuar sobre el 80% de la población de la provincia, el 80, sobre 107.352 habitantes. Ya no son los bomberos profesionales de la capital, se convierten, por desarrollo de Ley en los bomberos del 80% de la provincia de Palencia. Ahora, eso sí, la plantilla la paga el Ayuntamiento de la capital, los medios lo paga el Ayuntamiento de la capital, los nuevos efectivos los paga el Ayuntamiento de la capital y con buena fe y por lealtad institucional este Ayuntamiento, a lo largo de los años, hemos venido, porque también lo digo cuando gobernaba este Ayuntamiento el PSOE, firmando convenios con la Diputación Provincial, en aras a esa lealtad institucional, mientras la Diputación se planteaba cumplir la Ley, porque es que ya no es cuestión de que yo elijo un modelo, es que la Ley de Bases obliga a tener parques

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



profesionales de bomberos en el medio rural, obliga, competencia de las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000. En esa buena voluntad del Ayuntamiento de Palencia, sobre todo surgió, si se acuerdan, porque claro, nosotros cobrábamos del Consorcio compensatorio de seguros, pero también lo veía cobrando la Diputación y nosotros hacíamos el servicio para toda la provincia y Diputación cobraba la compensatoria de seguros. Qué bien, qué buen negocio. No digo que se haya negociado mal el último convenio, escaso si atendemos a lo que ha pasado en Burgos hace unos meses, más de 600.000 € de la Diputación al Ayuntamiento de la capital y no digamos lo que está pasando en León, donde la Diputación ya se ha comprometido a gestionar parques profesionales, a sacar las plazas, que la única Diputación que lo tiene en toda Castilla y León es Valladolid, siete parques profesionales de bomberos y le está pagando al Ayuntamiento de León un millón de euros, un millón de euros. Nosotros actuamos sobre una treintena de municipios, actuamos en determinadas ocasiones, podemos poner el ejemplo último cuando se quemó la fábrica de pinturas de Venta de Baños ¿Qué pasó? ¿Qué pasó? Que eso no se extendió a otras fábricas por la buena voluntad, el trabajo y el servicio profesional de los nuestros, de los nuestros, de los de la capital, del parque de profesionales, que tuvieron que llamar a compañeros que no estaban ni de servicio y allí se presentaron 18 ó 19 bomberos, que no estaban ni de servicio, para que no se extendiera, porque con todo el respeto al voluntariado, con todo el respeto al voluntariado, el voluntariado no puede suplir jamás, jamás, el servicio que tiene que dar un funcionario público, jamás, y si atendemos otros aspectos, pues tendríamos mayores problemas, porque habrá que ver si esos voluntarios están cobrando, porque si son voluntarios, la Ley del Voluntariado dice claramente que el voluntario no puede cobrar y se está pagando, y se está pagando, y aquí estamos todos calladitos, calladitos, un silencio cómplice, aportando todos los años muchos recursos y dejando en la buena voluntad y en la profesionalidad de nuestros bomberos, todo el peso. Eso nosotros, no me meto con Diputación lo que está haciendo, dejando todo el peso de la responsabilidad civil, administrativa y penal en los ayuntamientos y en los alcaldes y alcaldesas de esta provincia, porque ya hay sentencias, ya hay sentencias que derivan la responsabilidad a los ayuntamientos, porque han aceptado, a través de esos parques voluntarios de emergencias, la titularidad de ese servicio. Ojito con eso. Entonces, este plan sectorial nos va a obligar a actuar sobre el 80% de la provincia, en más de treinta y siete pueblos, en más de treinta y siete pueblos, y lo vamos a tener que pagar los ciudadanos y ciudadanas de este Ayuntamiento, de esta capital. No sé, ustedes rechazaron, PP y Ciudadanos rechazaron hace una semana en la Diputación derogar el Plan Sectorial, porque lo ha hecho la Junta, lo han hecho sus compañeros, y llamamos y llamamos ¿Dónde está la defensa de los intereses de esta Administración Sr. Alcalde, usted que iba a ser tan beligerante con la Junta? ¿Dónde está la defensa de ese parque? Porque me he reunido con los bomberos y las plataformas profesionales de bomberos y saben lo que han dicho, que van a ir al Juzgado, la Plataforma Profesional de Bomberos y van a ir al Juzgado los sindicatos, porque el modelo mixto en la prestación de un servicio público esencial no se puede permitir, igual que no permitimos que haya guardias civiles voluntarios, igual que no permitimos que haya policías voluntarios o que haya médicos y profesores voluntarios ¿Por qué? ¿Por qué todos permitimos que haya bomberos voluntarios? Callamos, asumimos y en lealtad institucional, lo hacemos, por no decir los efectivos que plantea este plan sectorial, claro, ahora hay 9-10 en el parque actualmente, un servicio

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





mínimamente, mínimamente, cuidado no puede bajar de 13 efectivos, y llega el plan sectorial y habla de 4 efectivos, 4 en el parque tipo 1, que es el parque profesional de Palencia, 4 efectivos para 100.000 habitantes y deja en tres efectivos al parque de Aguilar, al parque de emergencias. Yo jamás llamaré parque de bomberos al parque de emergencias de Aguilar con 3 efectivos para una población de 10.000 habitantes y al Parque de Bomberos de Palencia para una población de 100.000 con cuatro. Pero ¿quién ha hecho esto? ¿Ustedes están avalando esto, lo están avalando, lo están hablando? Pedimos que lo reconsideren, que recapaciten, y no por tumbar algo que haya hecho la Junta, no por tumbar algo que haya hecho la Junta, sino por dar sentido y volver a la senda del diálogo, del consenso donde los profesionales tengan que aportar, tengan que decir y, sobre todo, por desarrollar la Ley, la Ley que la misma Junta se dotó. Claro, en el plan sectorial no hablan, en ningún momento, de voluntarios, porque saben que contraviene directamente la Ley y meten eso. Eso sí que son subterfugios Sr. Polanco, miren, eso sí que son subterfugios y, además, publicados en un boletín oficial, publicados en un boletín oficial. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista instamos que, en defensa de los intereses locales, exclusivamente, de los intereses locales de este Ayuntamiento, instamos al equipo de gobierno y a los demás grupos, a que apoyen la derogación de este plan sectorial. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Turno de intervención del grupo de Ganemos, D<sup>a</sup> Sonia, adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Vamos a ver, este plan sectorial no se sostiene por su propia indefinición. Habla del objetivo, de cuatro intervinientes por turno, sin definir qué es un interviniente, ni qué es un turno, tampoco define qué es un parque de bomberos. No define ninguno de estos conceptos, con lo que ni los propios bomberos saben a qué se está refiriendo el plan. Si a lo que se refiere el plan es a cuatro intervinientes por salida, está claro que los efectivos son escasos, no sabemos si se refiere a intervinientes bomberos, policías o voluntarios, de esta forma una salida implica a un conductor, a un jefe y a dos intervinientes, serían cuatro, cuando lo mínimo para que una intervención se dé con la seguridad mínima, son seis. La estructura de un parque de bomberos va más allá de los propios bomberos, pues los turnos abarcan al personal de prevención, al personal de intervención y al personal de comunicaciones y los turnos tienen que tener en cuenta a todos ellos. Por si fuera poco, no hay una dotación económica suficiente para sostener a las localidades y se está poniendo en riesgo, tanto a los bomberos, como la ciudadanía, da la impresión de que con toda esta indefinición tratan de salvar a los parques de voluntarios, como decía Miriam Andrés, reforzando este sistema de voluntarios que, de ninguna manera, puede proteger de la misma manera. Se da la paradoja de que el plan cubre tres intervenciones por cada 10.000 habitantes y cuatro para poblaciones de 100.000, lo que resulta, al menos, incongruente con la lógica, además, los pueblos se suman al carro de la capital, como bien decíamos, pero si hay una incidencia en un pueblo ¿quién cubre la capital? Otro vacío. Por no hablar de los retenes que hace multitud de horas extra cada mes en nuestra ciudad. Y, por si fuera poco, tampoco se ha cumplido el acuerdo con los sindicatos, habiéndose dado dos mesas coincidentes en la negativa a este plan o lo que es lo mismo, todos los sindicatos estaban en contra. Por lo tanto, votaremos a favor de la retirada, de apoyar la retira de este plan sectorial. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, la Portavoz de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Muy brevemente para decir que no estamos de acuerdo con el plan sectorial de la Junta de Castilla y León, pero tampoco estamos de acuerdo con el consorcio que se propone por el grupo socialista y que, además, nuestro grupo en las Cortes de Castilla y León también ha votado en contra. Ahora mismo, parece que se está tramitando por proyecto de ley, a nivel nacional, en el Congreso de los Diputados, nuestros diputados nacionales Javier Ortega Smith y Macarena Olona están trabajando en concreto en este asunto y, por lo tanto, nos remitimos a lo que a nivel nacional se apruebe. Entendemos que hay cuestiones que no pueden verse desde un prisma geográficamente tan pequeño, como es el Ayuntamiento de Palencia, incluso a la Junta Castilla y León, sino que tiene que haber una visión nacional y a ello nos remitimos. Vamos a votar en contra. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, sí que voy a dar la palabra, en representación de la coalición del equipo de gobierno, a la Concejala que lleva el Área. Pero, antes sí les matizo, es que esto no es la Junta de Castilla y León, ni esto es la Diputación, ni esto es un pueblo de menos de 20.000 habitantes, con un parque de bomberos, y es que se lo va a evidenciar ahora la Concejala. Es que varias de las cosas que han dicho, no son exactas y lo único que acreditan es que no conocen el funcionamiento. Así que, cedo la palabra a la Concejala D<sup>a</sup> Carolina, por favor, para, en representación de la coalición de gobierno.

**D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Me satisface que sean buenos días, porque esperamos que se puedan ir a Fitur a promocionar nuestra ciudad. Dicho esto, en relación a la moción presentada por el grupo socialista, en la que se pide que se inste a la Junta de Castilla y León a adoptar cuatro actuaciones. Bueno, la moción presentada parte de unos cuantos errores de base. El primero de ellos y el más importante es, que el Decreto 10/2021 por el que se aprueba el plan sectorial de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Castilla y León nace para dar cumplimiento a un artículo específico y concreto de la ley 4/2007, de 28 de marzo, de protección ciudadana de Castilla y León; el artículo 40, que lleva por título "ordenación" (refiriéndose a los SPEIS). En el apartado primero de dicho artículo se establece que la Junta de Castilla y León regulará, en el ámbito de sus competencias y respetando en todo caso las competencias y la potestad de autoorganización y autonomía de las entidades locales, la estructura, el funcionamiento y la organización de los servicios de prevención, extinción y salvamento, así como cuantas cuestiones resulten necesarias para su adecuación al sistema de protección ciudadana. En el apartado segundo de ese mismo artículo, se recoge que, la Junta de Castilla y León ejercerá la coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, a través del establecimiento de un estatuto para dichos servicios en Castilla y León, el cual tendrá el carácter de plan sectorial y contendrá los criterios de actuación, los objetivos y prioridades y, en su caso, los instrumentos orgánicos, funcionales y financieros adecuados y necesarios para una prestación homogénea de este servicio a los ciudadanos de la Comunidad". Por tanto, es al artículo 40 de la ley al que hay que atenerse. Cualquier intento de ligarlo a las Zonas de Actuación Inmediata, art. 5 de la Ley, al Consorcio Regional, Disposición Final tercera, no tiene sentido, más allá de generar confusión, por lo que resulta del todo vacuo e

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



infructuoso hacer alusiones a otros apartados de la ley de protección ciudadana cuando el cometido del plan, y así deviene expresado tanto en la parte expositiva del decreto como en la memoria de tramitación y así lo han entendido todos los órganos que han intervenido en la tramitación, es el desarrollo del artículo 40, anteriormente expresado. Dicho lo cual, todo debate debería ceñirse, exclusivamente, a las alusiones que, en el escrito del PSOE, se refieran expresamente al plan y que son los siguientes. Primero, en relación a que se desconoce el método concreto de selección de forma objetiva la localización de los 105 núcleos donde están ubicados los distintos parques de bomberos, al que se refieren, citando además el dictamen del Consejo Consultivo, a este respecto se ha de manifestar, en primer lugar, porque no es baladí aclararlo que no es una observación sustantiva, sino que es una mera observación y que además ha sido contestada indicando que sí que aparece indicado en el punto 2 del anexo, en concordancia con lo indicado en el apartado 4 del Plan Distribución de los parques de bomberos. Los 105 núcleos salen de a partir de lanzar las primeras isócronas, tiempos de respuesta, desde los nodos primarios, poblaciones de más de 20.000, y secundarios, las cabeceras de comarcas. Para seguir mejorando esas isócronas, el siguiente paso que se realizó en el estudio fue acudir a los núcleos de interés territorial y prestadores de servicios generales. Seguidamente, se descendió otro escalón y se pasó a lanzar isócronas desde los núcleos de interés territorial y prestadores de servicios generales. Se continuó con los núcleos de centro de salud y sistema sanitario, se siguió lanzando isócronas, ensayando tiempos de respuesta hasta que se llega a configurar las distintas áreas de intervención que permite unos tiempos de respuesta inferior a 30 minutos en prácticamente la totalidad del territorio de Castilla y León, dando como resultado los 105 núcleos para la localización de los parques. Segundo, se indica que el plan sectorial carece de acuerdo expreso y conocimiento de la mesa sectorial creada al efecto. A este respecto, hay que decir que dicha afirmación atenta contra la verdad, querrán decir que carece de acuerdo unánime, porque existe soporte documental y un expediente de tramitación normativa que demuestra lo contrario de lo que afirma el PSOE. Y sí, está publicado en el BOCyL y es donde lo conoce toda la ciudadanía en general. Existen 6 actas que recogen las reuniones de la mesa de trabajo de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, constituidas por representantes de los sindicatos más representativos del sector; y 3 representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. A las reuniones hay que decir, además, acudían como asesores de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, 2 jefes de parques de bomberos, concretamente de Valladolid y Palencia, en su momento. En la última de esas reuniones de la mesa sectorial, fechada el 1 de diciembre de 2017, se concluye lo siguiente, “que una vez presentado el plan sectorial en la mesa de trabajo constituida al efecto y respondidas las dudas y cuestiones que han planteado los miembros para dar mandato de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, y poder continuar con su tramitación y aprobación mediante decreto del mismo los miembros de la mesa deben decidir sobre la tramitación del plan en los términos expuestos. Se acuerda por todos los miembros que se inicie la tramitación”. En consecuencia, se inicia, por tanto, la tramitación que corresponde a un decreto que es una disposición administrativa de carácter general y siguiendo, obviamente el procedimiento normativo debido para ello. El 3 de mayo de 2018, se les dio a su vez igualmente audiencia como a las partes interesadas, además de los sindicatos que formaban parte de la mesa del sector, a un cuarto sindicato, estando publicado el texto normativo que se sometía a consulta en el portal de Gobierno Abierto, y que aún se puede ver. El 16 de mayo de 2018, presentaron, además, alegaciones conjuntas, los cuatro sindicatos a los que se había dado audiencia el 3 de mayo, además del Sindicato Profesional de Bomberos de Palencia y la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León. Las alegaciones fueron debidamente contestadas en la memoria de tramitación, conforme establece la Ley

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3/2001, de 3 de julio, de gobierno y de la administración de Castilla y León. Pero, esto es más sencillo de dilucidar, si se usa simplemente la lógica, ya que el Consejo Consultivo al que han aludido, como cualquier otro órgano que dicta resoluciones basadas en derecho, antes de acudir a analizar las cuestiones de fondo del proyecto normativo presentado, hace un examen de los requisitos formales, ya que la observancia del procedimiento de elaboración de las normas constituye un aspecto de singular importancia, si se tiene en cuenta que el procedimiento, tanto en su vertiente formal como material, opera como una garantía para la legalidad, acierto y oportunidad de la disposición de que se trate. El Consejo Consultivo a este respecto, indica que, a la vista de lo expuesto y como ha quedado reflejado en los antecedentes de hecho y se acredita con la documentación enviada, puede concluirse que, en el proyecto de decreto se han cumplido todas las exigencias sustanciales de elaboración de disposiciones de carácter general. A la luz de estos datos, cabría preguntarse entonces ¿por qué se afirma, sin rubor alguno, que no se compeadece con la verdad, en este caso? Pues, muy bien, sólo caben dos respuestas posibles, o hay una actitud intencionadamente dolosa de confundir a la opinión pública, crear ruido y crispación, o bien, a la hora de preparar esta moción, se ha actuado de forma poco diligente y no han hecho un mínimo esfuerzo de comprobar y contrastar más información. Es público y notorio, por la información que se va publicando en los medios, que el PSOE quiere hacer política en el Ayuntamiento de Palencia con este Plan Sectorial, que no se está aplicando en nuestro Parque de Bomberos, porque los deberes se han estado haciendo durante los años 2019, 2020 y se están haciendo durante este año 2021 por parte de este equipo de gobierno. Lleven esta moción a donde procede o preséntenla en aquellos ayuntamientos que realmente crean que tienen en precario esta situación y no utilicen un ayuntamiento, que dignifica a sus trabajadores en cuanto a profesionalidad, en cuanto a medios, y en cuanto a número de efectivos. Ustedes están trabajando para crear alarma y nosotros trabajamos y negociamos para el Ayuntamiento y la ciudadanía de Palencia tengan un servicio profesional y ustedes están confundiendo y crispando, para hacer el trabajo a sus homólogos de la Junta en las Cortes. Sobre el convenio firmado en 2020, dice que es escaso, bueno, pues les puede parecer escaso, pero más escaso fue el convenio que no firmó el PSOE, en su momento, y donde los Bomberos Profesionales de Palencia, seguían trabajando para la provincia. Recuerde Sra. Miriam Andrés, porque ya que hace alusión a que el PSOE siempre ha firmado por lealtad institucional, que omite este pequeño detalle y no siempre han firmado ese convenio del que ustedes hablan y que, en este momento, a pesar de que se ha incrementado sustancialmente, les parece escaso. Este equipo de gobierno ha sido capaz de mejorar sustancialmente el Convenio para el año 2020 y 2021, sin este Plan Sectorial y se negociará con la Diputación de Palencia lo que haga falta y estamos abiertos al diálogo y a la negociación. Por supuesto que ha habido negociación y debate, y ha durado años, todos estábamos esperando la aprobación de una norma que parecía que había veces que se palpaba, pero nunca llegaba, como usted bien ha dicho, y ha hablado hasta de 11 años, y parece que se parte de un error que a estas alturas resulta bastante insólito y es, que un proyecto normativo como el que hoy se trata en esta moción, si no se está de acuerdo con él, se debiera estar debatiéndose en las Cortes por quienes compete y no en un Ayuntamiento como el nuestro donde se mantiene un número de efectivos muy por encima de los mínimos que se marcan en el Plan Sectorial, donde sus Bomberos, todos son profesionales, donde a día de hoy se han cubierto todas las vacantes que ha permitido la Ley, y donde se han aprobado muy recientemente unas

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Bases de oposición y con bolsa de empleo que evidencia la intencionalidad de no tener ese número mínimo, mínimo de efectivos de cuatro a los que ustedes hacen referencia con mucha demagogia y con mucho afán de confundir a la ciudadanía, porque aquí, no hay cuatro efectivos como ustedes han manifestado en los medios estos días, aquí no están sólo un conductor de camión y quien coge el teléfono en la centralita, no señores, no mientan y sean honestos con la ciudadanía y con ustedes mismos cuando hacen este tipo de declaraciones públicamente sin ningún rubor. La competencia de tramitar y aprobar decretos, la ostenta la Junta, y para ello debe seguir el procedimiento tasado en las leyes, Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 3/2011, de 3 de julio. Los textos normativos se inician de dos formas, o bien la Administración presenta un proyecto exclusivamente elaborado por ella misma según su criterio y eso es un decretazo como estamos viendo también muchas veces en instancias superiores, o bien presenta un primer proyecto consensuado por representantes de las partes interesadas en el asunto de que trate el texto. Pero tanto en una forma como la otra, ese proyecto de decreto con el que se inicia la tramitación es simplemente un mero punto de partida. Lo realmente determinante para la configuración final de ese texto, es la tramitación misma y en esa tramitación necesariamente se ha de dar voz, por disponerlo así la ley, a las entidades directamente afectadas, en este caso, a las entidades locales con competencias en la materia, las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y sus alegaciones merecen el mismo respeto y la misma consideración que las aportaciones sindicales, todos, todos, se merecen respeto. Por lo que el texto final, una vez concluida la tramitación, teniendo en cuenta la participación que haya habido y los informes emitidos, necesariamente ha de ser distinto al del inicio, como en toda negociación. En relación a que con el plan sectorial se ha generado alarma en muchos municipios, resulta una afirmación un tanto grotesca cuando la alarma ha sido generada por hacer un desgaste político, un desgaste político, con un tema tan sensible como es la prevención y, además, con un colectivo tan profesional, como son nuestros bomberos del Parque de Palencia, de Palencia. Muchas de las dudas que se han lanzado se solventan simplemente leyendo el texto sin posicionamientos previos o ideas preconcebidas. En relación a la inseguridad jurídica que genera el plan en aquellos ayuntamientos que, disponiendo de operativos de intervención de emergencias puedan incurrir en responsabilidades o que no haya garantías en la prestación de tal servicio, pues, de verdad, que se debata, que se debata donde se tiene que debatir. Tales afirmaciones no se sostienen en absoluto, careciendo de fundamento, ya que el plan sectorial no modifica las competencias de las entidades locales, ni podría hacerlo, por otro lado, ya que es una cuestión de reserva de ley. Por lo que hay que tener cuidado en lanzar afirmaciones de este tipo, porque pueden sonar muy grandilocuentes, generan alarma, bulos y todo tipo de inseguridad, siendo absolutamente infundadas. Las entidades locales siguen teniendo las mismas responsabilidades con el plan que antes del plan, porque sus responsabilidades no devienen de este instrumento, sino de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Conforme a esta norma básica, los servicios de prevención y extinción de incendios forman parte de las competencias propias de las entidades locales, siendo servicios obligatorios para los municipios de más de 20.000 habitantes y correspondiendo su prestación a las diputaciones provinciales para los municipios de menos de 20.000 habitantes que no presten este servicio. Y visto lo anterior, en los argumentos que se ha esgrimido y tal y como ha sido planteada, carece de notorio fundamento, los responsables de las entidades locales quizás deberían hacerse otras preguntas, como ¿qué ventajas tiene el texto aprobado por la Junta, frente a otras futuribles alternativas? Primero, deben partir del hecho que llegar a este punto no ha sido nada fácil. Aprobar un texto de mínimos y de equilibrios de fuerzas, cuando las posiciones han resultado tan recalcitrantemente encontradas, ha resultado agotador hasta el extremo, y eso lo saben quiénes han estado en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esa negociación. Segundo, aun no siendo el plan soñado por cada una de las entidades locales ¿por qué es necesario el Plan? Se ha de reconocer, porque es una realidad incontestable, que con la configuración actual de los parques de bomberos no estaba garantizada para el conjunto de la comunidad una respuesta homogénea. Con el presente plan se pretende establecer un modelo de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el territorio de la Comunidad de Castilla y León que garantice una respuesta mínima, mínima y homogénea a los ciudadanos de la Comunidad. Mismas reglas para todos. Ofrece una delimitación de la distribución de los parques de bomberos en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, configurándose, de este modo, distintas zonas de intervención para cubrir el total de la población en un tiempo de respuesta de referencia común. Define la tipología de los parques en función de las características de cada una de las zonas de intervención, siendo que la tipología, en la que se conjugan profesionales y colaboradores, y los recursos mínimos son perfectamente asumibles y en muchos casos ya existen, y que conste, que este ayuntamiento apuesta y ha apostado por la profesionalización de sus bomberos como se evidencia en los efectivos de su plantilla. Éste un plan de mínimos, no invalida en absoluto, los recursos existentes, ni elimina parques como se ha llegado publicar sin pudor, sino que las administraciones de las que depende podrán integrar, si así lo consideran, dichas infraestructuras en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento provincial o municipal, siempre y cuando se cumplan las condiciones que marca la Ley 4/2007, de 28 de marzo, y el Plan Sectorial. El personal colaborador actuará siempre bajo la dirección, la organización y el control del servicio profesional en el que se integra, y necesariamente se necesita contar con parques profesionales, tipo 2, que son los que darán cobertura de su actuación en los términos de la Ley 4/2007, a los tipos 3a y b. Es un plan muy flexible y cómodo para la entidad local, ya que el plan contempla la posibilidad de que, respetando la tipología y características de los parques, las administraciones responsables de prestar el servicio pueden presentar alternativas en cuanto a la ubicación de los parques dentro de cada área de intervención, siempre y cuando se garantice una respuesta homogénea en el ámbito de competencia de cada administración y con los tiempos de respuesta que contempla el mismo. Garantiza la prestación profesional, porque por ley los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento deben de contar con una disponibilidad permanente, una infraestructura específica que garantice su funcionamiento 24 horas al día los 365 días al año. Se le puede criticar...

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene que ir finalizando Concejala.

**D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Finalizo. Y se puede decir que el plan no establezca un plazo de implantación, pero, por favor, en el Parque de Bomberos de Palencia, tenemos una plantilla de profesionales, que cuando hay que asistir a la provincia, porque así está fijado en el convenio, van y si hay que mejorar el convenio, se mejorará, porque lo están haciendo y con mucha profesionalidad. Y para finalizar, contestar a Ganemos, céntrese D<sup>a</sup> Sonia porque no saben quién asistirá a un incendio, dice ¿si policía, bomberos o quién? No me extraña, porque de verdad, es que, no les hemos visto centrados desde que entró esta Corporación. Y aquí finalizo mi primera intervención. Gracias.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Continúa el grupo proponente, segunda intervención. Adelante D<sup>a</sup> Miriam.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Muchas gracias. La verdad es que me choca que me diga que hago el trabajo de mis homólogos en la Junta, cuando usted se ha limitado a leer el documento, extensísimo, por cierto, que le han enviado sus compañeros de Ciudadanos de la Junta de Castilla y León, porque, por hablar ha hablado hasta de los parques a nivel autonómico, cuando yo, como mucho, me he referido a la provincia de Palencia, a la provincia de Palencia. Oiga, claro que sí, si la primera que he dicho que tenemos un parque profesional de bomberos, como la copa de un pino, he sido yo, no hace falta que usted me lo diga. Escuche más y lea menos, escuche más y lea menos, porque nadie ha dicho, nadie ha puesto en duda que tengan que salir a partir del Plan Sectorial cuatro, eso lo decimos como ejemplo del despropósito, del despropósito de la elaboración de este plan sectorial. A mí, yo hubiera esperado más que una lectura de lo que le hayan mandado de la Consejería correspondiente de la Junta de Castilla y León, una defensa, como Concejala que es usted responsable del Parque de Bomberos, una defensa del servicio profesional que prestamos y que vamos a tener que prestar al 80% de la población de la provincia. Usted habla de un plan sectorial con muchísimas bondades y ha llegado a repicar lo que dijo el Consejero en la Junta de Castilla y León y habla sin ningún pudor de que los parques tipo 1 tienen que coordinar y prestar apoyo a los 2, a los 3A y a los 3B ¿Pero sabe de qué están hablando? Los parques tipo 3B, es que dice el plan sectorial que, incluso, no es necesaria la presencialidad, en un servicio de extinción y prevención de bomberos, hablan y se permiten el lujo de definir hasta parques de tipo 3B, donde no es necesaria la presencialidad ¿Pero de qué estamos hablando? Yo digo de qué estamos hablando de forma muy resumida, de garantizar la igualdad de oportunidades a la gente en la prestación de un servicio público esencial, viva donde viva, porque yo tengo la suerte de que mi casa está en Palencia y sé que si se me quema van a venir los bomberos profesionales, pero, igual el que está en Osorno, pues no van bomberos profesionales y usted que habla mucho con los bomberos, sabrá de algunas cuestiones que le habrán contado como nos han contado a todos, que han tenido que intervenir, tanto en incendios, como en accidentes de tráfico que son para cortar la respiración de cualquiera, porque mañana podemos estar cualquiera de nosotros debajo de las chapas de un coche, debajo, y ustedes están validando, validando, un modelo mixto, con bomberos profesionales y voluntarios, y a quién le toque la atención de un voluntario, pues, lo siento, no haber nacido ahí. No. Y en cuanto a lo que nos pasa al parque de bomberos de Palencia, yo lo que le digo es que estemos atentos y que estemos beligerante, que no tenemos por qué pagar los ciudadanos y ciudadanas de Palencia capital, la atención en materia de prevención y extinción de incendios del 80% de la provincia, que no lo tenemos por qué asumir y que si lo asumimos, lo asumamos con la financiación correspondiente, porque usted ha alegado y ha aludido al desarrollo del articulado del Real Decreto, claro que sí, y yo le doy la razón, pero es que usted misma ha hablado de la financiación y de los recursos financieros necesarios ¿Le parece, le parece que son los recursos financieros necesarios lo que establece el Plan Sectorial? ¿10 millones de euros en cinco años para toda Castilla y León, cuando solo establecer el plan de bomberos que se establece para la provincia de Palencia costaría 15 millones de euros? ¿85 años de implantación del método de los parques de bomberos, que nos presenta la Junta de Castilla y León merecen su aval, merecen su aplauso? ¿Pero de verdad, de verdad? ¿Cómo Concejala responsable del servicio de prevención y extinción de incendios de esta ciudad puede avalar usted semejante despropósito? ¿La injerencia que ha cometido la Comunidad Autónoma en una competencia exclusiva local, exclusiva

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





local, diciéndonos cómo tenemos que coordinarlo y dónde tenemos que actuar, sin la financiación correspondiente? ¿Pero de verdad ustedes avalan esto? Que no hace falta que me lea todo el Real Decreto, que no hace falta que me lea toda la intervención de los consejeros de Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León Sra. Carolina Gómez, no ha falta que me lo lea, la tengo en los diarios de sesiones, porque lo ha clavado, lo ha clavado, hay párrafos exactos a lo que han dicho sus compañeros en las Cortes de Castilla y León. Que yo no quiero oír más eso, que quiero escuchar cómo va a afrontar el Ayuntamiento de Palencia el desarrollo de ese plan, porque nos afecta, porque somos el único Parque tipo 1 de la provincia, porque debiéramos ser los que coordináramos eso, porque nosotros no podemos conformarnos con 6 plazas de bomberos que vaya a sacar la Diputación Provincial para el año que viene, para que ponga dos en Aguilar, dos en Saldaña y dos no sé dónde, igual en el parque de maquinaria y todo. Porque ya veremos a ver qué hacen esos bomberos cuando saquen la plaza con su correspondiente Administración, no es mi competencia, pero sí es mi competencia la de velar por los intereses generales de este Ayuntamiento, y le digo que con el plan sectorial y con el modelo que implanta, que implanta el Real Decreto para el tema del Servicio de Extinción de Incendios, somos los paganos y vamos a ser los paganos y tendremos que defender los intereses económicos de esta ciudad. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Segunda intervención grupo de Ganemos. Segunda intervención grupo municipal de Vox. Segunda intervención del grupo de la coalición del equipo de gobierno, la Concejal de Bomberos.

**D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí muchas gracias señor alcalde, a ver Doña Miriam escucho, y sí que escucho, eh... y si... ha dicho a los medios de comunicación y ha salido además bueno, en TV Palencia por ejemplo, o en cadena ser, en todos los medios, en todos, en Cope, Onda Cero, en el Norte de Castilla, en todos ha dicho que si iba a ver en el parque de Palencia el conductor y el que coge el teléfono, ha dicho el que coge el teléfono Doña Miriam, y aquí usted sabe que no es así. Y claro que hablamos, claro que sí, pero hablamos sobre los profesionales del parque, del parque de Palencia claro que sí, y con quiénes estoy hablando están de acuerdo en que esta emoción que ustedes presentan aquí, se debe de tratar en las Cortes. Ellos... ellos lo manifiestan así eh, y no abalo nada señora Miriam, no... no abalo nada de nada, yo no hago demagogia no con ustedes y con el convenio negociado entre la Diputación de Palencia y el Ayuntamiento de Palencia sin que se hiciese este plan sectorial por primera vez en la historia del Ayuntamiento, por primera vez en la historia del Ayuntamiento, se ha negociado financiación en el convenio para el Capítulo I que es el de personal, que es para nuestros bomberos profesionales que es el de personal que es el del Capítulo I. Jamás, jamás, se había llegado a negociar algo similar. A lo que ustedes estaban acostumbrados, lo que ustedes hacían, era lo que la he dicho antes Doña Miriam y no eran capaces de firmar el convenio, porque a lo mejor no eran capaces de llegar a una negociación, a un acuerdo, y no sé por qué, quizá porque no querían... no lo sé, pero aquí hemos sido constantes, nos hemos sentado, y hemos llegado a un acuerdo muy mejorado; muy muy mejorado y beneficioso para los bomberos del parque de Palencia que es lo que a nosotros nos toca defender ¿Qué hay que sentarse? ya la digo que sí doña Miriam, ya

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



digo yo que sí, y nos hemos sentado, y si hay que mejorar el convenio se mejorará porque ya lo hemos hecho, no como ustedes que lo dejaron sin firmar, o sea no haga demagogia diciéndome que tienen los ciudadanos de Palencia que pagar, que van a pagar las salidas que nuestros bomberos hacen a la provincia, ¿pero qué van a pagar? No, no... en este momento se ha negociado un convenio precisamente para que los ciudadanos de Palencia, no lo paguen, se ha incrementado de 150 mil a 240 mil cada año y hay 11 zonas de actuación menos, precisamente para que no paguen como usted afirma. Y en cuanto a la profesionalización, en cuanto a la profesionalización de los bomberos; claro que, si le toca a la Diputación, cada Ayuntamiento sabrán los pasos que tiene que dar como los hemos dado nosotros para que cada uno llegue a esa profesionalización. Nosotros lo defendemos, nosotros lo defendemos y así, estamos apoyando a los bomberos de Palencia y no sacamos solamente 6 plazas como usted dice, saldrá una oposición con 7 u 8 plazas y además se ha articulado una bolsa de empleo para cubrir las vacantes que, por otra parte dígame Doña Miriam ¿cuántas, cuántas plazas, que personal dotaron ustedes desde el año 2000 al año 2011? por ejemplo, ¿Cuéntemelo? eh...porque por otro lado aquí ahora mismo se sacan las plazas se sacan todas la que se pueden por ley señora, las que se pueden e incluso intentamos cubrir más con una bolsa de empleo para cubrir vacantes incluso por IT, pero no... pero siguen haciendo demagogia ... de verdad, que lo que hay que hacer es trabajar. Respecto al primer punto para instar a la Junta sobre su retirada, es que, no tiene sentido Doña Miriam, no tiene sentido. ¿Instar a consensuar un nuevo plan con el observatorio que establece la disposición adicional tercera de la ley? de verdad después de tantos años... ¿después de tantos años? ¿lo creen oportuno, lo creen oportuno? de verdad que...y sí, si soy la concejala del Parque de Bomberos, y se nota, se nota porque el parque de bomberos de Palencia ha mejorado en todo, ha mejorado sustancialmente en todos los aspectos y estamos tratando de mejorarlo aún más, aún más... se ha reducido también el número de las extra y sí, son de 9 a 11 efectivos y precisamente hay una oposición para llegar a los 55 efectivos, un mínimo de 55, un mínimo... y seguimos trabajando, y seguimos sentándonos con los bomberos porque creemos en ellos y en su trabajo y su profesionalidad, aquí y en la provincia, aquí y en la provincia Doña Miriam. Y bueno... no tengo mucho más que decir, porque bueno con Ganemos la verdad, creo que lo he dicho todo, y de verdad, sí que la aconsejaría a Doña Sonia Ordóñez que deje de divagar también porque es que de verdad con todos los asuntos es lo mismo, con todos, y se hablan en las comisiones informativas, se habla en las Comisiones informativas y todavía sigue con ello en la Junta de Gobierno local, y luego lo lleva al pleno, se la contesta por escrito porque consta en las actas, y aún lo lleva al procurador; y al procurador se le envían las actas donde se la ha contestado y consta por escrito, consta en las actas. Doña Sonia céntrese, céntrese... muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Carolina. Y finalizamos, había solicitado la palabra el Portavoz del Partido Popular en este turno. Adelante D. Alfonso.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP:** Yo muy breve también y breve de verdad, voy a ser breve, porque lo que realmente sí que nos encontramos aquí es una moción en la que, por una parte, se habla de cuestiones políticas y, por otro lado, está la gestión de los recursos. Yo creo que eso es un poco lo que trasciende a todo lo que estamos planteando. Yo sí ya he oído alguna cosa que puede ser interesante, ante las dudas planteadas sobre el modelo de prevención y extinción de incendios a nivel nacional, donde hay un auténtico caos, en cada Comunidad lo regulan como quieren, a un sitio y una cosa y otra, por supuesto, plantear que intervenga el Gobierno España, el Gobierno de la Nación y regule un modelo único para todos los

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



españoles. Eso en primer lugar. Y, luego, con la normativa que tenemos en estos momentos, se acaba de aprobar en la Comunidad Autónoma, donde todos tenemos representantes, un plan sectorial que ratifica que el modelo utilizado entre el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación de Palencia desde hace muchos años, de colaboración y eficiencia es el adecuado. Es lo que nos dice. Pediremos, en la parte que toca y que entiendo y que comparto, además, con todos los que hemos hablado aquí, habrá que solicitar a la Comunidad Autónoma el apoyo necesario y, por otro lado, tenemos que seguir mejorando ese convenio con la Diputación Provincial, a la vez que la propia Diputación Provincial está intentando sacar adelante un plan para dotarlo y para que se cumpla, de una manera más efectiva, esta financiación. Pero, lo que debe quedar claro, clarísimo para los ciudadanos de Palencia, es que estamos garantizando el uso racional y eficaz de los recursos en beneficio de los ciudadanos de Palencia capital, que están perfectamente atendidos y, por otra parte, la generosidad y la gestión de recursos que se hace desde el Ayuntamiento, utilizándose los medios que tenemos para atender a los ciudadanos de la provincia, que también, en este caso, se ven garantizados por el refuerzo que se hace desde el parque profesional que tenemos en Palencia capital. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Alfonso. Y dicho esto, procedemos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: No se aprueba la presente moción.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 2.705, de 12 abril, al n.º 3.768, de 14 de mayo de 2021.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: A continuación, tenemos dación de cuentas de Decretos y Resoluciones de Alcaldía-Presidencia y sus delegados...

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Disculpe Alcalde...

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, justo después.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 2.705, de 12 abril, al n.º 3.768, de 14 de mayo de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## URGENCIA.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Del mismo modo, también se ha presentado una proposición de moción, una propuesta de moción, por el grupo Ganemos, de la que se debe dictaminar en primer lugar la urgencia y, luego, debatir la moción, en caso de que fuese incluida. Sí le pido al grupo proponente, a D<sup>a</sup> Sonia, que de manera breve exponga la urgencia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, sí.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No tanto el contenido de la moción, sino la urgencia de la moción que propone y procedemos a votarla y si los grupos lo consideran, pues la incluimos y la debatimos.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, muy brevemente. La motivación de la urgencia viene por el recrudecimiento de este conflicto y por todo lo que estratégicamente supone el incremento de la violencia en la frontera entre Israel y Palestina, por las violaciones de los derechos humanos y por el enorme agravio de las fuerzas israelíes frente a las palestinas, rogamos el apoyo a la urgencia de esta moción. Parece, además, que, en los próximos días, quizás horas, Israel anexionar nuevos territorios palestinos, por lo que no podemos permanecer impasibles ante tales violaciones de los derechos humanos en un conflicto más que enquistado en el tiempo, que ya no es étnico ni religioso, sino de imposición de la fuerza y de la muerte por los territorios y por sus recursos, pedimos también el apoyo a la urgencia de esta moción. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Debemos votar, en primer lugar, esa moción de condena que presenta el grupo de Ganemos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de la **moción in voce** presentada por el grupo político municipal de Ganemos Palencia, de **condena de los últimos ataques de las fuerzas de ocupación israelíes en Palestina**, acordándose, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto afirmativo del grupo de Ganemos Palencia y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), no apreciar la urgencia alegada y no incluir en el Orden del Día dicha moción.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No siendo aprobada la incorporación de la moción, continuamos adelante.

### ✿ Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no me equivoco, creo que tenemos únicamente ruegos y preguntas, en su mayoría las recabaré e intentaremos dar una respuesta muy rápida y, si no, una respuesta por escrito. Turno de ruegos y preguntas para el grupo municipal de Ganemos. D<sup>a</sup> Sonia adelante.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/06/2021
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021
Firma 1 de 2	



**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Tenemos varios ruegos y preguntas. En primer lugar, ante la nueva Ley de Cambio Climático que exige la asistencia de zonas libres de emisiones antes de 2023 y ante la nueva normativa de tráfico que entró en vigor el 11 de mayo, queremos preguntar ¿con qué plan de adaptación cuenta este Ayuntamiento. Ésa es una pregunta. A continuación, un ruego que tiene que ver con la situación de las escuelas infantiles, se dan reiteradas quejas, no sólo de las trabajadoras, sino también de las familias que, además, sufren el hostigamiento psicológico por parte de la empresa, quejas que vamos a resumir a continuación. En la escuela Casilda Ordóñez el total abandono de las zonas ajardinadas y de juegos, deficiencias en la limpieza de las instalaciones, dejación en la obligación de reparación y mantenimiento y conservación de determinados materiales, como la cámara frigorífica, destinada a la alimentación de los niños, la temperatura en el interior del centro se mantiene a un nivel más bajo del que sería deseable, no se cumple la ratio educadoras unidad en funcionamiento, la escuela no cuenta con el puesto de trabajo de Subdirectora pedagógica y la alimentación no es lo suficientemente equilibrada, en el comedor, se refiere. Y en la escuela Cres Sanz se utilizan estudiantes en prácticas para cubrir las suplencias del personal del aula, hay trabajadoras con contrato a tiempo parcial, se da un incumplimiento de las normas mínimas que deben cumplir todos los centros educativos respecto al Covid, las trabajadoras y los niños pasan frío también, la zona de jardín está totalmente descuidada, las cunas y tronas son deficientes, hay goteras y material didáctico que no se repone y, además, se reproducen las plagas de hormigas y cucarachas. Por lo tanto, rogamos al Ayuntamiento a que compruebe estos supuestos y a que inste a la empresa a reparar esta situación. A continuación, tenemos una pregunta respecto, de nuevo, al plan de la limpieza de la ribera. Queremos saber si la nueva fase va a salir la exposición pública. En cuarto lugar, queremos que, aunque ya lo hemos hecho a través de un registro, hemos pedido la cuantía del coste de DigiPal y queremos que nos desglosen estas cuantías. Sí, pero no está desglosado Sr. Urbano, no está desglosado. En quinto lugar, queremos rogar que se adecue el recinto de San Telmo, creemos que aquí puede haber también un problema competencial, pero estaría bien que se aclarara. En sexto lugar, queremos hablar también de los carriles-bici, porque queda muy bonito decir que vamos a crear y unir carriles-bici en el pacto entre PP y Ciudadanos y le recordamos que estamos a mitad de legislatura y no llegan. Y, por último, manténgase el césped de la Plaza del dragón en San Juanillo. Nada más. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Sonia. A continuación, tiene la palabra, en ruegos y preguntas, el grupo municipal de Vox.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Para hacer una pregunta y dos ruegos. Pregunta sobre la apertura de la oficina de registro municipal e información en el Lechrác. En la zona sur de nuestra ciudad necesita ser revitalizada y máxime contando con un edificio como el Lechrác, que ya alberga algunas dependencias municipales. Nuestra población está cada vez más envejecida y es importante acercarles algunos servicios, sobre todo, a las personas mayores, menos familiarizadas con la sede electrónica. En diciembre del año pasado, con motivo del análisis del proyecto de presupuesto, nuestro grupo municipal presentó en el Registro

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





General, una serie de propuestas que fueron aceptadas, entre ellas, la apertura de una oficina de información y registro en Leocrác, que descongestionara la que existe en el edificio de Canónigas y que, en muchas ocasiones, ha presentado largas colas que ocupan el vestíbulo de entrada y zona de paso, facilitando también el acceso a este servicio del ciudadano mejorando su proximidad, eficacia y agilidad. Como han transcurrido ya más de 5 meses sin tener noticia de actuación alguna para el cumplimiento del compromiso adquirido por el grupo de gobierno municipal, base de nuestro apoyo al Presupuesto de este año preguntamos ¿se ha realizado ya algún trámite para que el Leocrác disponga de una oficina de registro e información municipal? En caso contrario, solicitamos que se realicen los trámites oportunos en cumplimiento del acuerdo adquirido por el grupo de gobierno con el grupo municipal Vox. Un ruego para que se intervenga por los servicios municipales, ante la aparición de encharcamientos de agua en la Cripta de San Antolín de la Catedral. Dentro de unos días vamos a celebrar el 700 aniversario de la construcción de la Catedral y desde hace semanas hemos tenido conocimiento de que en la parte visigótica de la Cripta se vienen presentando encharcamientos de agua con el consiguiente deterioro y peligro para un bien de todos, que es santo y seña de la ciudad. Bien está que todos celebremos este importante acontecimiento y sería magnífico que nuestra ciudad se llenara de visitantes para conocer la joya arquitectónica que es nuestra Catedral, pero lo que puede ser un motivo de júbilo, puede convertirse en un gran bochorno si tenemos la cripta encharcada, ofreciendo una pésima imagen, además de hacer imposible su visita. Rogamos, que por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se colabore con la Diócesis, se visite y se inspeccione la zona, a fin de averiguar las causas y que se pueda poner solución de forma inmediata, instando también a la Junta de Castilla y León para que colabore en la misma línea. Y por último un ruego, del que no esperamos una respuesta verbal, sino un cambio de actitud, dirigido al Alcalde, para que el Alcalde, máximo responsable de la Policía Local actúe con más empatía hacia los vecinos, en especial en estos tiempos Covid, en beneficio de la imagen de la propia Policía Local. Es bien sabido el respeto que mantiene Vox a la labor que desempeñan todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el aprecio y agradecimiento a todos y cada uno de sus miembros. Dicho lo anterior, es evidente que todos se deben a las órdenes que reciben de sus superiores, lo que, trasladado al ámbito municipal, determina que la máxima autoridad sobre la Policía Local es la Concejal responsable de la misma y, en definitiva, el Alcalde. Estamos atravesando unos meses muy duros, que jamás pudimos imaginar, en los que los ciudadanos nos vemos obligados a obedecer órdenes estrictas que van desde el confinamiento total en nuestros domicilios a los toques de queda, todo ello aderezado con la falta de trabajo, los ERTES y la incertidumbre y en ocasiones hasta la ruina económica y las colas del hambre, sazonado con el dolor y el temor a la enfermedad y a la muerte. Nadie es ajeno a esta situación que afecta de forma diferente, pero intensa, y, en ocasiones muy dramática, a todos, ancianos, adultos, adolescentes y niños. Todos tenemos alterado, de forma permanente o intermitente, el ánimo y la paciencia. Hoy más que nunca, nuestros ciudadanos necesitan la comprensión, el respaldo y el respeto de los poderes públicos y de las autoridades que los lideran. Son muchos los palentinos que nos están trasladando sus quejas por el excesivo celo e intransigencia con que, en ocasiones, se ejerce el control en las calles y que acarrea sanciones de cantidades elevadas, en muchas ocasiones de hasta 400 ó 600 €, en unos momentos en que quizá puede ser superior a los ingresos mensuales de una familia. El grupo municipal de Vox hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones al Alcalde esta situación, que está generando un enorme malestar en la ciudad y que debe corregirse cuanto antes, en beneficio de la imagen y del funcionamiento de la Policía Local, al menos en lo que a algunos agentes se refiere. A su vez, destacamos también la paciencia de algunos de sus agentes ante los reiterados incumplimientos de algunos ciudadanos a las ordenanzas y

Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



obligaciones que deben ser respetadas. Como parece que nuestra petición realizada de forma discreta al Alcalde no ha tenido demasiado efecto, la reiteramos de manera pública y, en consecuencia, rogamos al Alcalde, como máximo responsable de la Policía Local, que actúe con empatía y comprensión hacia los palentinos y dicte las órdenes oportunas para que la Policía Local pueda desarrollar su función en el marco de la proximidad a los problemas de los ciudadanos, que ha mantenido siempre, procurando la máxima colaboración en el cumplimiento de las normas sin necesidad de recurrir, en primera y única instancia, a la sanción, como parece es el proceder de algunos agentes, lo que redundaría en beneficio de la buena imagen y del aprecio que, desde siempre, hemos tenido los palentinos hacia nuestra Policía Local.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, D<sup>a</sup> Sonia. Iniciamos el turno del Partido Socialista. D<sup>a</sup> Leire Montero, ruegos o preguntas.

**D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Sí. Tengo un ruego.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, adelante.

**D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Ante la desinformación a la que nos estamos viendo abocados en muchas de las comisiones informativas y el desarrollo que se está llevando en las mismas en la que la mayoría empiezan tarde y muchas veces, digamos, que acaban pronto porque al cuarto de hora de la Comisión los concejales se van para entrar a la siguiente, quería hacer un ruego respecto al régimen de sesiones y que lo adaptemos, ya que ahora varias de estas comisiones se ha reducido el número a una al mes, creo que es bastante sencillo adaptar las horas para que no se solapen y que no tengamos esa situación en la que una comisión empieza cuarto de hora tarde, a los 10 minutos se salen porque tienen que entrar a otra y nos estamos viendo ante un problema en el que no podemos informarnos, siquiera, en las comisiones, que se supone que es donde el equipo de gobierno nos tiene que transmitir esa información. Entonces, rogaría que se estudie la manera de cambiar este régimen y que podamos realmente ser informados de una forma, mínimamente, correcta.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Leire, recogido el ruego. D. Orlando Castro Trigueros, ruegos o preguntas.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Ninguna. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias a usted. D<sup>a</sup> Marta Fernández Suárez.

**D<sup>a</sup> Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE:** No, ninguna. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Marta. D. Jesús Merino.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** No, ninguna.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias D. Jesús. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario García Carnés. D<sup>a</sup> Charo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Sí. Gracias. Buenas tardes ya a todas y a todos. Gracias Alcalde. Nos hemos enterado por la Asociación de Vecinos de San Juanillo que ha llegado una resolución de Alcaldía por la que ya se les notifica el cambio de nombre del Centro Social de San Juanillo. Bueno, pues, nos congratula enormemente que por fin se haya realizado, aunque haya sido después de siete meses y para que, al final, haya sido a través de una resolución. Bueno, creemos que se podía haber hecho con anterioridad y rogamos que el cambio efectivo de dicho nombre, se realice a la mayor brevedad posible. Ése es un ruego. Y otro ruego es relacionado con el tema de las obras que se realizan a lo largo de la ciudad, sí que rogamos que cuando se vaya a realizar una obra que tenga un cierto calado y unas consecuencias concretas y determinadas para un barrio y para los vecinos y locales comerciales de dicho barrio, al menos, se les consulte y se ponga en conocimiento de los mismos qué tipo de obra se va a realizar, más o menos, cuánto va a durar, etc., etc., etc..., y, a su vez, hacer un seguimiento de dichas obras, porque si no, nos podemos encontrar con situaciones tan extrañas y tan surrealistas como que haya vecinos y vecinas que no puedan meter sus coches ni sacarlos de las cocheras en más de dos meses y medio o como que se realicen obras en nuestra queridísima Catedral y no se haya consultado ni tan siquiera con el Obispado. Bueno, pues, rogaríamos, por favor, que se informe de las obras que se van a realizar y que se haga un seguimiento exhaustivo de las mismas para no encontrarnos con estas situaciones. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Charo. D. Álvaro Bilbao, muy buenos días. Ruegos o preguntas.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** No tengo ninguno. Gracias Alcalde.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Álvaro. D<sup>a</sup> Reyes.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE:** Sí. Yo tengo una pregunta y dos ruegos. La pregunta es así. Ve usted como sí se puede cambiar la hora del Pleno. Le hemos hecho saber, en numerosas ocasiones, las dificultades que, los que trabajamos fuera del Ayuntamiento, tenemos para organizar nuestra jornada laboral, porque usted se empeña en que los plenos sean a las 12 y eso afecta a todos los que trabajamos, o bien con jornada partida, parte de mañana y parte de la tarde y a los que trabajamos en turnos. Hoy nos encontramos con que el Pleno es a las 9, con lo cual, todo lo que hemos organizado en nuestra vida laboral a partir de un pleno a las 12, nos hemos visto en la que nos hemos visto, pero hoy no había problema, porque hoy el Pleno es a las 9 para que les cuadre bien a algunos de ustedes, porque tienen que ir a Fitur, como si a Fitur les fuesen ustedes imprescindibles, aunque, a lo mejor, es al revés, que a ustedes les es imprescindible las fotos en Fitur. Entonces, a partir de eso, tengo dos ruegos; uno de ellos, por supuesto, no puede ser otro que pedirle que reflexione sobre la hora del Pleno. Y, otro, en relación, además, con lo que ha dicho D<sup>a</sup> Carolina, y es que van a promocionar Palencia, pues, le ruego también que lo hagan, desde luego, con más sensibilidad y más empatía que la que muestran con muchos concejales de este Ayuntamiento, porque hoy, desde luego, han calcado ustedes las palabras que dijo el

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



maravilloso escritor británico George Orwell “*Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros*”. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Reyes. Pero sí le hago un matiz, el horario del Pleno lo ha fijado el propio Pleno, dentro del Pleno de organización, con todo lo que conllevaba. Entonces, es una decisión del Pleno. Y, luego, yo no tengo ningún problema, de verdad, en cambiar la hora del Pleno, en adaptarme, en que todos los concejales estén lo mejor posible, en el mismo momento que actúen ustedes con la misma empatía y con la misma responsabilidad con el equipo de gobierno y utilicemos el Pleno para lo que es. Entonces, el día que utilicemos el Pleno para lo que es, el día que seamos rigurosos en la gestión, el día que dejamos de hacer política, posturo y foto en el Pleno, que es de lo que me acusa usted a mí de ir a Fitur, ese día tiene toda la disposición de este Alcalde y se lo digo de verdad, con aprecio personal. D. Luis Muñoz ruegos o preguntas, por favor.

**D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde, no tengo ninguna pregunta. Buenos días.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis. D<sup>a</sup> Judith Castro.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** No, no tengo ningún ruego. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Judith. D. Carlos, Portavoz económico del Partido Socialista.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** No. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Tampoco. Y finalizamos con la Portavoz del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Miriam Andrés.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Yo tenía sólo un ruego, pero al escucharle, tengo dos. Claro, yo le quiero rogar que deje de machacarnos a la oposición diciendo que no utilizamos los plenos para lo que son. Los plenos son labor de control de la oposición al gobierno, es más, es la única labor de control que tenemos ya, después de que quitaran los ruegos y preguntas en la Junta de Gobierno, la única. Yo lo que le ruego es que tenga la piel menos sensible, porque usted es el Alcalde, es político, aunque no le guste, es político, usted decidió ser el Alcalde, el representante y ser político, y tendrá que admitir las críticas, tendrá que admitirlas, pero no diga ante una crítica que es que no utilizamos el Pleno bien. Hombre, ya está bien, porque aquí, quizá la única que ha sobrepasado hoy el Pleno es de su equipo de gobierno, la única, a lo que los demás no hemos dicho ni mu en un exceso de tiempo que igual lo ha dado, igual lo ha doblado. Entonces, vamos a ver si todos somos un poquito más condescendientes con todo y que tengamos la piel igual de sensible, igual que, oiga, yo no me he soliviantado porque el Sr. Urbano me haya dicho que yo pretendo hacer mociones para gobernar,

Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entonces presente una moción de censura. A mí me ha resultado eso una patochada, pero no se lo dije públicamente, ahora se lo digo, sí, una patochada. Entonces, quiero decir, a usted puede que lo de la foto en Fitur le resulte una patochada, pero no diga, puede decir, pues esa crítica me resulta, pero no diga que utilizamos el Pleno mal utilizado, porque el Pleno es para esto, para lo que lo estamos utilizando, le guste o no le guste, y como usted está aquí y es el máximo responsable, pues ya está, que es que estamos cansados, no utilicen, porque poco más nos ponen como una oposición destructiva. Vamos, que han sacado todo, que cuando no les ha apoyado Vox en ordenanzas, han tenido el apoyo del Partido Socialista, que es que, por favor, por favor, admita un poco las críticas y deje de sacarnos de contexto, cuando a usted no le gusta algo que le dicen. Ése es el primer ruego. Y el segundo ruego, yo quería saber si es cierto que se ha abierto expediente a Ayuntamiento por un organismo, por una actuación hecha en la ribera, con una actuación hecha en la ribera, la cual se hizo a través de una declaración responsable y no a través de un permiso, como se tenía que haber hecho, y si es así, si es así, rogamos que el Ayuntamiento siga los cauces que se les exigen al resto de ciudadanos de Palencia. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, D<sup>a</sup> Miriam, sí, así es, se ha abierto expediente y siguiendo el procedimiento, el Ayuntamiento ha hecho las alegaciones. Como les digo, para que les quede claro, que lo más importante no es Fitur, lo más importante es este Pleno. El Pleno es para lo que es, para dictaminar y con las responsabilidades que conlleva, que ha dicho D<sup>a</sup> Sonia. Una moción para atraer teletrabajadores, donde proponemos el nombre de Destino Palencia, que ya se llama así nuestro baloncesto, donde proponemos, bueno, pues, demagogia y política; otra moción que presenta el Partido Socialista con un modelo de hace 20 años de Tarjeta Ciudadana, cuando lo que se llevan son las apps; otro modelo, otra moción, otra moción que presenta el Partido Socialista, que se cree que esto son las Cortes de Castilla y León y somos los procuradores, cuando es una ley de ... y run run y run run y metiendo miedo a la gente y hablando; otra moción que presenta Ganemos de urgencia, que no se aprueba, por el tema de Israel y Palestina, que llevan desde el año 45 igual.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** 48.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Estamos, ... Y eso ha supuesto dos horas y media, que este equipo de gobierno, que no le preocupa tanto Fitur, que hemos consensuado con los grupos que íbamos a las 9 y les ha parecido bien y si podemos, llegamos, y si no, pues no llegamos, así de fácil. Y con respecto a los ruegos, los ruegos, pues como siempre, les atenderemos en la medida de lo posible, seguiremos apoyando y defendiendo la labor de nuestra Policía, informando de todos los ruegos que ustedes han preguntado sobre las escuelas, sobre DigiPal, sobre los carriles bici ¿Y qué más? Pues, los ruegos atenderemos, las preguntas, si alguna me la he dejado, porque es solicitud de información, se la remito a las comisiones y poquito más que informar, que de las obras también se informa, y lo de D<sup>a</sup> Miriam que ya se lo había dicho, que sí se ha interpuesto un procedimiento y le hemos recurrido por vía administrativa con la Confederación. Muchísimas gracias a todos. Un placer tener a los portavoces aquí en persona, a ver si pronto estamos todos, y desearles muy buena tarde. Finaliza la sesión. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 13:14, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/06/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







VºBº  
EL ALCALDE  
Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín  
Busto

EL SECRETARIO GENERAL  
Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	14/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	14/06/2021	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto			Mario Simón Martín		

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69922f3d77d4a09a7306de1f29c3a98001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

